



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 25 de marzo de 2004.

No. 05

## SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENTA**

**C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2004.	Pag. 4
DOS COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CULTURA.	Pag. 6
LECTURA ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 7
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 9
COMPARECENCIA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 19

*Continúa en la pag. 2*

RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS, A CADA UNA DE ELLAS POR EL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.

Pag. 24

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.

Pag. 48

INICIATIVA POR LAS QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.

Pag. 50

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CON LA FINALIDAD DE FISCALIZAR LAS TRANSFERENCIAS QUE HACE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 53

**A las 11:45 horas.**

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.-** Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia a la diputadas y diputados.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 51 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se dará lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 25 de marzo de 2004.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

- 4.- Dos, de la Comisión de Seguridad Pública.
- 5.- De la Comisión de Cultura.

**Comparecencia**

6.- Del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**Iniciativas**

- 7.- Con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona una fracción al Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.
- 8.- Con Proyecto de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que presenta el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Acuerdos**

9.- De la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la firma de un Convenio de Colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación,

con la finalidad de fiscalizar las transferencias que hace el Gobierno de la República al Gobierno del Distrito Federal.

**Dictamen**

10.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con Punto de Acuerdo para hacer un Reconocimiento al Mérito Policial por parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Propuestas**

11.- Con Punto de Acuerdo respecto del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo de Cómputo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con Punto de Acuerdo sobre los Hundimientos Diferenciales existentes en las delegaciones al sur del Gobierno del Distrito Federal con Mayor Riesgo, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, celebre un Convenio con instituciones de Educación Superior, Públicas y Privadas, a efecto de que éstas auxilien a los gobiernos delegacionales en la implementación y aplicación de programas dirigidos a atender a la población ubicada en zonas marginadas así como para atender problemas específicos de cada demarcación, esto a través de la prestación del servicio social, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que expida el Reglamento de la Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico-Arquitectónico del Distrito Federal, que presenta la diputada Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con Punto de Acuerdo con relación al CISEN, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Pronunciamientos**

16.- Sobre la reforma a las Leyes Electorales, que presenta el diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro, con una asistencia de cincuenta diputadas, y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*Enseguida la secretaría dio cuenta con un comunicado del Licenciado Cuauhtémoc Martínez Laguna Jefe Delegacional en Milpa Alta relativo al punto de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asamblea en el que se solicitó información sobre si dentro de la demarcación había indicios de la existencia de miembros de la Mara Salvatrucha, informando que no obra registro de la existencia de células o personas vinculadas con dicha organización delictiva en esa delegación. Se tuvo a la Asamblea por enterada.*

*Enseguida se procedió a recibir la comparecencia del Licenciado Marcelo Ebrad Casaubón, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para presentar su informe de resultados anuales de acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, designándose en comisión de cortesía para introducirlo al recinto parlamentario, a los Diputados y Diputadas: Lourdes Alonso Flores, Gerardo Villanueva Albarrán, Jorge García Rodríguez y Bernardo De la Garza Herrera la Presidenta dio la bienvenida al servidor público compareciente y a los invitados especiales:*

*La presidencia pidió a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, acordada para este día veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro, a las doce horas.*

*Para fijar la postura de los diversos grupos parlamentarios, la presidencia hizo del conocimiento del Pleno el orden en el que participarían los oradores, por un tiempo máximo de quince minutos. Enseguida la Presidenta fue concediendo la palabra, conforme al orden establecido, hasta por quince minutos a los diputados: Arturo Escobar y Vega del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Acto seguido la Presidenta cedió el uso de la tribuna, hasta por treinta minutos, al Licenciado Marcelo Ebrad Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para la presentación del Informe de las acciones realizadas, en el último año por la dependencia a su cargo.*

*La presidencia solicitó al compareciente permanecer en la tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serían formuladas por las y los legisladores; dando inicio a la primera ronda de preguntas, listando a los y las legisladores que participarían, señalando que las intervenciones tendrían una duración de cinco minutos y se formularían desde las curules. La Presidenta fue concediendo la palabra a las y los legisladores, para que formularan sus preguntas, y, al Servidor Público compareciente, al concluir cada una de las intervenciones de los diputados, y diputadas, para darles respuesta en el orden siguiente: Diputado Bernardo de la Garza, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y al Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Acto seguido la presidencia hizo saber al Pleno que se daría inicio a la segunda ronda de preguntas, conforme al orden acordado, concediendo la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a la Diputado José Benjamín Muciño Pérez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, al Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la*

*Revolución Democrática. Para dar respuesta al finalizar cada una de las preguntas formuladas por las y los legisladores, la Presidenta fue concediendo al compareciente el uso de la tribuna.*

*Al terminar la segunda ronda de preguntas y respuestas la Presidenta a nombre de la Tercera Legislatura de la Asamblea, expresó su reconocimiento al Licenciado Marcelo Ebrad Casaubón Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, por el informe de acciones realizadas por la secretaría a su cargo en el último año, y, por las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas; e instruyó a la comisión. de cortesía acompañarlo a su salida del Recinto en el momento que deseara retirarse.*

*Enseguida se concedió el uso de la tribuna, hasta por treinta minutos, a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa de reforma y adiciones al artículo 271 del Nuevo Código Penal. Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Continuando con el orden del día se concedió la palabra al Diputado José de Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una Iniciativa de Reforma al Artículo II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Enseguida se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el uso de los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior de la Asamblea Legislativa, a fin de que se autorice que estos remanentes del presupuesto ejercido durante dos mil tres, y que ascienden a 88.3 millones de pesos sean destinados a programas que fortalezcan el proyecto educativo de esta Ciudad a través de financiamiento a programas como el de útiles escolares para niños de escuelas de nivel básico y de becas a estudiantes inscritos en las universidades de esta Ciudad.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS**

*Esta Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Alejandra Barrales Magdaleno se turnó al Comité de Administración.*

*A continuación se concedió la palabra a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar propuesta con Punto de Acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se instruya al Secretario de Cultura*

*Enrique Semo Calev a que elabore a la brevedad el programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal y lo someta a consideración del Ejecutivo Local para su emisión. Se turnó a la Comisión de Cultura.*

*Enseguida se concedió la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar propuesta con Punto de Acuerdo para que la Jefatura Delegacional de Iztapalapa incremente las acciones y presupuestos para atender los rezagos en el cambio de la red de asbesto por polietileno, reparación expedita de fugas de agua e incremento en la renta de carros tanque para la distribución de agua potable, y distribuir los ingresos extraordinarios que reciba del Gobierno del Distrito Federal, los ingresos de remanentes del año fiscal anterior y los ahorros en programas no prioritarios en acciones del programa prioritario 24, agua potable en las acciones mencionadas. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**

*La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaría que se había agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las quince horas con cincuenta minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el día de mañana veinticinco de marzo del año dos mil cuatro, a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta secretaría informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública. Se procede a darle lectura.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*México D.F., a 22 de marzo del 2004  
ALDF/CSP/101/04*

**DIP. SARA FIGUEROA CANEDO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

*Distinguida Diputada:*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle, tenga a bien turnar para análisis y*

*dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, suscritas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, además a la Comisión de Seguridad Pública.*

*Lo anterior, en virtud de que la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa acordó turnar la Iniciativa de referencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este Órgano legislativo.*

*La solicitud deriva de que las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, nos encontramos en el análisis y dictamen de diversas iniciativas referentes al ámbito de ejecución de sanciones y del procedimiento penal.*

*Sin más por el momento y en espera de la atención que sirva dar al presente le envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN  
PRESIDENTA

Es cuanto diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada secretaria.

En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la prórroga que solicita la Comisión de Seguridad Pública.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de la titular de la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos legislativos a que haya lugar.

Adelante diputada secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Asimismo, se recibió un comunicado de la propia Comisión de Seguridad Pública. Daré lectura al comunicado.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F., a 24 de marzo del 2004

ALDF/CSP/102/04

**DIP. SARA FIGUEROA CANEDO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**III LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E**

*Distinguida Diputada:*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 84, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, presentada por la Dip. Irma Islas León, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada por Comisión de Gobierno para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública, mediante oficio PCG-RBM/251/02-04 de fecha 24 de febrero del 2004.*

*Lo anterior deriva de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de forma exhaustiva dada la trascendencia del tema materia de la iniciativa de referencia.*

*Agradezco de antemano las atenciones que brinde al presente, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.*

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN  
PRESIDENTA

Es cuanto diputada, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII; 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, se concede la ampliación de turno de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal a la Comisión de Seguridad Pública.

Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite la Comisión de Cultura con relación a la conformación del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Se procede a dar lectura:

**DIP. MARÍA ROJO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA**

*México Distrito Federal a 25 de marzo de dos mil cuatro.*

**COMUNICADO**

*Con fundamento en lo establecido en el artículo 89 numeral 2 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en relación con el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada. Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativo a solicitar al Jefe de Gobierno para que instruya al Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Enrique Semo Calev, para que elabore el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, se hace del conocimiento del pleno de esta soberanía que en la reunión a la que se convocó para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura el pasado 23 de marzo, el punto cinco del Orden del Día de la Convocatoria respectiva consideraba informar sobre el estado que guardaba la conformación del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura.*

*En vista de que por falta de quórum, después de esperar 45 minutos, se tuvo que señalar una nueva fecha para llevar a cabo la reunión, por lo que no pudimos comunicar lo que ahora me permitiré hacer frente a este pleno:*

*Con relación a la conformación del Consejo de fomento y Desarrollo Cultural a que obliga los artículos 23,24 y 25, así como el cuarto Transitorio de la Ley de Fomento Cultural, les comunico que después de la reunión que sostuvimos los integrantes de esta Comisión con el secretario de Cultura, se publicó una convocatoria abierta a la comunidad artística y cultural a fin de que se propusieran candidatos para que el Jefe de Gobierno eligiera a las 10 personas que formarían parte del Consejo, según el artículo 25 de la Ley. La convocatoria cerró el 22 de febrero pasado y se nos informa que a raíz de la auscultación que se hizo se recibieron 69 propuestas y, después de examinarlas, el C. Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador, decidió nombrar a las siguientes personas:*

- Enrique Arturo Demecke
- Ignacio Toscano
- Tania Pérez Salas

- Julio Solórzano Foppa
- Manuel Perló
- Francisco Biseca Treviño
- Ricardo Posaz Horcasitas
- Sara Sefchovich
- Frida Hartz
- María Novaro

*Por lo tanto la composición del Consejo ya está completa y se podrán iniciar los trabajos regulares*

*Asimismo, nos informó el Secretario de Cultura que en la reunión de instalación de dicho Consejo, la cual se llevará a cabo el próximo 14 de abril, se examinará el Programa de Fomento Cultural a que obliga la misma Ley, y que será entregado a los miembros del Consejo con la debida anticipación*

MARÍA ROJO

A T E N T A M E N T E

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

En otro asunto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, durante la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, quien acude a este órgano de representación para presentar el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este recinto el maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y para acompañarlo al interior del salón de sesiones de designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Jaime Aguilar Álvarez y José Antonio Arévalo González.

Se solicita a la comisión de cortesía cumplida su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, así como a los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos; al Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia

del Distrito Federal; al señor Anders Compaas, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México; al Doctor Ricardo Sepúlveda, Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, y a nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo antes mencionado.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
II LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

*I. Que el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece la facultad de las Asambleas para recibir, durante el segundo período de sesiones ordinarias y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de resultados anuales de las acciones de:*

- a) *El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;*
- b) *El Servidor Público que tenga a su cargo el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal;*
- c) *El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y*
- d) *El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*II. Que conforme a lo estipulado por el artículo 10, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a comparecer y recibir ante el pleno, los informes de los servidores públicos señalados en el considerando anterior del presente acuerdo.*

*III. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

*IV.- Que con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comparecencias de los servidores públicos, a que se refiere la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se sujetarán a las normas que al efecto acuerde la Comisión de Gobierno.*

*V.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los servidores públicos señalados en el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Procurador General de Justicia del Distrito Federal.	18 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.	23 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	25 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	30 de marzo del 2004.	12:00 horas.

*Los servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.*

**SEGUNDO.-** Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

*I.- Se nombrará a una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.*

2.- *Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Servidores Públicos que de conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deben comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa durante el segundo período de sesiones ordinarias.*

3.- *Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.  
Partido Revolucionario Institucional.  
Partido Acción Nacional.  
Partido de la Revolución Democrática.*

4.- *Informe del Servidor Público hasta por 30 minutos.*

5.- *Primera ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.  
Partido Revolucionario Institucional.  
Partido Acción Nacional.  
Partido de la Revolución Democrática.*

*En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.*

6.- *Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.*

7.- *Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.  
Partido Revolucionario Institucional.  
Partido Acción Nacional.  
Partido de la Revolución Democrática.*

*En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.*

8.- *Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.*

9.- *Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*

10.- *La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

**TERCERO.-** *Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

**CUARTO.-** *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

*Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cuatro.*

*Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Silvia Oliva Fragoso, integrante.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** En consecuencia, para fijar la postura de los diferentes grupos parlamentarios representados en la Asamblea, se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional; Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional, y Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática.

Antes de proceder, esta presidencia solicita atentamente a todas las personas presentes en esta sesión a guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura dentro de este salón, evitando cualquier tipo de manifestación, ocupando los lugares que tienen asignados y puedan dejar disponibles el paso en los pasillos de este Recinto.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo máximo de quince minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.-** Con el permiso de la Presidenta.

Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados; amigos invitados:

El Distrito Federal es una ciudad de grandes contrastes, ya que por una parte nos encontramos ante una de las urbes con mayor crecimiento y desarrollo de nuestro país que ha sido conformada con una gran metrópoli, en donde confluyen más de 8 millones de personas que presentan una gran diversidad.

Por otro lado, nos enfrentamos también ante una ciudad en donde existe una pobreza desmedida y carencias en diversos ámbitos como la educación, salud y seguridad, que redundan en la violación de los derechos humanos más básicos de toda persona.

Es por ello que la declaración universal de los derechos humanos, emitida por la organización de las Naciones Unidas en 1948, resulta fundamental en el camino que sigue cualquier país y cualquier comunidad hacia la conformación y desarrollo de una sociedad moderna, democrática y comprometida con los derechos inherentes de todos los seres humanos.

Nuestra ciudad hace apenas poco más de 10 años que cuenta con una Comisión de Derechos Humanos, por lo que sin duda es un organismo joven aún, y por ello con más oportunidades de conformarse como una institución verdaderamente autónoma en sus decisiones y eficiente en su funcionamiento.

Hasta ahora la Comisión a su cargo ha mostrado innumerables esfuerzos no sólo por consolidar la emisión de recomendaciones que cada día tengan un mayor peso en la sociedad, sino también por el compromiso incansable de lograr una mayor educación a través del Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos, que permite una plena concientización de lo que esto representa para los habitantes de nuestra ciudad.

Esto último resulta fundamental para nuestro grupo parlamentario, pues estamos ciertos de que en el desconocimiento por parte de la población civil, de la declaración de los derechos humanos y más aún de respeto mínimo indispensable requerido para que cualquier sociedad pueda lograr los niveles más básicos de convivencia, conduce a los gobiernos y sociedades al abuso y violación de sus derechos. Este ultraje lleva así desde la destrucción material y espiritual del ser humano y la sociedad en general.

Un gobierno que no contemple como prioridad la causa de los derechos humanos, se convierte en el enemigo de su propia existencia y en una amenaza para el desarrollo de cualquier intento de democratización posible. Es por ello que la educación en materia de derechos humanos, es imprescindible a la hora de las democracias, en su camino hacia el asentamiento y perfeccionamiento, sienten sus bases sobre el conocimiento, respeto y protección de los derechos humanos.

En lo que se refiere a la materia de seguridad pública y los derechos humanos, coincidimos totalmente con lo que señala en su informe respecto a que las autoridades de seguridad pública se han manifestado renuentes a ajustar su actuación y la implementación de ciertos programas, a lo que consagra la Constitución, las leyes orgánicas y el mismo Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, en el

cual exige un combate al delito y a la inseguridad bajo el marco de respeto a los derechos humanos.

Vemos con preocupación que las denuncias recibidas por la Comisión de Derechos Humanos en las que se señala a distintos servidores de la Secretaría de Seguridad Pública han incrementado un 6%, así como también en la Procuraduría General de Justicia, la que recibió el mayor número de quejas, seguida por la Secretaría de Gobierno, que es la que se encarga de los reclusorios, todo lo cual sin duda nos lleva a la conclusión de que las arbitrarias actuaciones que se han tomado por las autoridades que combaten la delincuencia no pueden simplemente justificarse por la exigencia ciudadana ante el ambiente de inseguridad que vivimos.

Como bien lo señala usted en su informe, resulta indispensable respaldar ante todo un Estado de Derecho que garantice el respeto de los derechos humanos fundamentales.

Por otra parte, celebramos que por fin la Comisión de Derechos Humanos considere al tema ambiental como parte de su competencia y ocupación, pues no debería quedar duda alguna que el derecho a un medio ambiente sano y sustentable es el fundamento para el desarrollo y pleno ejercicio de los derechos humanos de cualquier ciudadano, y para ello se requiere la participación y protección del organismo autónomo a su cargo, toda vez que ha sido claro que no involucra interés alguno en las recomendaciones que emite.

Tal es el caso de la recomendación 9/2003 que se emitió en materia de agua, de la cual se desprende, entre otras cosas, que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México elabore un programa de detección de fugas visibles y no visibles, lo cual es alentador en esta ciudad donde más del 40% de este vital líquido se pierde por fugas que no son controladas, ni siquiera detectadas por las autoridades.

Además, es de señalarse la oportuna intervención de la Comisión de Derechos Humanos en materia de agua, pues la tremenda reducción que hemos sufrido en el suministro de agua al Distrito Federal por medio de fuentes internas, ha pasado del 71% al 57.4%, por lo que es urgente hacer algo para asegurar la dotación de agua de nuestra ciudad a través de fuentes propias.

De igual forma, al ser ésta una de las ciudades más pobladas del mundo, sin lugar a dudas la disposición de recursos naturales no es suficiente para lograr la plena satisfacción de las necesidades humanas de manera sustentable, así como lograr el abatimiento de la pobreza y el crecimiento económico sin lapidar las principales fuentes ambientales con las que contamos en la ciudad.

Sin embargo, es necesario que la sociedad entienda que el efectivo goce de todos los derechos humanos, incluyendo el derecho a la educación, los derechos de reunión y de

libertad de expresión, así como el disfrute pleno de los derechos económicos, sociales y culturales, podría facilitar una mejor protección del medio ambiente, a través de la creación de condiciones que modifiquen los patrones de conducta que conllevan a la alteración del ambiente, la reducción del impacto ambiental derivado de la pobreza y patrones de desarrollo no sostenibles.

Sabemos que la Comisión a su cargo ha implementado un Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente, sin embargo consideramos que en este tema el camino aún es largo y presenta diversas resistencias que generalmente contraponen al crecimiento económico con el respeto y adecuada explotación del medio ambiente.

En lo que se refiere a la discriminación, sabemos que uno de cada 20 indígenas del país radica en el Distrito Federal, sin embargo continúa existiendo una falta de reconocimiento a sus derechos, así como una ignorancia total respecto a este hecho.

Lo mismo sucede con otros sectores de la población, que por tener diferentes preferencias sexuales, alguna discapacidad, de ser portadores de VIH, de ser mujer, de ser joven o cualquier otro rasgo distintivo dentro de esta sociedad, es discriminado y marginado para ejercer plenamente todos sus derechos.

Es así que la discriminación continúa siendo en ésta, la Ciudad más grande y desarrollada del país, un problema actual que nos señala la enorme falta de educación de nuestra ciudadanía hacia el respeto del ser humano como un ser integral y los derechos por el simple hecho de serlo.

Por ello, maestro Álvarez Icaza, es fundamental seguir trabajando en materia de educación, pues si conseguimos que en el interior de todo individuo, por el hecho de haber sido educado en los derechos humanos, se albergue como punto de referencia para todo actuar, el entendimiento y el respeto, la adecuada convivencia entre las comunidades será algo más que una lejana utopía.

Por otro lado, es lamentable que todavía nuestro país, la mayoría de los organismos oficiales de derechos humanos y las instituciones públicas en general, continúen tendiendo a minimizar la amplitud de las violaciones de los derechos humanos y atribuir las conductas personales e incluso a una falta de preparación de los agentes del Estado.

Debemos seguir trabajando para fortalecer la función de la Comisión de Derechos Humanos y sobrepasar la limitante de que las recomendaciones que se emiten, a pesar de no tener ningún carácter obligatorio, no permanezcan con tanta frecuencia como letra muerta.

Finalmente, en el Partido Verde estamos convencidos de que en la medida en que un país no invierta en lo que se ha llamado capital humano, se quedará rezagado de los procesos de desarrollo.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social en el que los derechos y libertades proclamados por nuestra constitución y la naturaleza misma del ser humano se hagan plenamente efectivos.

La realidad a la que hoy nos enfrentamos, simplemente es que nuestro planeta entero se volverá inhabitable, si seguimos creyendonos esa ilusión de que tan sólo basta con establecer medidas que lo hagan habitable para unos cuantos.

En el Distrito Federal, las desigualdades siguen creciendo, por lo que una política de Estado en materia de derechos humanos, es motor principal para lograr un desarrollo igualitario y sustentable.

Muchísimas gracias.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Arévalo.

Esta presidencia da la más cordial bienvenida al Doctor Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal al desarrollo de la presente comparecencia.

A continuación se concede el uso de la tribuna hasta por quince minutos para fijar la postura de su grupo parlamentario, al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Con su venia, señora Presidenta.

Licenciado Emilio Álvarez Icaza: A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, le damos la más cordial de las bienvenidas a este Recinto Legislativo para comentar su informe y hacer algunas reflexiones sobre los derechos humanos.

Los derechos humanos se traducen en imperativos éticos emanados de la naturaleza del hombre, como el respeto a su vida, dignidad y libertad; corresponden a los derechos del hombre proclamados por la corriente jusnaturalista del siglo XVIII en Francia.

Los derechos humanos son un conjunto de garantías inherentes, indivisibles, independientes e imprescriptibles, es decir, son elementos primordiales para el pleno goce y desarrollo de la dignidad de las personas; esta garantías intervienen como espera de protección en contra de las autoridades o funcionarios que abusan del poder que les fue conferido; son derechos fundamentales que establecen los límites de las autoridades para interferir en la vida de las personas y de los pueblos y que obligan a los gobiernos a satisfacer las necesidades básicas de sus gobernados.

Con espíritu republicano debatamos y convoquemos a derribar cualquier intento de retroceso en esta materia, que representa para la sociedad el instrumento más fiel para quien es presa de la injusticia y el autoritarismo.

El informe que hoy nos ocupa constituye la confianza parlamentaria otorgada al ombudsman capitalino que recae

en su persona, que debe expresarse por encima de cualquier interés particular, preservando a la institución como un bien colectivo con autoridad moral y no como un patrimonio personal avalado por el prestigio del titular.

En la defensa de los derechos humanos se establece que la palabra no es un arma insignificante, que debe ser lúcida, razonada, apoyada en pruebas y argumentos, fundada en la fuerza del derecho aunque no tenga coactividad, pero ello exige la mayor prudencia de quienes la enuncian: imparcialidad, celeridad, colaboración, convencimiento en la conciliación con las instituciones y alejamiento de cualquier actitud aviesa. Sin lo anterior se rompe la fuerza de la palabra y la autoridad moral para enfrentar el abuso del poder que todos rechazamos.

La función principal de los gobiernos es la de preservar y hacer respetar los derechos civiles y políticos, los derechos económicos y sociales, los derechos culturales y los derechos humanos de la tercera generación. Ejemplo de ello son el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la prosperidad, a la libertad de pensamiento, expresión y culto, así como a la protección contra la tortura, reconocimiento por igual ante la ley a la salud, al trabajo y al medio ambiente, entre otros.

El Estado se creó para evitar la venganza, para evitar la ejecución de la justicia por su propia mano.

El ombudsman se inventó para frenar el abuso del poder, para evitar la desviación de la autoridad y sus propios fines. No se puede entender la función del ombudsman sino dentro del Estado de Derecho. Esta figura perfecciona con su autoridad moral la organización jurídica del Estado.

Se deben impulsar y alentar prácticas en defensa y en pro de los derechos humanos, implementando políticas públicas que den sustento a los problemas más graves que presentan en nuestra ciudad, tales como buscar la eliminación de la violencia contra las mujeres.

El derecho a la educación es otra de las ramas que competen a los derechos humanos de los habitantes de esta capital. En la actualidad México tiene un rezago educativo muy considerable en el nivel básico, ya que no existe una planeación de fondo en los programas educativos. Además, según investigadores en la materia, existen problemas graves en los programas de formación de los maestros. Actualmente la educación juega un papel muy importante para el desarrollo de este país y en el Distrito Federal existen graves problemas en la educación.

El derecho de los niños de nuestra capital debe de ser respetado y las autoridades deben de hacer que se respete, ya que prolifera en nuestra sociedad un maltrato infantil, por lo que debemos impulsar el castigo severo a quienes realicen estas prácticas, con el objetivo de preservar los derechos humanos de los niños y eliminar todo tipo de violencia en nuestra sociedad, garantizándoles su derecho a la educación y a un mejor nivel de vida.

También nos preocupan las frecuentes quejas que se refieren a la situación interna de los reclusos, en donde existe un grave hacinamiento como resultado de la excesiva sobrepoblación, por la existencia de autogobierno en estos establecimientos, la violación sistemática de los derechos humanos y el incumplimiento de la readaptación social de los detenidos.

Es necesario cambiar de fondo la estructura jurídica penitenciaria tanto en el ámbito de los menores como en el de los adultos.

Los gobernantes deben velar por los derechos humanos, por la dignidad, por la igualdad, por el progreso social y la vida de sus gobernados, en un régimen democrático y apegados a derecho a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Debemos de promover a través de la educación la cultura, la protección y el respeto a los derechos humanos a las nuevas generaciones.

En el Distrito Federal persiste la violación de los derechos humanos manifestado en la violencia, la tortura, el maltrato, la discriminación, el racismo, las inadecuadas políticas de educación, etcétera.

La Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos de la capital, debemos impulsar la promoción y el respeto a los derechos humanos y buscar la protección a los defensores de los derechos humanos, ya que estos a veces son víctimas de las amenazas y en ocasiones son víctimas de delitos creando entre la sociedad un clima de impunidad.

Los derechos humanos se consideran como la ley más débil, como el espacio intocable por las pasiones y decisiones de la mayoría, por las imposiciones y arbitrariedades de quienes ostentan ocasionalmente el poder público, saber que existe una defensoría de los derechos humanos, que existe una instancia a la cual podemos acudir los ciudadanos cuando las puertas de la justicia han sido cerradas por la autoridad administrativa o judicial, es una cuestión que nos debe dar esperanza a todos, pero más aún saber que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una instancia que hasta ahora y de manera eficaz opera como factor de contención a las ilegalidades cometidas por las autoridades.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que dignamente preside, se ha conducido oportunamente como un organismo público autónomo, que hasta la fecha ha cumplido con objetivos primordiales como la protección, defensa, vigilancia, promoción y estudio de los derechos humanos en la capital.

Celebramos que en el trabajo de la Comisión se oriente con responsabilidad y ética profesional incrementando su autonomía e independencia, consolidando la defensa de los derechos humanos y la formación, cultura y educación de los mismos en los habitantes de nuestra capital.

En el informe que nos presentó vemos con firmeza el cumplimiento de los compromisos que ha adquirido durante estos tres años de administración, impulsando la apertura al diálogo y a la interlocución con los diferentes actores políticos y sociales, imperando la directriz de la defensa de los derechos humanos y fortaleciendo los vínculos con esta soberanía; además se brinda a los capitalinos una visión integral, ya que se trata de acotar distancias entre la ciudadanía y la Comisión.

Es admirable el compromiso que adquiere usted con la ciudadanía para abrir gradualmente oficinas de la Comisión en distintos puntos cardinales de la ciudad.

Asimismo, a nombre de los vecinos y habitantes de la delegación Iztapalapa, celebramos el que haya inaugurado la primera unidad desconcentrada en la zona oriente de esta demarcación territorial; sin embargo, consideramos que es primordial la difusión y la promoción de los derechos humanos en el Distrito Federal, sobre todo de acuerdo a los datos que nos proporciona en su informe derivado de las personas que fueron atendidas en la Comisión. De 35,688 servicios, 23,675 se refirieron a asuntos que no eran de su competencia, por lo que se presume que la causa de esto es que no se tiene realmente una promoción y una cultura de los derechos humanos.

Es importante destacar que en su informe menciona que de las 5,333 quejas que se presentaron en la Comisión por habitantes de la ciudad, 4,858 quejas señalan a las autoridades de los organismos centralizados como responsables de presuntas violaciones de derechos humanos; o sea, que el 91 por ciento de las quejas antes mencionadas se fundamentan en la irresponsabilidad de las autoridades del Gobierno Central.

Sin duda alguna su informe refleja el combate a la impunidad, a la tortura y el principio de salvaguardar los derechos humanos de los capitalinos realizando un trabajo profesional y con un amplio criterio ético, independiente y sin fines políticos.

Sin embargo, hay mucho camino por recorrer; 10 años no han sido suficientes para crear una cultura de protección y defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México. Esto es preocupante en la medida que demuestra que aún no se destierra de nuestra sociedad el ánimo de venganza o la subcultura de la ley del talión.

En síntesis, debemos reconocer que los derechos humanos son el resultado de luchas sociales, en demandas de mejores condiciones de vida de los seres humanos. Debemos de hacer hincapié a que todos disfruten de los derechos humanos, al mismo tiempo debemos promover los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo y el derecho a un nivel de vida adecuado. También debemos de poner más atención a la protección de los derechos de grupos vulnerables en la

sociedad, incluidas las minorías y los pueblos indígenas, y a la protección de los derechos del niño y de la mujer, incluida la eliminación de la violencia contra la mujer y el logro de derechos iguales para ella.

El reconocimiento de los derechos está dado. México ha firmado y ratificado un sinnúmero de tratados y convenciones internacionales. Sin embargo, aun y cuando el artículo 133 constitucional le otorga el carácter de ley interna a dichos instrumentos, en ocasiones no se respetan. Debemos efectuar de manera conjunta una ardua labor legislativa para incluir, en su caso, o reformar o modificar las leyes y reglamentos que hasta el día de hoy no toman en consideración los derechos proclamados por los tratados internacionales de los derechos humanos.

En nuestra fracción proponemos que mediante el ejercicio de las atribuciones propias del Ejecutivo y el Legislativo se lleven a cabo iniciativas de reformas constitucionales o legislativas y se usen las facultades reglamentarias, así como el ejercicio de funciones administrativas.

Proponemos fortalecer la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de dotarla de la facultad de promover iniciativas de ley, presentar acciones de inconstitucionalidad y ampliar su competencia a asuntos laborales, electorales y administrativos; asimismo realizar una campaña permanente para la promoción del conocimiento de los derechos humanos, la tolerancia y el respeto a la diversidad y al valor de las denuncias.

Nuestra fracción propone realizar una profunda transformación en el sistema de injusticia que garantice al Estado de derecho. Dicha transformación debe incluir, entre otras cosas, el reconocimiento de los derechos de las víctimas, el abandono del enjuiciamiento penal inquisitivo convirtiéndolo en un proceso acusatorio; la creación de una jurisdicción para el caso de los adolescentes en conflicto con la ley; la incorporación de una justicia penal penitenciaria.

Proponemos también que efectivamente el sistema jurídico se base exclusivamente en normas jurídicas y no en criterios de conveniencia oportuna política. Además, proponemos que nunca más el sistema de tortura sea expresión del interrogatorio dentro del procedimiento inquisicional.

Proponemos una mayor autonomía e independencia del Ministerio Público, una Defensoría de Oficio profesional que demuestre en los hechos su labor y no que sólo en la letra de la ley cumpla con su función.

Proponemos fortalecer los mecanismos públicos responsables de promover la equidad de género, así como las unidades responsables de incorporar a la perspectiva de género en las políticas sectoriales del Poder Ejecutivo.

Proponemos el establecimiento de programas institucionales y servicios para prevenir, atender y eliminar

la violencia sistemática de género; adoptar las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de sus derechos económicos, sociales y culturales y asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y sin discriminación.

Proponemos integrar de manera efectiva y verificable, objetivos sociales a las políticas y decisiones económicas para ajustarlas al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Proponemos abrir a la discusión y participación social la política económica, la integración y actualización de un sistema único y eficiente de salud pública.

Proponemos la modificación de la política salarial con miras a reponer el deterioro del poder adquisitivo de los salarios mínimos legales y modernizar y dar autonomía a los mecanismos de fijación de dichos salarios, para asegurar su calidad de garantía social básica, de acuerdo con los preceptos constitucionales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado...

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Finalmente mi partido celebra la propuesta contenida en el diagnóstico sobre los derechos humanos... ¿Me permite un minuto más?

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Finalmente mi partido celebra la propuesta contenida en el diagnóstico sobre los derechos humanos en México, para la creación de un grupo de expertos de diversos centros de educación superior, organizaciones sociales y civiles que elabore anualmente un informe independiente sobre el estado en el Distrito Federal, en relación con los derechos humanos.

Asimismo, este grupo será responsable también de elaborar el índice de cumplimiento de los derechos humanos en nuestra Entidad para bien de los habitantes del Distrito Federal.

Para el Partido Revolucionario Institucional, la labor que durante su administración al mando de la Comisión de Derechos del Distrito Federal ha realizado, hasta este momento es un asunto de alta responsabilidad, pues su misión es fungir como garante de la legalidad, como correctivo de los excesos y desvíos en el ejercicio del poder, sobre todo en un momento en el que nuestro gobierno acostumbra a motivar sus actos en las razones pragmáticas del autoritarismo y no con las razones que establece la ley.

Bienvenido sea usted, señor Presidente, a esta Asamblea Legislativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Jaime Aguilar. Tiene el uso de la palabra, hasta por quince minutos, la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Con su venia señora Presidenta.

Señoras y señores legisladores:

Bienvenido maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Los derechos humanos son el fundamento de nuestros propios principios. Para Acción Nacional es que hacer cotidiano ineludible e irrenunciable el respetar y defender los derechos humanos. Por ello vemos con suma tristeza y preocupación que hoy en día las autoridades del Gobierno del Distrito Federal intentan bajar los índices delictivos o traten de dar seguridad a la ciudadanía, utilizando métodos y acciones violatorias de todos los derechos del ser humano. En efecto, en este gobierno se conduce de acuerdo a la máxima, "el fin justifica los medios".

En el documento que usted nos hizo llegar se transcribe lo que literalmente indicó el gobierno capitalino en su Programa General de Desarrollo 2000-2006 y que a la letra dice "En el combate al delito y a la inseguridad el nuevo gobierno será escrupulosamente respetuoso de los derechos humanos, ya que ni la democracia ni el Estado de Derecho tienen sentido si las autoridades no respetan los derechos elementalmente reconocidos, universales, como inherentes a la persona".

Después de analizar los datos contenidos en su informe, puedo decir que esta afirmación del gobierno capitalino es sólo parte del discurso, ya que en la práctica de ninguna manera se cumple. Al contrario, existen claras contradicciones de un gobierno autodenominado de izquierda, pero que en la práctica ignora y excluye al ombudsman en lo relativo al respeto de los derechos humanos en la ciudad, porque en la práctica ha desplegado una serie de políticas y acciones encaminadas a castigar la pobreza, basados en su condición social y no en actos delictivos cometidos por estas personas y esto lo podemos ver a diario con los franeleros, comerciantes ambulantes y niños de la calles, como simples ejemplos.

Sumado a esto y con una visión retrospectiva, sin ir muy lejos, vemos diariamente que las autoridades capitalinas no sólo violan los derechos humanos, sino que además se jactan de ello.

Con sus medidas de seguridad tales como: El Programa "Conduce sin alcohol", la revisiones a los pasajeros de transporte público por personal excesivamente armado, las instalaciones de retenes en la ciudad, operativos que incluyen allanamientos y revisiones de personas sin la respectiva orden para ello, so pretexto de otorgar, reitero,

seguridad a la ciudadanía, se agravan flagrantemente las garantías individuales de quienes habitamos en el Distrito Federal.

Estos programas con los que el Gobierno de la Esperanza, pretende proteger nuestro derecho a la vida, a la integridad, a la propiedad, al libre tránsito, nos hace renunciar a otros igualmente inalienables sin duda alguna. No han sido eficaces para bajar los índices delictivos. Con estas acciones, se evidencia actos de autoridad que rayan en abuso de poder, autoritarismo, síntoma claro de una falta de cultura sobre derechos humanos en este gobierno y en la propia población que tolera este abuso.

Ahora bien, el análisis de los datos estadísticos que usted nos proporcionó, refuerza todos mis comentarios anteriores. Por ejemplo, en el anexo 1, se reporta que la Comisión de Derechos Humanos orientó, asesoró jurídicamente y canalizó a 6 mil 64 personas a diversas instancias competentes en virtud de que dicha Comisión no fue competente para intervenir. Este hecho resalta posiblemente el desconocimiento de los quejosos sobre la materia de los derechos humanos.

Del anexo 2, se observa que las principales autoridades correspondientes al Gobierno del Distrito Federal, involucradas en presuntas violaciones a los derechos humanos, aparece la Procuraduría General de la Justicia del Distrito Federal con 1,956 menciones; en el año 2002 tuvo 2,94, es decir, hubo un decremento del 1%.

La Secretaría de Gobierno, con 1,394 menciones en el ejercicio que se informa; en el año 2002, tuvo 1,681, es decir, hubo un decremento cercano al 20%.

La Secretaría de Seguridad Pública con 651 menciones; en el año pasado tuvo 615, es decir, hubo un incremento cercano al 6%.

La Secretaría de Salud, con 439 menciones en el año 2002, tuvo 348, es decir, hubo un incremento superior al 26%.

De las 5,333 presuntas violaciones a los derechos humanos realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en el 2003, sobresale la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con 1956, lo que representa el 36.6%.

La Secretaría de Gobierno con 1,394, lo que representa el 26%.

Es lamentable que estas dos dependencias que representan la impartición de justicia y la gobernabilidad, juntas superen el 62% de las presuntas violaciones a los derechos humanos, realizadas por el gobierno del Distrito Federal en el año 2003.

Por otra parte, es de llamar la atención el incremento del 26% en presuntas violaciones a los derechos humanos, realizadas por la Secretaría de Salud. Este incremento sólo

refleja el trato indigno e indecoroso que reciben aquellas personas de bajos recursos económicos que acuden a los centros hospitalarios del gobierno de la Ciudad con la esperanza de ser atendidos, y que se enfrentan ante la cruda realidad de no contar con médicos y medicinas ni disponibilidad de cuartos para dicha atención.

Hago un llamado para que esta Asamblea se muestre firme y estricta ante este tipo de situaciones. Invito a la Comisión de Derechos Humanos a que emita una recomendación severa para que los ciudadanos sean atendidos cabalmente y sin pretextar la carencia de recursos, máxime que hemos visto que se destinan grandes montos para eventos recreativos.

No podemos seguir de fiesta en el Distrito Federal cuando somos incapaces de evitar estos atropellos en ciudadanos de carne y hueso. No debemos permitir que los recursos de la ciudad se orienten prematuramente a llenar plazas públicas para hacer proselitismo para un partido.

Respecto de las quejas concluidas en las cuales los peticionarios alegaron tortura, se reportaron 31 casos, mientras que en el año pasado se presentaron 87 casos. Esto implica aparentemente un descenso del 64%, lo que no es consistente con los incrementos en los parámetros mencionados anteriormente, lo que me obliga a aseverar que este decremento se debió a un temor de los ciudadanos a la hora de enfrentar a los servidores públicos acusados de tortura.

A 10 años de la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el PAN afirma que corresponde a toda sociedad la creación de las condiciones necesarias para hacer vigente un sistema de promoción y defensa de los derechos humanos, y corresponde a esa Comisión a su cargo la construcción de una cultura de derecho, la búsqueda del bien común y de la justicia social con respeto a la dignidad del ser humano.

En esta década ha habido logros, sin embargo aún falta mucho por recorrer. Hoy todavía hay quienes expresan ideas retrógradas, como que la Comisión de Derechos Humanos protege a los delincuentes, a homicidas y a secuestradores. Esto es preocupante para el grupo parlamentario de Acción Nacional, ya que demuestra que aún no se logra permear en nuestra sociedad la cultura de los derechos humanos.

Como ente político, Acción Nacional aspira a la consolidación de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal como un agente fuerte, recio, con autoridad sobre el Gobierno del Distrito Federal, capaz de proteger con acciones rápidas los derechos humanos, capaz de emitir recomendaciones que no sean vistas como meros pronunciamientos periodísticos, sino como normas morales que deben de cumplirse cabalmente en estricto apego al Estado de Derecho.

Mientras se logra nuestro deseo para esta Comisión, debemos enfrentar el reto hoy, es decir, en tanto se amplían las facultades de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que pueda cumplir plenamente sus funciones de equilibrio, vigilancia y cooperación, usted, maestro Álvarez Icaza, deberá incrementar su autoridad moral, es decir, su tarea es la de suplir la falta de nuevas competencias para que a pesar de carecer de fuerza vinculatoria sus recomendaciones tengan consecuencias jurídicas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Mónica Serrano. Se concede el uso de la palabra, hasta por quince minutos, para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al diputado Julio César Moreno Rivera.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con el permiso de la presidencia.

Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, le doy la más cordial bienvenida a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con motivo de la rendición del informe anual de las acciones emprendidas durante el año próximo pasado por la institución a su digno cargo.

Es importante recordar que el discurso de los derechos humanos desde el surgimiento de las Comisiones que se hicieron cargo de su defensa y promoción en nuestro país, hace poco más de una década ha permeado en nuestra sociedad convirtiéndose en bandera de causas justas y legítimas.

El respeto a los derechos humanos nos inspira constantemente a alcanzar un mejor orden y un mayor beneficio frente a los ultrajes y violaciones de quienes vulneran la esfera jurídica de los gobernados, tales como aquellos que se consideran noticia.

Cito los casos de los vergonzosos asesinatos de cientos de mujeres en Ciudad Juárez, la matanza de Acteal y Aguas Blancas, las constantes violaciones que sufre la población indígena en los centros penitenciarios o bien la discriminación que sufren las personas con una preferencia sexual diferente a la heterosexual en los ámbitos laboral, educativo y de salud, por mencionar algunos.

Hoy nos convoca el compromiso e interés a favor de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal; desde 1993, nuestra ciudad cuenta con un organismo público cuyo objetivo es proteger, defender, vigilar, promover, estudiar, difundir y educar en su ámbito de competencia los derechos humanos.

En efecto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una institución joven, creada e impulsada por las fuerzas de la sociedad civil organizada, por lo que representa un activo muy importante en el patrimonio de la ciudadanía del Distrito Federal.

Nuestra Comisión de Derechos Humanos es el espacio donde los habitantes de esta ciudad acuden en busca de defensa y auxilio contra los abusos y excesos de la autoridad en el desempeño de su ejercicio.

Por ello, el buen desempeño y eficacia de la institución son fundamentales para la vigencia y respeto de un régimen de garantías. Así pues, el informe de acciones que durante el año próximo pasado llevó a cabo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es el referente obligado para conocer el desempeño y eficacia de la institución, pues funge como un instrumento de diálogo con este órgano legislativo.

Del informe en cuestión, me permito destacar los siguientes aspectos. Durante el año 2003 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió menos recomendaciones que en el año 2002, 11 contra 13, asimismo el porcentaje de quejas presentadas en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal contra la Procuraduría General de Justicia Capitalina, disminuyó en 7% durante el año pasado en relación con el año 2002; también en el 2003 disminuyó el porcentaje de las quejas contra las autoridades penitenciarias del Distrito Federal.

Estos datos nos permiten suponer que la eficaz acción preventiva de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha dado lugar a mayor respeto de los derechos humanos por parte de las autoridades administrativas.

También debemos destacar el esfuerzo del personal de la institución defensora de los derechos humanos en nuestra ciudad, el cual brindó asistencia y apoyo a 33,273 solicitudes de atención presentadas durante el año 2003, es decir 4% más que en el 2002. Cabe destacar que esta cantidad es la cifra más alta en la historia del organismo.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática no omite reconocer el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la promoción, educación y difusión de los derechos humanos en los diferentes ámbitos gubernamentales y sociales, así como también el fortalecimiento institucional a partir del programa para abatir los costos de los insumos que requiere el organismo y su mejor aprovechamiento.

No obstante lo anterior y dado que el órgano defensor de los derechos humanos representa una conquista social que debemos cuidar y preservar, me permitiré expresar con un espíritu republicano y ánimo propositivo, algunos puntos de vista respecto al informe que hoy se presenta.

Primero, a pesar de los avances en materia de defensa, promoción y eficacia de los derechos económicos, sociales y culturales en nuestra ciudad, nos preocupa que durante el año 2003 las quejas relacionadas con violaciones al derecho de la salud se han incrementado en 26% respecto al año 2002. Este dato revela problemas de carácter estructural para dotar de este derecho fundamental a la población del Distrito Federal, pues consideramos que ambas instancias debemos colaborar junto con las áreas del órgano ejecutivo de la ciudad responsables del tema, para formular acciones que reviertan esta situación tan delicada.

Por otra parte, me permito destacar el hecho de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emitido a lo largo de sus diez años de trabajo constante 111 recomendaciones, de las cuales 72 han sido totalmente cumplidas, mientras que 34 de ellas aún están sujetas a seguimiento, en virtud de que la autoridad responsable a pesar de haber aceptado la recomendación no la ha cumplido en todos sus términos; de modo que hay recomendaciones, como la 16/95, que se refiere a los privilegios ilegítimos de que gozan algunos internos de los centros penitenciarios del Distrito Federal, que aún no han sido atendidas, ello a pesar de que dicha recomendación fue emitida hace casi nueve años.

Al respecto debemos señalar que el artículo 65 bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, adicionado y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de enero del 2003 dispone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su Comisión de Derechos Humanos, citará a comparecer a cualquier funcionario de la administración pública local para que informe las razones de su actuación, cuando la autoridad responsable no acepte total o parcialmente una recomendación, o si es omisa después de haber transcurrido el término que señala este ordenamiento para informar si acepta o no dicha recomendación. Asimismo, señala que la autoridad responsable no cumpla total o parcialmente con la recomendación previamente aceptada en el plazo que señala la ley.

El espíritu de esta disposición es que este Órgano Legislativo apoye al ombudsman capitalino en el sentido de que las recomendaciones que emita sean atendidas a partir de escuchar las razones de los servidores públicos responsables, ello con la finalidad de no desnaturalizar el carácter no vinculatorio de las resoluciones que emita la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, que me honro presidir, no ha sido requerida por el órgano protector de los derechos humanos capitalino, en el sentido de solicitar la comparecencia de algún o algunos servidores públicos que se encuentran en las hipótesis previstas en el citado artículo.

Creemos pertinente fortalecer los vínculos institucionales entre ambas instancias, de manera tal que las recomendaciones del ombudsman del Distrito Federal sean aceptadas y cumplidas en beneficio de los habitantes de nuestra ciudad.

Invitamos cordialmente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a aprovechar los mecanismos que nos otorga la ley para desempeñar este trabajo de defensa y protección de los derechos humanos.

Creemos que el derecho a la seguridad de los habitantes del Distrito Federal es un derecho humano de primerísimo orden.

En efecto, dada la situación económica estructural del país, la falta de oportunidades se refleja en el incremento de los índices delictivos en las zonas urbanas. Por ello, una de las principales preocupaciones de nuestro gobierno es garantizar la seguridad de los gobernados.

Una de las medidas que se adoptó al respecto es el uso de las esposas, cuya utilización adecuada y apegada a la legalidad por parte de los elementos preventivos, permite un mejor desempeño de sus funciones.

Por ello, nos congratulamos de coincidir con el informe que hoy se nos presenta, en el sentido de que la policía pueda utilizar los candados de mano cuando esté en riesgo su vida, la del detenido o de un tercero y ante la posibilidad de fuga, vigilando los principios de proporcionalidad y necesidad en el uso de la fuerza y sólo en el lapso de la detención hasta que el asegurado queda a disposición de las autoridades ministeriales del Distrito Federal, por lo que invitamos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a incorporar en sus cursos de capacitación a los cuerpos policíacos, temas que se refieran al uso correcto de este instrumento, de manera tal que se salvaguarden los derechos humanos de quienes sean sometidos vía candados de mano.

Un aspecto que no debemos soslayar es el porcentaje de las quejas que se concluye en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que se califican como competencia del órgano por encontrarse elementos de donde se desprenden presuntas violaciones a derechos humanos por parte de alguna autoridad capitalina.

Llama la atención que sobre este tema sólo se presente un breve apartado de dos párrafos en la página 72 del informe referido, en el cual escuetamente se señala que de las 6,297 quejas, de las cuales conoció la Comisión durante el año 2003, el 80% se concluyeron; sin embargo, nada se dice al respecto al estado en que se encuentran las casi 1,260 quejas que no se concluyeron, las cuales representa un rezago importante en el trabajo de la Comisión; más aún, cuando el informe que se nos presenta el día de hoy, refiere que el 22% de las plazas del personal de la Comisión de Derechos Humanos están congeladas.

Quizás la respuesta es que la Comisión no cuente con los recursos presupuestales suficientes; sin embargo, no podemos dejar de señalar que el diseño institucional tendrá que poner el acento en las tareas sustantivas de la Comisión, como la intención y desahogo de las quejas que se presenten y no en aspectos que si bien son importantes, no representan tareas sustantivas, tal es el caso de la Contraloría Interna de la Comisión que depende de su propio presidente y que por tanto carece de la autonomía e independencia necesaria en estos órganos para desempeñar su función eficazmente, o bien el caso de las delegaciones de la Comisión, las cuales sólo tienen atribuciones para recibir quejas, pues su desahogo y conocimiento se remite a cualquiera de las visitadurías que se encuentran en el sector central.

Creemos que la misma función receptora puede ser desarrollada por un sistema de buzones para abatir costos y destinarlas a tareas prioritarias.

Debemos destacar la insistencia de la Comisión de Derechos Humanos en el tema de la capacitación y formación de los cuerpos policíacos de la ciudad, pues la profesionalización de estos redundará en un mejor servicio para la sociedad; sin embargo, nos llama la atención que aparentemente dicha necesidad de profesionalizar al personal de las instituciones no se cumple en el caso de la Comisión, ya que después de las últimas reformas que sufrió su reglamento aprobadas por el Consejo, se haya eliminado el requisito de poseer un título profesional para ser visitador adjunto, lo cual implica que en teoría cualquier persona que tenga no un título profesional puede desempeñar este cargo tan delicado, situación que evidentemente iría en detrimento de la misma institución.

Por ello, nos permitimos sugerir que se tomen las medidas necesarias para garantizar que al menos los visitadores adjuntos cuenten con un título de nivel licenciatura relacionado con las tareas sustantivas de esta Comisión.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática considera que la atención de las quejas y la emisión de recomendaciones por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal deben tener un carácter integral, sobre todo cuando el quejoso es el victimario en la comisión de un delito, y más aún cuando este delito es cometido en flagrancia. En estos casos la Comisión debe hacerse cargo también de la víctima, propugnando ante la autoridad correspondiente para que le sea resarcido el daño infringido, pues creemos que de esta manera se enviaría un mensaje correcto a la sociedad en el sentido de que también son importantes los derechos humanos de las víctimas de un delito, y que no se interprete falsamente que nuestro órgano protector de los derechos humanos es defensor de delincuentes, afectando la autoridad moral del organismo, la cual constituye uno de los pilares de la institución, ya que es la verdadera fuerza donde se apoyan sus resoluciones.

Cabe destacar el caso en España, donde el defensor de los derechos humanos, mejor conocido con el defensor del pueblo, goza ante la sociedad de igual o más prestigio que el presidente de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de que su autoridad moral es indiscutible. Por eso los servidores públicos a quienes dirige una recomendación literalmente tiemblan ante la inminente condena social que representa hacer públicas las violaciones a derechos humanos que hubiesen cometido.

Por lo anterior, es indispensable que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal preserve su autoridad moral que con tanto esfuerzo ha construido, en vez de menoscabarla con mensajes erróneos a la población como el que representa concretamente su recomendación 10/03, la cual emitió por considerar que hubo tortura infringida a 4 detenidos por parte de agentes de la policía judicial y del Ministerio Público.

Ahora bien, para valorar esta justa dimensión del presente caso, me permito señalar los siguientes antecedentes: las 4 personas agraviadas presuntamente por tortura fueron detenidas en flagrancia cometiendo el delito de secuestro contra un ciudadano a quien ilegalmente habían privado de su libertad...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, le pido que concluya, por favor.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Concluyo, diputada.

desde hace 5 días y que gracias a la intervención policíaca, fue liberado.

Los detenidos estaban relacionados con al menos otros 2 secuestros que fueron identificados y señalados por algunas de sus anteriores víctimas, quienes para obtener su libertad pagaron rescate de hasta de 2 millones 300 mil pesos. Los detenidos rindieron su declaración ministerial y actualmente se encuentran procesados ante el juez vigésimo sexto en materia penal. El juzgador dictó auto de formal prisión y actualmente se encuentran en el Reclusorio Oriente.

Ante esta situación, los presuntos secuestradores se quejaron ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por actos de tortura cometidos en su agravio por elementos de la policía judicial.

Por principio de cuentas, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, condena enérgicamente cualquier acto de tortura...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, le pido que concluya, por favor, su tiempo se ha agotado.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Diputada Presidenta, le solicito solamente un minuto para concluir.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien, concedido.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Gracias, Presidenta.

Por principio de cuentas, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática condena enérgicamente cualquier acto de tortura que se realice, pues consideramos que se trata de una práctica aberrante y vergonzosa que atenta contra la dignidad humana, pero otro lado nos preocupa que el órgano defensor de los derechos humanos de esta ciudad al emitir este tipo de recomendaciones confunda a la ciudadanía respecto al trabajo que desempeña, pues pareciera que defiende este tipo de delincuentes que son sus ilícitos han lastimado profundamente la seguridad y paz social, dejando de lado el dolor que causan a sus víctimas y por ende a sus derechos humanos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Su tiempo ha terminado, diputado, por favor concluya.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Cuando por el contrario hemos constatado la ardua labor de la Comisión que usted preside.

Quisiera, señora Presidenta, terminar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por favor ya no hay tiempo, diputado. Por favor concluya.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Compañeros diputados,...

**LA C. PRESIDENTA.-** Por favor concluya.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Termino diciendo...

**LA C. PRESIDENTA.-** Su tiempo terminó, diputado.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Que en esta Asamblea también apostamos para que los derechos humanos sigan siendo un órgano garante de la defensa en esta Ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por los Artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XVIII, Inciso A) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para dar lectura al informe de las acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, durante el último año, se concede el uso de la tribuna, hasta por treinta minutos, al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Con su venia señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, maestro.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Muy buenas tardes.

*Señoras y señores; diputados y diputadas ante esta Asamblea; consejeros y consejeras de la Comisión; personal de la misma; estimados invitados; amigos todos:*

*Me dirijo por primera vez ante el pleno de esta III Legislatura para informar sobre la labor realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2003. Lo hago con espíritu de transparencia y rendición de cuentas, convencido de que con ello contribuimos al fortalecimiento de las instituciones democráticas de nuestra ciudad.*

*En esta ocasión los invito respetuosamente a hacer un balance sucinto sobre los avances, logros y motivos de preocupación en materia de derechos humanos en esta ciudad, que avizoramos desde este observatorio privilegiado que es la Comisión, esperando que las propuestas y conclusiones de este balance sirvan de insumo para la delicada tarea legislativa que la sociedad les ha encomendado.*

***Seguridad pública en el Distrito Federal.** Las denuncias que señalaron a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública fueron 651, lo que representó un incremento de 6 por ciento en relación con el 2002. Los tipos de violaciones que se reportaron estuvieron relacionados con presuntos casos de detenciones arbitrarias, extorsión, tratos crueles, inhumanos y degradantes, abuso de autoridad y ejercicio indebido del servicio público, entre otros.*

*Sobre estos temas versan las tres recomendaciones, uno, cinco y seis, dirigidas a esta Secretaría durante el año. En el seguimiento de las recomendaciones la Comisión detectó deficiencias en la integración de los procedimientos administrativos por parte de la Dirección de Asuntos Internos de dicha Secretaría, en la investigación de las posibles responsabilidades en las que pudieron incurrir elementos de la Secretaría que son señalados en las recomendaciones.*

*La Comisión se sumó reiteradamente a la demanda de una actuación enérgica contra el crimen y por la prevención del delito, ya que consideramos que la seguridad es un derecho humano fundamental. Sin embargo la visión de máxima seguridad o de seguridad a toda costa que están aplicando las autoridades supone la renuncia de los derechos humanos como centro de la política pública de seguridad.*

*La política gubernamental de seguridad pública, incluyó acciones que constituyen una alta preocupación, medidas como: El Programa "Conduce sin alcohol", la revisiones*

de pasajeros a transporte público por personal fuertemente armado, la instalación de retenes y la implementación de operativos que incluyeron allanamientos, detenciones arbitrarias y revisión si la orden correspondiente, por mencionar solo algunas, si bien constituciones una respuesta ante la exigencia de seguridad o parte de los habitantes de la ciudad, generaron a menudo situaciones más graves de las que se trató de combatir. Estas acciones no se pueden justificar por el descontento ciudadano ante el ambiente de inseguridad.

Se requiere que la autoridad sea la primera en apearse a la ley y actúe en estricta atención y al respeto de los ámbitos de competencia de otras autoridades y los derechos humanos fundamentales. Poco ayudan estas acciones para fortalecer la confianza de la gente en la policía.

La Comisión hace un llamado urgente para que la Secretaría de Seguridad Pública revise y modifique su actuar en estos casos. Es necesario insistir en que la autoridad sólo puede hacer lo que está expresamente permitido en la ley. Aspiramos que en el futuro nuestra labor de defensa y protección de los derechos humanos, no sea necesaria, en la medida en que cada servidor público se convierta en el mejor garante y promotor del respeto a los derechos humanos.

Adicionalmente han surgido propuestas como la iniciativa de ley de cultura cívica que tienden a poner en situación de predelinuencia a personas en situación de calle y a criminalizar la pobreza.

Llama la atención el enfoque de esta propuesta que es el de sancionar a una persona por ser como es, en lugar de castigar solamente el acto que hubiere cometido. Este es un rasgo característico del derecho penal de autor, propio de sistemas no democráticos.

La Comisión reitera el respetuoso llamado, hecho hace un año a esta soberanía, en esta misma Tribuna, para revisar con cautela y reserva este tipo de iniciativas.

También se apreció que durante el año pasado, se incrementaron los trabajos por lograr un cuerpo de policía más capacitado y profesional. Esto es un hecho que requiere un reconocimiento explícito a la Secretaría; la Comisión se sumó con decisión e interés a los esfuerzos por dignificar a las corporaciones de policía en esta ciudad, pues es indispensable y prioritario atender sus necesidades y demandas básicas.

**Procuración y administración de justicia.-** El derecho humano a la justicia es una exigencia básica de la convivencia ciudadana. Quienes son víctimas del delito, son doblemente agredidas cuando la autoridad no cumple con la investigación de manera eficaz.

En el año que nos ocupa, la Comisión recibió 1 mil 956 denuncias que señalaron a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como responsables. Esto representó casi el 37% del total de las menciones a la autoridad, ocupando así como en años anteriores el primer lugar en denuncias por los peticionarios y peticionarias que acudieron a la Comisión.

En el período la Comisión de dirigió 4 recomendaciones a la Procuraduría, sobre todo relacionadas con violaciones a los derechos a la legalidad, protección frente a las ingerencias arbitrarias y al libre desarrollo, por la indebida integración de una averiguación previa y la falta de cumplimiento de órdenes de aprehensión por tortura y violación del derecho a la integridad personal, por detención ilegal y violación a los derechos humanos a la libertad y seguridades personales.

Respecto de las respuestas a estas recomendaciones, percibimos una aceptación formal en la mayoría de los casos, pero simultáneamente se refleja en distintas posiciones de rechazo y descalificación expresadas por las autoridades en los medios de comunicación. Actuaciones de esta naturaleza, no contribuyen a fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos, por el contrario, pueden mandar un lamentable mensaje de impunidad hacia los malos servidores públicos de la dependencia.

Además de lo mencionado, se detectaron ciertas conductas sistemáticas de los funcionarios de la Procuraduría que no contribuyeron a tutelar los derechos humanos de las personas que acudieron a ella.

Cito sólo algunos. Algunos servidores públicos solicitaron estipendios para agilizar trámites; Agentes del Ministerio Público mostraron falta de sensibilidad en asuntos relacionados con menores de edad, personas con capacidades diferentes, víctimas de secuestro, agresiones sexuales u otras; algunas personas fueron retenidas injustificadamente dentro de las patrullas por periodos prolongados; los detenidos no fueron presentados ante el Ministerio Público sino hasta varias horas después de la aprehensión; hubo excesos en el uso de la fuerza; se realizaron cateos sin la orden correspondiente del Juez; se llevaron a cabo detenciones con la finalidad de extorsionar y la no subordinación de la Policía Judicial ante el Ministerio Público, entre otros.

No podemos ni debemos aceptar esto como parte de la normalidad; es indispensable mantener nuestra capacidad de indignación ante el abuso, la arbitrariedad, la delincuencia y la injusticia. También debemos mantener nuestra capacidad para actuar en consecuencia, siempre tomando en cuenta a la persona y en solidaridad con la víctima; si no es así, las instituciones no tendrían razón de ser.

*Contra lo que afirman voces interesadas en desvirtuar el trabajo de los defensores de derechos humanos, la abrumadora mayoría de quejas y gestiones que la Comisión realiza y recibe frente a las autoridades de procuración de justicia, aproximadamente 70% de las quejas referidas a esta institución, tiene que ver con irregularidades y abusos que sufren personas que en primer lugar son víctimas de la delincuencia y posteriormente no son bien atendidos o incluso son maltratados por servidores públicos de la Procuraduría.*

*Reconocemos los esfuerzos en materia de capacitación y formación de personal que ha realizado la Procuraduría; es indispensable continuar con esa labor para lograr una verdadera profesionalización y transformación de esta institución. Este trabajo de la Procuraduría es motivo de esperanza y orgullo. Se valora este trabajo así como muchos otros realizados.*

*Por lo que toca a la administración de justicia, la Comisión recibió 189 quejas en contra de distintas instancias del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que representaron cerca del 4% del total. Estas denuncias observaron un incremento superior al 7% con respecto al año anterior. Poco más del 60% de las denuncias se presentó en contra de Juzgados en materia penal.*

*Para la Comisión es una prioridad la incorporación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos en los distintos ámbitos de justicia. Se observó cierto avance, pero el desconocimiento y las resistencias son todavía grandes. Es necesario dar pasos decisivos para revertir esta situación, con la intención de buscar el beneficio máximo para los habitantes de la ciudad.*

*Uno de los desafíos principales es la dificultad para el acceso a la justicia pronta, imparcial, gratuita y expedita para todos. Aquí se juega una importante parte de la confianza de la gente en las instituciones de justicia.*

*En otro orden de ideas, la Comisión reitera el llamado para fortalecer los trabajos de la defensoría de oficio. Los rezagos que se observaron en 2003 fueron asimilados a los detectados en años anteriores.*

*La falta de equipamiento y de personal, las insuficientes condiciones materiales, físicas y presupuestales para realizar adecuadamente el trabajo, son sólo algunos de los problemas más acuciosos.*

*Es necesario reforzar y transformar la labor de la defensoría de oficio, pues tiene la función de atender a los que cuentan con menos recursos. Situaciones como las que se vienen enfrentando en la Defensoría de Oficio atentan gravemente contra el principio básico de igualdad ante la ley.*

*Pedimos a esta Legislatura que retome como prioridad este problema, en particular a lo que se refiere a dotar de*

*autonomía técnica y presupuestal a esta institución, como se solicitó en la recomendación 4-2000 por esta Comisión.*

**El Sistema Penitenciario.-** *La problemática de los centros de reclusión es una de las más críticas en materia de derechos humanos en el Distrito Federal. Durante 2003 recibimos 1,444 denuncias por violación al derecho de las o los reclusos que representaron casi un 20 % del total. Resaltan las denuncias provenientes del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, ya que constituyeron cerca del 60% del total.*

*El Sistema de Reclusorios de la Ciudad concentró el mayor número de medidas precautorias solicitadas por esta Comisión con 47 por ciento del total; se emitieron la recomendación 2-2003 por tortura, violación del derecho a la integridad personal y a la seguridad judicial y a la 7-2003 dirigida a la Secretaría de Salud relativo a un caso originado en un reclusorio, además se han realizado distintas conciliaciones.*

*El hacinamiento en los centros de reclusión de la ciudad, atenta gravemente contra el derecho a la vida digna en reclusión y significa un riesgo real para la gobernabilidad del sistema penitenciario.*

*Se denunció la insalubridad, falta de luz y agua, problemas que a pesar de algunos esfuerzos de las autoridades no han podido ser resueltos, en particular las celdas de castigo son las que presentan las condiciones más alarmantes.*

*Dos de los principales problemas son la inseguridad y violencia dentro de los centros de reclusión; la extorsión se presentó como una práctica constante que afecta también a los familiares. Fue vulnerado reiteradamente el derecho a la visita íntima y familiar, particularmente en los casos de las visitas interreclusorios.*

*La retención ilegal de los internos que han cumplido una sentencia impuesta fue un tipo de violación que se repitió en múltiples ocasiones. Esta práctica es considerada por la ONU como privación arbitraria de la libertad.*

*En 2003 entró en operación un nuevo penal en el que se ha implementado el programa de reinserción de jóvenes primodelincuentes. Este Programa es considerado por la Comisión como una de las más importantes iniciativas del 2003. La reconoce y alienta a las autoridades para continuar en esta ruta.*

*El diagnóstico interinstitucional del sistema penitenciario fue un logro que culminó en una elaborada presentación de propuestas específicas de distinta naturaleza; lamentablemente en el 2003 muchas de ellas no se pudieron efectuar, por el contrario, distintas autoridades del gobierno del Distrito Federal llevaron a cabo acciones*

*operativas, e iniciativas legislativas antagónicas a lo establecido en el referido diagnóstico y representan algunos de los aspectos de política de seguridad máxima que tiene una de sus expresiones más críticas en el sistema penitenciario.*

*Tenemos plena conciencia que la solución de los problemas de los reclusorios de la ciudad no se resolverá a corto plazo, pero el camino elegido por el GDF hará esto mucho más complicado de lo que por sí es.*

*Solicitamos respetuosamente a esta soberanía, acciones más enérgicas para revertir la reducción presupuestal a los reclusorios, para encontrar opciones viables y distintas al endurecimiento de las penas, tales como la promoción a un modelo de penas alternativas y la promoción de la mediación. También es preciso apoyar las iniciativas sobre la figura del juez de ejecución de sentencias.*

*Salud y derechos humanos. El total de quejas relacionadas con la Secretaría de Salud fue de 439, lo que representó un incremento del 26% en relación al año anterior; ninguna otra dependencia registró un incremento de tal magnitud. En lo relativo al servicio de hospitales del GDF, las denuncias más comunes contenidas en las quejas fueron: la falta de personal, de cirujanos especializados, de camas y material médico, entre otros; también se refirieron casos de mala administración o bien de saturación de los servicios médicos.*

*Por ejemplo, no se atendió a tiempo a los pacientes a pesar de que en algunos casos ellos o ellas llevaron los materiales de curación necesarios para determinaciones intervenciones y se les difirió la atención hasta en tres ocasiones.*

*En 2003 fue también un año en que se agudizó la denuncia por falta de atención al público usuario en casos de emergencia cuando se encontraban fuera del hospital; en ciertas ocasiones los médicos se abstuvieron de actuar argumentando que su obligación surge en el momento en que un paciente llega a las instalaciones y no antes. Este vacío legal podría ser atendido por esta Legislatura.*

*Se debe mencionar que en el Distrito Federal sobresalen positivamente los programas dirigidos a la población de adultos mayores, a las personas que viven con VIH SIDA y de atención a la población de escasos recursos, entre otros. La Comisión expresa su reconocimiento a estas iniciativas.*

*En el tema de atención a la salud en los centros de reclusión se acabó la falta de coordinación que existe entre las autoridades del sistema penitenciario y las autoridades de salud. Las denuncias más comunes a este respecto fueron la falta de atención médica, atención deficiente o negligente, negativa de acceso a unidades*

*médicas, la escasez de medicamentos y traslados a hospitales externos; también se observó que las mujeres en reclusión que tienen hijos padecen la falta de personal médico especializado en pediatría y que algunos casos adultos mayores no reciben la atención médica que requieren.*

*Los problemas antes referidos están íntimamente ligados a asuntos presupuestales y estructurales. Sin embargo, no podemos aceptar la fatalidad de que así son las cosas. Por su relación con la vigencia del derecho a la vida y a la salud esta problemática es una prioridad y así debe ser tratada en todos los órdenes de gobierno.*

**Casos de especial atención, tortura y detenciones arbitrarias.-** *Tenemos que empezar reconociendo que afortunadamente la práctica de la tortura tiene un carácter distinto al del pasado; ahora hablamos más bien de acciones de algunos servidores públicos, en tanto agentes del Estado y no de una política estatal, sin embargo con indignación y pesar es nuestro deber señalar que estas prácticas no se han erradicado y constituyen violaciones críticas a los derechos humanos, pues son parte del mayor abuso de poder de los servidores públicos.*

*La Comisión emitió las recomendaciones 2/2003 y 10/2003 por tortura, la recomendación 5/2003 se refiere a un caso de trato cruel, inhumano y degradante, una recomendación relacionada con esta problemática es la 4/2003 mediante la cual esta Comisión recomendó al Consejo de la Judicatura la aplicación del Protocolo de Estambul en la documentación de los protocolos de necropsia a cargo del Servicio Médico Forense, entre otros puntos. En total la Comisión recibió 62 quejas relacionadas con el tema, la mitad de las cuales continúa en investigación y la otra concluyó.*

*A pesar de innumerables denuncias, las instancias de procuración y administración de justicia no han iniciado la documentación de estos casos bajo estándares confiables y de acuerdo con criterios internacionales.*

*Los procesos de impunidad tienen un efecto devastador en la conciencia crítica de la comunidad y en las víctimas, que saben que los torturadores nunca o casi nunca serán llevados a los tribunales. A su vez los torturadores cuentan también con esta certeza.*

*Cada acto de tortura es un ataque al centro de la dignidad humana; si la práctica permanece impune es además una investida brutal a la civilidad democrática y al Estado de Derecho.*

*La Ciudad de México ha vivido un lamentable incremento del fenómeno de las detenciones arbitrarias. En el año 2001 la Comisión recibió cerca de 200 quejas por esta violación a los derechos humanos; en el 2002 fueron 399 y en el año que se informa 447.*

*Las recomendaciones 6/2003 y 11/2003 se emitieron por detenciones arbitrarias. Esta violación está relacionada con una regulación jurídica inadecuada y una práctica común que no prevé controles efectivos de la acción de la policía, del Ministerio Público, de los jueces e incluso se fortalece por interpretaciones de tribunales de amparo.*

*Tanto la Constitución como los Tratados Internacionales al respecto son muy claros a establecer estrictamente las circunstancias bajo las cuales puede ser detenida una persona y desde luego en ninguna de estas normas están autorizados los supuestos bajo los cuales actúa la autoridad en estos casos.*

*El combate a la detención es arbitraria hacia la tortura, puede dinamizarse enormemente con la acción legislativa acorde con los derechos judiciales establecidos en el derecho internacional.*

**Sobre la labor de la Comisión.-** *El trabajo de la Comisión fue intenso y lleno de desafíos en los tres programas principales: defensa y protección, promoción, educación y difusión y fortalecimiento institucional y apoyo administrativo.*

*En todos los programas se lograron avances significativos de acuerdo con el proyecto de comisión a implementar en los cuatro años de esta gestión.*

*En materia del programa de defensa el año pasado fue el de mayor número de personas atendidos en la historia de la Comisión. La CDHDF ofreció orientación jurídica a más de 33 mil personas y solicitó cerca de 3,500 medidas precautorias; además, tramitamos casi 6,300 quejas. Abrimos nuestra primera Unidad Regional en Iztapalapa y dimos pasos para revertir el rezago tecnológico que presenta la Comisión.*

*En materia de promoción, educación y capacitación, atendimos casi a 10 mil personas al mes y realizamos más de cinco acciones educativas o promocionales por día hábil. Efectuamos diversas acciones por parte del programa permanente contra discriminación y mantuvimos nuestra campaña a través de los medios electrónicos audiovisuales con cerca de 49 mil spots.*

*Se logró consolidar una presencia pública sobre temas de derechos humanos que contribuyeron a posicionar a esta Comisión como un interlocutor obligado.*

*Puedo informar a esta soberanía que los objetivos trazados para el año prácticamente en todos los casos no sólo se alcanzaron, sino que se rebasaron.*

*La política administrativa de esta gestión se centra en una visión de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto.*

*Debemos subrayar que realizamos un manejo responsable de los recursos públicos en atención a la confianza depositada por la gente y por esta Soberanía.*

*Los ahorros se han utilizado en beneficio de los peticionarios, trabajadores y de la institución en su conjunto. De esta manera el ejercicio 2003 de esta institución no reportó subejercicio alguno.*

*Distinguiendo de las situaciones y tareas de cada uno de los órganos autónomos de esta ciudad, cada una de ellas diferente, nos preocupa mucho la tendencia del marco legal que regula la materia financiera y presupuestal de estos órganos; reconociendo que la autonomía no es autarquía; respetuosamente esperamos que éstas no se consoliden y se reconsideren.*

*Los recursos que esta Asamblea autorizó para el ejercicio 2003, contribuyeron así a la gobernabilidad democrática de la identidad y al desarrollo de la cultura democrática y de respeto a los derechos humanos.*

*Hay otros asuntos significativos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos que quiero mencionar. El caso de Digna Ochoa y Plácido. Como es de su conocimiento el expediente no está concluido, pero más allá de curso o del trámite legal no es un despropósito discutir las causas de su vida. Digna era una abogada de pobres, defendió a quien pocos o nadie quería defender, a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad. Independientemente de las causas de su muerte, lo que hizo en vida es motivo de reconocimiento. Su compromiso y lucha constituyen un ejemplo en la causa de la defensa de los derechos humanos, la que a veces se vive en solitario. Para contribuir a preservar esa memoria, el auditorio de la Comisión lleva su nombre desde el año pasado.*

*Los derechos humanos ambientales son materia de la competencia y ocupación de la Comisión. Fue así que se emitió la primera recomendación a este respecto, la 9/2003, en relación con una voluminosa fuga de agua que representaba un importante desperdicio del líquido vital.*

*La discriminación y la estigmatización son prácticas contrarias a un estado de derecho democrático. Estas acciones de hecho o como amenaza convierten a los sectores de la sociedad en grupos mayormente expuestos a la violación de sus derechos humanos. Casos particularmente dramáticos son el de las personas en situación de calle, especialmente la niñez, indígenas, personas que con alguna capacidad diferente, adultos mayores y otros. Cada vez se hace más urgente la realización de acciones afirmativas que promuevan valores y principios de no discriminación.*

**Hacia una política de Estado en derechos humanos.-** *El Estado democrático de derecho es aquel donde no sólo se aplica la legalidad y la seguridad jurídica para todos, sino también el respeto de la dignidad humana, la justicia social y la equidad económica.*

*En todo Estado democrático los derechos humanos son el eje de las políticas públicas. En los últimos meses hemos*

*observado cómo se ha avanzado desde diferentes espacios académicos, civiles y gubernamentales en la reflexión y en la configuración de una agenda social en esta materia. Sin embargo, resulta pertinente recoger todos estos esfuerzos dentro de una política global que dote de visión de largo alcance y pueda trascender más allá de una administración.*

*Es necesario vislumbrar otro ámbito de acción gubernamental que, sin desatender lo urgente, se haga cargo de las herencias e inercias, y fundamente una nueva relación entre las autoridades y los gobernados.*

*La próxima elaboración de un programa nacional de derechos humanos, a partir del diagnóstico producido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, representa una oportunidad para que desde el Distrito Federal se asuma y ponga en práctica lo que podría ser una política de Estado en derechos humanos a nivel nacional.*

*La Comisión hace un llamado para hacer de ésta la primera entidad en adoptar las medidas sugeridas en dicho diagnóstico y convertirla así en la ciudad de la tolerancia, la diversidad y el respeto a los derechos humanos.*

*También convocamos a elaborar un programa de derechos humanos del Distrito Federal que considere la participación de los distintos órganos de gobierno, la Comisión y la sociedad civil.*

*Nos encontramos ante una oportunidad inédita para colocarnos a la vanguardia en todo el país, toda vez que el respeto a los derechos humanos se ha convertido en un indicador de buen gobierno y un factor imprescindible para la gobernabilidad democrática de la entidad.*

*No quiero terminar sin agradecer y reconocer a todas y todos aquellos que con su trabajo y compromiso hacen realidad la labor de la Comisión, en particular agradezco a los y las integrantes del Consejo de la Comisión por su cercanía crítica y solidaria; a todas y a todos los servidores públicos de la Comisión por su esfuerzo de hora a hora y día a día; a todas aquellas organizaciones e instituciones civiles, públicas, académicas, locales, nacionales y extranjeras con las que hemos trabajado conjuntamente; a los diputados y diputadas de esta Asamblea que acompañan y comparten nuestra labor; a las y los buenos funcionarios que nos alientan a la utopía y hacen realidad los principios de Morelos en cuanto a su concepto sobre el servicio público, y muy especialmente quiero agradecer a las víctimas de violaciones a los derechos humanos por depositar su confianza y esperanza en la Comisión.*

*El trabajo desarrollado por la CDHDF durante el año 2003 está a la vista y espera tanto el escrutinio de la sociedad y sus representantes, como su compromiso para trabajar juntos en la construcción de una ciudad que sea un espacio privilegiado para la pluralidad política, desde*

*la diversidad social que somos, con el pleno respeto a los derechos humanos y la convivencia democrática entre autoridades y gobernados.*

*Es evidente, la pertinencia de una política a la altura de las necesidades y aspiraciones de los habitantes de esta gran ciudad.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Maestro Emilio Álvarez Icaza. Esta Presidencia le solicita atentamente permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al servidor público compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra desde su curul los siguientes diputados y diputadas: Martha Teresa Delgado Peralta, Arturo Escobar y Vega, del PVEM; Claudia Esqueda Llanes, del PRI; Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del PAN, y Alfredo Carrasco Baza, del PRD.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Muchas gracias señora Presidenta.

Sea usted bienvenido Licenciado Álvarez Icaza.

Es de reconocerse que el informe que usted nos presenta establece aportes muy relativos a los derechos ambientales y que considera los derechos ambientales en materia de su competencia y ocupación.

Para los ambientalistas que nos hemos desempeñado en esta causa durante muchos años, esto representa un paso histórico para empezar desde el ámbito de la defensa de los derechos humanos a buscar también el desarrollo sustentable de nuestra ciudad.

La primera recomendación a este respecto se emitió en relación con una voluminosa fuga de agua que representaba un importante desperdicio de este recurso vital, y es la recomendación número 9/2003 a la que usted hizo referencia en su informe.

Más allá del caso particular de esta fuga, la Comisión hizo una serie de recomendaciones para resolver de fondo el problema estructural de las fugas de agua y por ejemplo recomendó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que elabore un programa de detección y reparación de fugas visibles y no visibles, que prevean los recursos suficientes para llevar a cabo el mantenimiento y reparación de la infraestructura hidráulica de la ciudad, que se desarrolle un programa para que las autoridades del Distrito Federal y

la ciudadanía tomen conciencia de adecuado uso y disfrute del recurso hídrico, que garantice la calidad del agua y que publique informes periódicos sobre la calidad del agua y su distribución en diversas Delegaciones y en la Entidad Federativa en general.

Esta recomendación, la 09/2003, sobre violación del derecho humano a el agua en conexión con los derechos humanos a la vida, salud y un medio ambiente sano, que fue aceptada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se encuentra sujeta a seguimiento y en tiempo de presentar pruebas de cumplimiento, y señala en su informe que de los siete puntos recomendatorios, no se ha dado cumplimiento todavía a ninguno de ellos.

Mi pregunta va en el sentido de que su informe llega hasta el 31 de diciembre y yo quisiera saber si en estos primeros tres meses de la gestión se ha avanzado en el estado de la citada recomendación, si a la fecha se ha dado cumplimiento a algunos de estos puntos recomendatorios por parte de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Por otro lado se han dirigido dos solicitudes de medidas cautelares al Sistema de Aguas del Distrito Federal, y una a la Secretaría del Medio Ambiente, a efecto de que por su gravedad se evite su consumación irreparable de las violaciones a derechos humanos, se mantengan las cosas en el estado en que se encuentran con la finalidad de salvaguardar los bienes y la integridad psicofísica de los agraviados, y en los casos en que ya se ejecutaron, regresen en la medida de lo posible a la situación en que la que se encontraban. ¿Yo quisiera saber si se dio cumplimiento de dichas medidas y en qué consistieron dichas medidas?

Se informa también sobre la próxima elaboración de un programa nacional de derechos humanos, a partir del diagnóstico producido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México. En este sentido ¿qué medidas considera usted que deben adoptar las instancias de la Capital del País respecto al derecho humano específicamente a un medio ambiente sano?

Finalmente, quisiera decirle que casi un millón de habitantes del Distrito Federal no tienen agua potable y su opinión a si las autoridades los funcionarios estamos violando los derechos humanos de un millón de habitantes en el Distrito Federal, cómo podemos desde la administración pública y desde este Poder Legislativo afrontar esta difícil situación, que sin duda alguna es una situación muy crítica y cuya respuesta será muy orientadora para poder trabajar en esta Asamblea Legislativa para resolver este problema acendrado ya en la Ciudad de México.

Le agradezco de antemano las respuestas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.**- Gracias, diputada.

Para dar respuesta a las preguntas formuladas, se concede el uso de la palabra al Maestro Emilio Álvarez.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.**- Muchas gracias, diputada Delgado.

Debo comentarle que en relación a esta recomendación, la 9/2003, consideramos, compartiendo su punto de vista, que se asentó un precedente muy importante. La noción de los derechos humanos significa un concepto progresivo, significa que van avanzando, significa que se van construyendo también nuevos derechos.

Hoy en el ámbito de la defensa y promoción de los derechos humanos, se habla ya del derecho humano al agua, el derecho al agua. Estamos absolutamente conscientes que ésta es una problemática que tiene que ver ya con la sobrevivencia de la ciudad como tal.

Es un tema que en el futuro puede convertirse en una de las agendas más críticas de la ciudad, sobre todo porque la resolución de los problemas en materia de infraestructura y conciencia, llevan mucho tiempo. No se trata sólo de lo que se está haciendo, se trata de lo que se está dejando de hacer, y ese es uno de los temas más importantes en lo que significaría una cultura del agua. En la Ciudad tenemos un problema muy severo en cuanto a las fugas de agua y la pérdida. Por la ubicación de la Ciudad, por su altura, es de un enorme costo traer agua a esta ciudad.

De manera que lo que requerimos es el desarrollo en una cultura pública preventiva. De ahí que la recomendación de la Comisión se fundó también para que el Sistema de Aguas diseñara un sistema basado en dos ideas: uno, no sólo la resolución inmediata de la fuga que es el tema obvio, ahí debo de reconocer la buena disposición del personal del Servicio de Aguas de la Ciudad de México; en un principio manifestaron cierta extrañeza que nosotros interviniéramos en el tema, a final de cuentas no sólo acabaron aceptándolo, sino colaborando plenamente con la Comisión, pero los dos temas eran cómo construimos un sistema de información para que los ciudadanos estén enterados de lo que significa el derecho al agua, que pasa por un asunto de vital información.

El segundo, tiene que ver con los temas relacionados en materia de la prevención de la red hidráulica. Como usted sabe, los hundimientos de la Ciudad ponen en riesgo constantemente la red hidráulica de la ciudad, de manera que se necesita un sistema mucho más ágil y dinámico para evitar perder el vital líquido.

Una vez que se inició la recomendación, nosotros estuvimos previamente y posteriormente trabajando con el Sistema de Aguas, han dado señales muy positivas de atención, la reparación de la fuga está en marcha, es una obra que tiene un presupuesto de 35 millones de pesos, es una inversión no menor, significa rehacer una obra de infraestructura, de un volumen importante sobre todo por la presión del agua que ahí pasa.

También hemos empezado ya en términos de lo que establece en nuestra Ley y Reglamento, hemos otorgado, se extendió el plazo para el cumplimiento o la demostración del cumplimiento, pero sí debemos señalar que hemos encontrado de parte del Servicio de Aguas una muy buena actitud, está en marcha.

Uno de los temas que nos preocupa, que señalamos, es el caso del recorte presupuestal. Hubo una discusión en lo particular y los elementos que tiene la Comisión, llegan a la convicción de que sí se recortó el presupuesto. Nos parece que este caso debe ser un tema vital que no es posible recortar la inversión o destinado el recurso público o destinado este asunto.

La viabilidad de la Ciudad se juega en el tema del agua. El tema que usted mencionaba de 1 millón de personas que no tienen agua, el caso de Iztapalapa, por ejemplo, es probablemente uno de los más críticos; las familias reciben a veces dotaciones de 600 litros en barriles. De manera que por supuesto que está relacionado con la sobrevivencia y la vigencia de los derechos.

Hoy hay una gama mucho más amplia, se conocen como los derechos económicos, sociales, culturales y ya se habla de los ambientales. Se empieza a construir este concepto de los DESCAs, ya no sólo de los DESC.

El tema de cómo es vigente ese derecho, pasa a cómo se hace justiciable. Es cierto que todavía no está resuelta esa ecuación, todavía no se ha podido determinar, pero lo fundamental es reconocer que es un derecho, y creo que ahí esta Asamblea podría hacer un aporte muy significativo. Nos parece muy importante que en el ejercicio de los derechos ciudadanos la autoridad competente no sólo brinda la información sino dé elementos mínimos de certeza.

Nos hacemos cargo que es un asunto que tiene que ver con una inversión presupuestal no menor. Es un asunto de una gran magnitud y muchas veces va más allá de la disposición o voluntad de los funcionarios. En una ocasión yo personalmente entrevisté al anterior Jefe Delegacional en Iztapalapa y exactamente es uno de los temas de más reclamo ciudadano.

Creo que el fenómeno que se tiene que enfrentar es con una política pública de Estado a largo alcance. No se observa en el umbral inmediato que se estén tomando las decisiones a largo plazo que eviten que esto se convierta en una tragedia.

No creo exagerar al decir que estamos muy cerca de una problemática de la vigencia de la ciudad en función del agua. Tenemos que hacer un manejo, una administración mucho más responsable, y eso no es un tema del Gobierno, ese es un tema de la sociedad.

Podemos, por supuesto, pedir a la autoridad que haga lo que le corresponda, pero este es el típico ejemplo de la

corresponsabilidad entre los servidores públicos, entre el Gobierno y la sociedad. Creo yo que si la sociedad no participa en esto, poco podrá hacer el Gobierno de la Ciudad.

Yo he reconocido la voluntad que hay de parte del Gobierno del Distrito Federal sobre este particular, pero me parece que se tiene que fortalecer mucho más allá. Creo que esta Asamblea podría ser un disparador importante en la construcción de esa cultura del agua, en la construcción de evitar, por ejemplo, que se pierda agua potable en los excusados, la instalación de excusados de agua pluvial, por ejemplo. Se ha iniciado, nos parece, una medida muy positiva en materia de la reapertura de pozos para la absorción del agua.

Ahí hay un tema vital que es el tema de los bosques. Los bosques son espacios de captación privilegiada para el agua de la ciudad. En los últimos tiempos hemos observado con preocupación, la Comisión está haciendo una investigación sobre el particular de cómo se está perdiendo tierra de bosques. Creemos que es muy importante porque eso va a vincular, no sólo es el pulmón, es la esponja que capta el agua para la ciudad.

Creo que el tema del agua lo que muestra es precisamente esta visión de integralidad de los derechos humanos. Por eso creemos que la visión tiene que ser una visión mucho más amplia.

Es de mi conocimiento la instalación de la Comisión del Agua de esta Asamblea, lo cual me parece una medida muy positiva, y creo que desde ese espacio se puede generar un puente entre los distintos actores sociales de la ciudad para la construcción de esa cultura.

Eso sería el particular.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Maestro Emilio Álvarez Icaza. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).-** Maestro Álvarez Icaza, una vez más le damos la bienvenida a su casa.

Antes que nada, me gustaría preguntarle, maestro, y usted en su puesto como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ¿si usted considera que es usual o es normal que los Órganos de Gobierno o en sí los Gobiernos, en este caso el Gobierno del Distrito Federal, sean siempre tan críticos de cualquier institución que tenga como sentido o como objetivo la defensa de los derechos humanos.?

Es nuestra concepción que en materia de derechos humanos tiene por supuesto que haber límites, pero siempre la crítica tiene que ser para hacer más, en ningún momento podría ser para hacer menos.

Volviendo un poco más al tema del agua, porque sin duda usted ha sido muy claro en su intervención, de que es un tema, no nada más tiene que ser un tema de prioridad para el Gobierno del Distrito Federal y para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un tema de sobrevivencia para todos los que vivimos aquí.

En esta recomendación 9/2003 emitida por la Comisión que usted preside, sin duda ha tenido una importancia trascendental por la magnitud con la que se ha tratado la conservación, distribución equitativa y uso adecuado del agua como insumo indispensable para garantizar el derecho constitucional al agua, la salud y el goce a un medio ambiente sano y sustentable.

Por cierto, esta iniciativa de ley que hoy está consagrada en la Constitución fue presentada por mi partido, por eso tenemos una enorme inquietud en saber, y a la luz de lo que usted ha manifestado, yo le preguntaría: ¿Cómo ve usted la evolución de la materia ambiental en las futuras recomendaciones de la Comisión que usted preside? ¿Cuál va a ser el seguimiento que su Comisión le dará a este tipo de recomendaciones, para que se establezca realmente y se respete realmente el derecho que se tiene a un ambiente sano y sustentable como un derecho ya constitucional y por supuesto fundamental en el desarrollo del ser humano?

¿Es posible de manera conceptual y filosóficamente la incorporación de la protección del medio ambiente en el marco teórico de los derechos humanos, cómo hacerlo también en la práctica?

¿Los instrumentos del sistema interamericano en derechos humanos existentes pueden ayudar a los Estados a cumplir con este derecho humano a un medio ambiente adecuado? ¿Cuál es la relevancia en otros ámbitos el reconocer al medio ambiente como un derecho humano y en nuestro país como un derecho constitucional?

Por otro lado y en el entendido, creo que es innegable de que existen enormes detenciones arbitrarias con recurrencia al uso de la tortura, a los medios de investigación policíaca, persisten como un sistema de trabajo de los elementos de la Policía Judicial y de Seguridad Pública, así como también la continua ausencia de cumplimiento a la recomendaciones sobre tortura que no han sido aceptadas y cumplidas en su totalidad, particularmente en lo que se refiere a la sanción a funcionarios que han incurrido en esta violación.

Es por lo que existe una continua preocupación respecto a los abusos causados por los cuerpos de seguridad pública, bajo la inexistencia de sanciones y complacencia de las autoridades e incluso su papel motor en las violaciones de los derechos humanos y más aún en la implementación de ciertos programas de implementación discrecional como el del alcoholímetro, revisión aleatoria de automóviles y transporte público entre otros.

Por lo que al respecto quisiéramos preguntarle: ¿Considera usted que este tipo de medidas han logrado mitigar la inseguridad bajo el marco de los derechos humanos?

A 20 días de haber iniciado el uso masivo de los candados o esposas en el Distrito Federal, se han sometido a cuatro personas sin que haya queja alguna.

¿Podría decirnos al respecto cuáles son las dificultades que presenta el uso de estos instrumentos para los derechos humanos? Y si le interesaría participar o haya recibido invitación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública en la posible elaboración de un reglamento.

¿Cree usted que la negativa de la utilización de instrumentos es por las deficiencias legales únicamente o bien realmente produce un agravio a los derechos del infractor? ¿Es ésta una medida eficiente para eliminar la tortura en nuestra ciudad?

Por otra parte el Distrito Federal, y es públicamente conocido, existe una discriminación étnica con los indígenas, que emigran a nuestra ciudad, los cuales por su bajo nivel lamentablemente de preparación encuentran una forma de sustento en la economía informal, en el trabajo doméstico, incluso, lamentablemente también en la delincuencia.

Al respecto ¿qué opinión le merece lo declarado por el Subsecretario de Gobierno, Licenciado Martí Batres Guadarrama, respecto a la reubicación de los reclusos indígenas presos en cárceles capitalinas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, su tiempo ha concluido.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).-** Sí me permite, termino, señor Presidente en turno.

¿Cree usted que estas acciones que emprenderá el Gobierno para su reubicación es tardía? Ya que la Comisión a su cargo emitió un informe sobre este asunto en el año 2002.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para dar respuesta a las preguntas formuladas, se concede el uso de la palabra al Maestro Emilio Álvarez Icaza.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Muchas gracias, diputado Escobar.

Sobre el particular le comento que ciertamente los instrumentos para la rendición de cuentas siempre generan una presencia que genera incomodidad de cualquier tipo en cualquier espacio, pero esto es ya un triunfo de toda la sociedad, es un triunfo también del gobierno; vamos avanzando hacia un equilibrio de distintos órganos de poderes.

Lo sustantivo en el caso de una Comisión, además de investigar las presuntas violaciones a los derechos humanos, es contribuir a la defensa de la legalidad. En ese particular el tema sustantivo es cómo fortalecemos el estado democrático de derecho.

Lo que se hace muy importante es luego entonces cómo fortalecemos tres componentes indispensables en un órgano de esta naturaleza: la autonomía, la ciudadanización y la profesionalización. Estas tres claves funcionaron muy bien en el ámbito electoral, es momento, y yo diría ya estamos tarde, para trasladarlo en el ámbito de derechos humanos.

La ley de los espejos ayuda. Si uno compara lo que ha pasado en el ámbito electoral con lo que ha pasado en el ámbito de los organismos públicos de derechos humanos vamos muy a la zaga, por eso es tan importante que estos tres temas se puedan consolidar, y eso significa establecer un término de relación, de respeto, pero también de sanción cuando la autoridad no hace lo que le corresponde.

Un problema sustantivo es cuando la Comisión hace un pronunciamiento lo hace señalando nombre y apellido, dice en qué lugar y en qué momento. La Comisión es la autoridad constitucional competente para determinar si hubo o no una violación a los derechos humanos o precepto constitucional; en ese particular nosotros somos la autoridad y ahí es cuando nosotros decimos tal día pasó tal problema, muchas veces lo que pasa es que se codifica como un ataque al gobierno, cuando en realidad se está señalando a un servidor público con un comportamiento indebido. Son dos cosas distintas, muy distintas.

La Comisión a través de sus recomendaciones o a través del programa de lucha contra la impunidad, señala con nombre y apellido; la Comisión tiene problema con los malos servidores públicos, no tiene ningún inconveniente con las administraciones, porque además en esta ciudad hay gobiernos de distinto partido. El problema es con los malos servidores públicos, y ese es el punto común donde creo que todos cruzamos intereses, los servidores públicos, los funcionarios de alto nivel, los diputados, la Comisión, la sociedad. No creo que haya una sola persona que defienda a un servidor público que cometa delitos, por ejemplo. Ahí es un punto común y esperamos sumar de manera enérgica esta actuación.

En materia de la recomendación 9/2003 ciertamente el ámbito internacional es de mucha utilidad para nosotros, y ese es un tema que es obligado subrayar. Los compromisos del Estado mexicano no sólo son a nivel federal, son del Estado mexicano y el Distrito Federal forma parte del Estado mexicano y hemos observado en muchos ámbitos locales que hay un gran desconocimiento, yo diría una resistencia para incorporar esos estándares.

La reflexión es en el ámbito del sistema de Naciones Unidas, que se conoce como el Sistema Universal, o del Sistema

Interamericano, esencialmente van mucho más rápido o han evolucionado más rápido que nuestros propios procesos. En realidad lo que viene a ser es un ejercicio de soberanía, porque el Estado mexicano soberanamente, en un acto de autosumisión se incorpora el cumplimiento de esos instrumentos. Tenemos muchos instrumentos en ese ámbito que creo que serían muy importantes incorporar, sería una extraordinaria oportunidad que esas reflexiones se constituyeran en ley local, ahí creo que podíamos dar un avance sustantivo.

En otros ámbitos hay maneras distintas, hay lo que se conoce como organismos públicos especializados, con los mismos derechos especializados o son parte de la labor de las defensorías.

Ciertamente ésta es una reflexión que cada vez cobra más importancia y es consecuencia del modelo de desarrollo por el que hemos optado. El exceso de la industrialización, la concentración de población y la forma en que nos relacionamos con el medio ambiente ha llevado a preservar esos derechos: el fenómeno de la contaminación, el problema del aire y del agua.

De manera que es cada vez más claro lo que se conoce como los derechos de las generaciones por venir y ahí el enfoque de los derechos humanos es sustantivo. No es un asunto de garantías individuales, es un asunto de cómo la generación actual tiene la responsabilidad de preservar el medio ambiente para los que están por venir. Esa perspectiva desde la visión de los derechos humanos es un instrumento que puede ser de una gran utilidad.

El caso de las detenciones arbitrarias y el caso de tortura, nos preocupa mucho los mensajes que ahí manda. Hoy por hoy no hay un solo servidor público sancionado por tortura. Tenemos distintos instrumentos, tenemos una Ley Federal, el Código del Distrito Federal está así especificado, pero nos parecería muy importante que se pudiera legislar cómo está establecido por ejemplo en la Comisión Interamericana para prevenir y sancionar la tortura; porque no sólo es un asunto de daño físico, no es asunto de que literalmente como diga la canción: que quede huella. No, se trata también de atender los efectos psicológicos de la tortura y muy pocas veces es estudiado por la autoridad competente.

Nos parece que la Asamblea tiene una extraordinaria oportunidad para avanzar en los estándares de protección a los habitantes de la ciudad, el caso de la tortura es uno de los mejores ejemplos. Lo mismo pasaría con el fenómeno de las detenciones arbitrarias. Lo que está pasando con las detenciones arbitrarias es que en realidad lo que demuestra es una ausencia de tramos de control.

¿Qué está pasando con el ejercicio del servidor público? Nos hacemos cargo que no es un tema fácil, pero lo que se hace indispensable, o al menos así lo recomiendan distintas organizaciones de derechos humanos, es que de tanto en

tanto la autoridad mande un mensaje de que ese tipo de acciones y prácticas no se van a tolerar.

Si cuando se presenta una recomendación por tortura la respuesta de la autoridad es: está bien te la acepto ¿pero no hay tortura? El mensaje que se manda a los servidores públicos es que ni siquiera recibieron una reprimenda ética por parte del funcionario superior, es un mensaje que puede ser peligrosísimo en términos de una cultura de impunidad; porque puede ser leído, como no va a pasar nada; eso es gravísimo.

Una parte importante de las quejas que nosotros tenemos por tortura se determinan por desistimiento del peticionario, es el caso específico de los reclusorios. Cuando hay una situación muy grave, un problema de violencia, los internos piden la intervención de la Comisión. Se genera la intervención, cambia el contexto de gravedad, el contexto crítico, el interno es trasladado, se le traslada a otro espacio, la autoridad separa a los internos y en ese momento disminuye la atención y nos piden que cerremos la queja y lo que nos dicen es: es que ustedes se van y yo me quedo.

El año pasado pudimos mantener una queja por tortura en un reclusorio porque un custodio organizó una golpiza que casi le cuesta el ojo a un interno y él estaba a dos metros viendo la golpiza y cuando el interno le solicitó su intervención no lo hizo; eso se llama tortura. Afortunadamente el interno mantuvo su queja y pudimos sentar el precedente, pero el problema es que si no se actúa enérgicamente, si se sigue tipificando por lesiones y no por tortura, se sigue reproduciendo una cadena de impunidad. Por eso es tan importante la conciencia crítica de sancionar la tortura.

Hagámonos cargo que son vestigios del pasado. Afortunadamente hoy una acción estatal distinta, no es una operación política para contener a la oposición, no, no lo es; está relacionado con casos de corrupción, con casos de extorsión o con casos de fabricación de culpables, ese es esencialmente el modus operandi hoy, pero en nada ayuda que la autoridad lo niegue. Serán pocos casos, pero no es importante por su significación numérica, es importante porque representa el extremo del abuso de la autoridad, de ahí la necesidad de renovar esfuerzos y hacer vigencia, lo que el propio gobierno, la ciudad dijo en su programa de gobierno de cero torturas; ese compromiso está establecido y esperamos que se cumpla.

En el caso de las esposas, desde hace más de un año y medio la Comisión ha tenido una intervención muy insistente en esta problemática. Desde nuestra perspectiva, el debate no significa esposas sí, esposas no; el tema sustantivo es el uso de la fuerza, ese es el tema sustantivo. El propio Secretario de Seguridad reconoció en un evento de la Comisión, que el 90% de los policías preventivos no tenían ni idea de cómo utilizar el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza. Eso es muy grave, y nos parece entonces que la primera problemática, que así lo manifestamos,

hicimos una mesa a partir de unas recomendaciones desde octubre del año pasado de manera más sistemática, para dejarle saber a la autoridad 4 puntos particulares: primero, la regulación; segundo, la capacitación; tercero, el control, y cuarto, el seguimiento.

¿Qué quiere decir regulación? Lo que nos parece y lo hemos dicho, la autoridad no puede hacer más que lo que tiene estrictamente establecido.

El hecho que nos ocupa significa que tendría que estar establecido en un ordenamiento legal, no sólo en un manual. ¿Por qué? Porque la responsabilidad que se desprende de ahí significa que los órganos de control puedan intervenir y que entonces se le dé fuerza a su actuaciones. Nosotros insistimos de esa manera, lo discutimos con el Consejo de la Comisión y nuestra opinión, el ordenamiento legal mínimo es un reglamento interior. Producto de estos trabajos ese reglamento ya se emitió, ya está en vigencia, pero lo que nos parece sustantivo es que tiene que tener fuerza de ley, y ahí insistimos en la reforma de la ley para que quede claramente estipulado, y no sólo es un problema de los candados de mano, tiene estar regulado todo el armamento, los automóviles, el uso de la fuerza, eso es lo que nos parece la ruta no sólo más pulcra, sino más conveniente en el ejercicio de derechos de la ciudad.

El Consejo de la Comisión sostuvo una reunión con la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea para hacer saber estas preocupaciones. De manera que por supuesto que estamos dispuestos a participar en esa temática.

En materia de lo que significa la capacitación, el tema no es cómo se ponen las esposas, cómo se abre la llave para abrir un candado de mano, el tema es cuándo se utiliza, por qué se utiliza, de manera que tengamos la certeza que es un instrumento que va a proteger a la sociedad, que va a proteger a los policías, lo cual también es muy importante, y que en su caso evitaremos maltrato innecesario a los delincuentes y acabará siendo un instrumento también de protección de los presuntos delincuentes, de manera que le dé certeza.

Han iniciado los cursos, supimos de un curso con la Cruz Roja Internacional, que tuvo un módulo sobre el particular. Sí a partir de estos espacios y mesas de concertación con la autoridad se logró el cambio de la aplicación, el primer espacio donde se empezaron a aplicar fue en el corredor Reforma, que era distinto a la propuesta original y eso es para precisamente garantizar nuestras próximas preocupaciones que fueron el control y el seguimiento. Cómo tú autoridad tienes certeza en tus tramos de seguimiento de qué hacen los servidores públicos con el uso de este instrumento.

En el 2003 se recibieron 17 quejas por el uso de los candados de mano, 14 de ellas ya se encontraron elementos suficientes para calificar. Por supuesto que lo hemos señalado al Secretario de Seguridad Pública, tuvimos una reunión con su equipo en la Comisión, le hicimos saber que

un mal uso de las esposas será calificado por la Comisión como tortura, ese es el principio bajo el cual vamos a medir el uso de este instrumento.

Por supuesto que cuando se utilicen como cualquier instrumento pueden ayudar, no es un problema del instrumento, ese es un falso debate, en cualquier país se usa, pues sí, que contribuyen, pues sí, pero ese no es el debate; el debate es el uso de la fuerza. Un martillo, sí, cualquier herramienta, un desarmador puede servir para atornillar un tornillo o herir a una persona; unos candados de mano puede ser un instrumento de seguridad legal, jurídica y personal, pero también hagámonos cargo que en el pasado se utilizó como instrumento de tortura.

Por eso es tan importante que se regule, por eso es tan importante que ojalá en este periodo de sesiones pueda ser aprobado por esta soberanía la reforma a esa ley. La Comisión acompaña todos los esfuerzos que se hagan para tutelar de mejor manera los derechos de los habitantes de la ciudad.

En el caso de la problemática indígena, es uno de los temas que más nos ha preocupado en la campaña por la no discriminación. Es uno de los sectores que está en mayor riesgo en el Distrito Federal, además porque aparentemente pasa inadvertido, aparentemente no se ve, porque una parte importante de su identidad cultural, de su vestimenta o de su idioma, se han perdido o aparentemente no existen en la ciudad, lo cual es falso. No deja de ser una señal dramática que en esta Ciudad la palabra "indio" siga siendo un insulto.

Cuando alguien quiere insultar a una persona y decirle que tiene poca educación, que tiene poca cultura, le dice "como eres indio", y lo peor del caso es que hay gente que responde sintiéndose agredido, diciendo "¡que te pasa, yo no soy indio"! Eso se llama racismo, eso se llama discriminación, el problema es que ni siquiera se ve como tal. El primer fenómeno que tenemos que ubicar es el fenómeno de la discriminación a los sectores en situación de riesgo.

El caso de la población indígena en reclusión ha sido reiteradamente señalado por la Comisión, en distintos momentos lo hemos señalado. Tuvimos una reunión con la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Asamblea, en la Comisión se organizó una consulta por parte de esta Comisión porque nos parece que es un tema prioritario.

Sí creemos que merecen a condiciones desiguales, situaciones desiguales. En lo único en lo que somos iguales es en nuestra dignidad, en nuestros derechos y en que todos somos diferentes. No conozco a detalle esto que usted me comenta del Subsecretario, habrá que revisarlo con más detalle, no lo conozco, pero de botepronto me parece que sí es obligado que tengan un espacio y que por ejemplo que sepan por qué se les condenó.

Nosotros emitimos una recomendación el año antepasado precisamente a una familia indígena mixe que se les detuvo

y no hablaban español, estuvieron 24 horas y no sabían de qué se les acusaba. Como pasó mucho tiempo, los niños fueron llevados a un albergue. Cuando fueron a recoger a los niños les pidieron un acta y papeles para demostrar la patria potestad. Tuvieron que regresar a Oaxaca, tramitar las actas de nacimiento y regresar a la Ciudad de México. Les entregaron a los niños tres semanas después.

De manera que esta recomendación lo que generó es un procedimiento en la propia Procuraduría que afortunadamente ha ido incorporando a esta temática uno de los puntos recomendatorios fue la presencia de traductores. Ese punto ha sido atendido por la Procuraduría, pero no ha sido así atendido en reclusorios.

De manera que con las reservas del caso, con la intención de conocer mejor esta iniciativa, me comprometo enviarle mi respuesta cuando sea el momento oportuno.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.**- Gracias Maestro Álvarez Icaza. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.**- Gracias Presidenta.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Maestro Álvarez Icaza:

Creo que en estricto honor a la justicia, yo desde mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional en esta Asamblea, debo reconocer que como oposición no podemos en esta ocasión tachar por tachar la gestión que usted realiza día a día en beneficio de los que habitamos esta Ciudad.

Habitualmente la oposición, en forma sistemática, estamos en contra o al menos así pareciera, de los funcionarios o de quien ejerce algún acto de función pública, de un gobierno del que insisto fuésemos oposición, pero cuando encontramos a un funcionario público de la calidad de usted, que cumple con su deber con compromiso, que está convencido de lo que hace y no es un falso halago ni un ánimo de encontrar caminos mejores de respuestas eventuales a algunos quehaceres y preocupaciones de la fracción parlamentaria del PRI, sino que de veras en un estricto reconocimiento a un hombre que perteneciendo a un gobierno, que para nosotros es de oposición, realiza con honor y con justicia su tarea.

Las preguntas podrían ser muchas y eso se debe sin duda a la cantidad de violaciones a los derechos humanos por las autoridades diversas de esta ciudad.

El ya tan mencionado doble discurso de este Gobierno que se declara democrático y convierte, entre otras cosas, sus actuaciones día a día entre autoritarias y hasta dictatoriales. Sin embargo, usted ha abundado de forma amplia sobre

todos los temas concernientes al derecho del que más carecemos las personas, no solamente en México, sino en muchos puntos del planeta que son los derechos humanos, es el derecho fundamental y es del que más carecemos y es el más violentado todos los días.

Sin embargo yo querría, más que preguntar, porque me quedan muy pocas cosas por preguntarle, no hay dudas de la actuación, no hay dudas de la responsabilidad cumplida: ¿cómo detener, y ya hablábamos de la ley, los abusos y la actuación al margen sí de la ley de la Secretaría de Seguridad Pública?

Por solamente poner un ejemplo e insistir en esto, ayer fue una álgida reunión, una álgida comparecencia con el Secretario de Seguridad Pública, porque no coincidimos la mayoría, no, no la mayoría de los legisladores, a la posición en esta Asamblea Legislativa con la postura del Secretario de Seguridad Pública, ¿cómo detener estos cateos arbitrarios, los allanamientos de morada en aras de hablar de delitos en flagrancia? ¿Cómo detener estos abusos con el alcoholímetro al que tanto nos hemos referido?, el uso de la fuerza, ya hablaban del problema del uso de las “esposas” y los abusos de la autoridad misma.

Sólo me quedaría refrendar en que sí es necesario legislar en la materia, no es posible que con reglamentos como usted lo señalaba, yo coincido plenamente, se pueda regular una situación por encima de la ley. Habitualmente es al revés, la Norma fundamental que es la Constitución, tiene la Norma secundaria que es la Ley, y de la Ley surgen los reglamentos, el derecho no funciona al revés, no a partir de los reglamentos se dan las Normas fundamentales.

La facultad única que tiene la Comisión de Derechos Humanos no solamente, y digo única porque es la principal, es la de recomendar a las autoridades cuando las autoridades cometen abusos en sus actuaciones en perjuicio de los ciudadanos. Yo estoy segura que debemos pensar en mejores opciones y mejores elementos para dotar a la Comisión de Derechos Humanos, a favor de la ciudadanía, es urgente una reforma legal porque ahí está en el informe, hay muchas recomendaciones, pero cuántas son cumplidas o cómo hemos podido evitar, y la respuesta es que no hemos podido evitar estos abusos que implican la violentación a los derechos humanos.

Señor Presidente, en nuestra fracción apoyamos su propuesta de un programa integral de derechos humanos y agradecemos su valor de venir aquí a denunciar y a decir lo que pasa todos los días en esta Ciudad capital.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. Para dar respuesta a los cuestionamientos que le fueron formulados, se concede el uso de la palabra al Maestro Emilio Álvarez Icaza.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.**- Muchas gracias, Presidenta.

Con mucho gusto, diputada Esqueda. Yo creo que el tema sustantivo es cómo las autoridades en la fuerza de su acción, en el origen mismo de su acción, en el sentido mismo de la construcción del Estado, encuentran la legitimidad de su actuación y eso es el apego a la Ley.

La Ley podría tener deficiencias, la ley podría ser perfectible, la ley tendría que mejorarse, pero hoy por hoy es el mejor instrumento que conocemos y por eso es tan importante que se vaya actualizando, reformando, pero también es tan importante que la autoridad sujete su actuación. Ahí radica la legitimidad de su actuación.

Por eso hemos visto con preocupación, lo hemos dicho, que se manden estos mensajes de que primero se actúe y luego se regule, es muy grave. Así lo hemos hecho saber.

Hemos encontrado en algunos casos, sí, respuesta, también debo decirlo; también ha habido atención y recepción de la Secretaría de Seguridad Pública a varios de nuestros asuntos; también ha habido recepción por parte de servidores del Gobierno del Distrito Federal.

Hay algunos policías que nos hacen sentir orgullosos. Yo diría que la sociedad está en deuda con esos buenos policías que día a día exponen su vida en nuestro beneficio. Yo sí creo que tenemos una deuda con la policía.

Cuando vemos cómo comen, en qué condiciones trabajan, en qué condiciones duermen, en qué condiciones queda su familia o sus hijos cuando ellos fallecen, en qué condiciones realizan sus funciones más elementales, estamos en falta como sociedad ante nuestra policía.

Por eso es muy importante que se dé esta actuación que fortalezca a la policía. Que la gente no le tenga miedo a la policía.

No hay servidor público más cercano que el policía. ¿Cuántos tendremos, cerca de 80 mil? ¿De su casa para acá a cuántos policías ve y a cuántos otros servidores públicos ve? El servidor público más cercano a la gente es el policía, por eso es tan importante dignificar su labor. La Comisión en eso es un aliado, pero también para ser esa actuación, lo que nos parece su instrumento más importante es el apego a la ley, inclusive nos parece importantísimo que manejen el esquema de derechos humanos.

Hay ciertos policías que tienden mucho a decir que nosotros limitamos su actuación, que no los dejamos trabajar, cuando es exactamente lo contrario. Lo que estamos queriendo es que ellos dominen la norma de derechos humanos por su propio beneficio y de los habitantes de la ciudad.

Ahora bien, si el supuesto de su actuación, el que van a cometer detenciones arbitrarias, que van a cometer actos de corrupción, que van a extorsionar a la gente, que van a morder, con certeza le digo, si ese es el caso, no los vamos a dejar trabajar, no podemos, no debemos y nadie lo puede

hacer. Nos parece muy importante entonces que la Secretaría mejore sus tramos de control.

El caso de los abusos, de los cateos, es un tema muy delicado. Por supuesto que tenemos que reorganizarnos ante las nuevas formas del crimen, por supuesto que tenemos que hacer nuevas estrategias para combatirlo.

Veo en la autoridad señales muy positivas, por ejemplo, la Policía Territorial no puede responder bien ante los delitos en el transporte en la ciudad. Qué bien que se está atendiendo esa problemática específica, pero también lo que necesitamos entonces es que se regule y que se den sanciones ejemplares.

Hagámonos cargo de que al interior de la policía hay fuerzas que se mueven por su propia cuenta, está esta famosa denunciada hermandad o algunos otros grupos que tienen relaciones de solidaridad, dependencia, yo diría que hasta de complicidad. Por eso es tan importante que la autoridad mande el mensaje de que la policía tiene que actuar siempre apegada a la ley.

Hay ideas que pueden ser buenas, otra vez regresamos con los instrumentos. El Alcohólimetro no es una mala idea, el Alcohólimetro es un aparato, el problema es quién le da la facultad al policía para decir qué coche se detiene o no. Eso no se puede hacer.

Puede haber otros instrumentos para que los policías apliquen el Alcohólimetro. Por ejemplo, ese instrumento debería de estar en todas las patrullas, no sólo deberíamos tener 10, en todas las patrullas debería estar, y debería estar regulado y si el policía lo ve, entonces generaríamos una prevención mucho más eficaz, pero si la autoridad me responde “es que yo no lo puedo dar a todas las patrullas porque entonces sí tendría mucho miedo de que se extorsionara a la ciudadanía”, entonces me preocupo.

El asunto real es cómo se genera una política pública con una perspectiva de derechos humanos que tutele los derechos de los habitantes.

Le hemos manifestado a las autoridades competentes nuestra preocupación por el programa de Seguridad Pública que se presentó, porque desde nuestra perspectiva, no es una política de Estado, no es una política pública.

Por supuesto que estamos esperando un diálogo con las autoridades al más alto nivel para hacerlo saber, porque nos parece que es un trabajo que no es sólo de la policía.

Hace un año en esta Tribuna, hicimos un llamado para hacer una política pública de Estado, ese llamado ha sido atendido parcialmente. No es un asunto sólo de la policía. Hoy hay nuevas concepciones que se centran en la noción de seguridad ciudadana, donde la ciudadanía es corresponsable y parte principal del tema de la seguridad. No es un tema de policías y ladrones.

No podemos permitir lo que está pasando en nuestra Ciudad, cada vez es más común o no sé si cada vez más, pero es muy común ver que se cierran las calles, se ponen bardas, se ponen rejas, se cierran las colonias, se suben las bardas, se electrifican las mallas, se ponen casetas de seguridad, a las tiendas se les ponen rejas, vamos, hay taxis con rejas, entonces, es la paradoja. Quien está tras las rejas somos los ciudadanos y quienes están en las calles son los delincuentes. Es el mundo al revés. Por eso se necesita una política de Estado para que signifique la fuerte participación de la sociedad.

Que bueno que están haciendo esfuerzos, que bueno que el gobierno de la ciudad atiende esto como una prioridad, que bueno, así lo valoramos, pero estos esfuerzos no deben de mandar mensajes contrarios.

Si tú le dices al ciudadano: Cumple la ley. Desde fuera de la ley estás mandando un mensaje contrario. No tomes para conducir, pero yo te detengo porque considero que te tengo que detener, o con los otros ejemplos, voy a combatir el delito, sí, pero entonces para eso hay coordinación, a la seguridad pública le toca la prevención del delito, a la Procuraduría le toca perseguir el delito y a los jueces les toca dictaminar la inocencia, culpabilidad u obsequiar, brindar las órdenes de cateo. Es gravísimo que estén actuando sin atender los otros ámbitos de competencia, así lo hemos hecho saber y nos parece que se tiene que revisar ese actuar.

Por supuesto que creemos que la legislación en el caso de la materia es muy pertinente y el diseño de una política pública en derechos humanos es muy importante.

La visión de derechos humanos no se reduce sólo a un tema de seguridad, es un tema de visión de Estado, porque está intrínsecamente relacionado con el concepto que tenemos de democracia. No podemos quedarnos en una democracia light que sea sólo el derecho al voto. La visión de democracia es esencialmente es como los ciudadanos y las ciudadanas ejercen sus derechos, y ahí la mancuerna en disoluble derechos humanos democracia, es fundamental. Por eso la necesidad del diseño de una política de Estado donde participe el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia, esta Asamblea, la Comisión y Organismos de Sociedad Civil, académicos, con mucha experiencia, de manera que podamos construir agendas mínimas que trasciendan una gestión en los temas de cuáles son nuestras tres, cuatro, cinco, 10 prioridades en materia de derechos humanos en el Distrito Federal.

Cuáles son como visión de Estado en el que todos los actores políticos coincidimos como prioridad. Eso es un esfuerzo que obliga a una situación de altura. Los contextos de crisis política ofrecen una oportunidad de un extraordinario crecimiento, una oportunidad de tomar una visión con altura.

Hoy tenemos un momento privilegiado por lo que se vive en la ciudad, estamos obligados a responder con altura, con responsabilidad, con civilidad, una de esas formas es la construcción de una política de Estado.

El tema del diagnóstico en Naciones Unidas es un insumo muy importante, por eso creemos que ahí hay una oportunidad para que esta ciudad así lo asuma.

El tema de las recomendaciones pendientes, es un asunto que nos preocupa, porque creemos que ahí se da cumplimiento al verdadero sentido. Hay algunas acciones que van en marcha, pero ciertamente habrá que revisar con cuidado.

A partir del año pasado ya entró en vigor la modificación de la ley para que esta Asamblea funcione como una segunda instancia, lo cual me parece muy bueno, pero tenemos que atender siempre el principio de legalidad.

Tuvimos una discusión con la anterior Comisión de Derechos Humanos para el ejercicio del artículo 65 bis. En opinión jurídica tenemos que atender el principio establecido en el 14 constitucional, el principio de legalidad, de manera que me parece muy importante armonizar también los derechos de todos, también de los servidores públicos.

Creemos que es muy importante que la autoridad refuerce el cumplimiento de las recomendaciones. Hemos emitido 111 recomendaciones a la fecha y hay distintos niveles de seguimiento, usted lo puede apreciar en el informe muy a detalle.

A partir de mi gestión se creó una coordinación de seguimiento a recomendaciones, que ha hecho un trabajo sustantivo y mes a mes en nuestra página de Internet usted puede revisar cómo va avanzando o no la autoridad, porque nos parece que es una manera de dotar con más fuerza el cumplimiento de las recomendaciones.

Todos los servidores públicos que tienen que ver con una recomendación saben que mes a mes hacemos un informe público de su cumplimiento, y la otra parte es cómo se sanciona a los funcionarios que tienen un comportamiento indebido. Ahí a través de nuestro programa de lucha por la impunidad en promedio se sancionan unos 300 funcionarios al año, el año pasado cerca de 15 fueron a dar a la cárcel, cerca de 30 fueron suspendidos y hubo una serie más de sanciones, no lo hace la Comisión, son los propios órganos de control interno que en atención al debido proceso también para los servidores públicos se establece, pero ésta es una de las formas más eficaces que hemos encontrado para el cumplimiento de la sanción.

Un tema que nos parece vital es el tema de la reparación del daño. Si el Estado reconoce que hay una violación a los derechos humanos en consecuencia reconoce que hay una víctima. Ahora, es muy distinto una víctima de delito que

una víctima de violación a los derechos humanos; en el segundo caso es la responsabilidad del Estado.

Hemos avanzado con una serie de mesas con el Gobierno del Distrito Federal para poder incorporar el tema de la reparación del daño. El año pasado hubo dos precedentes muy, muy importantes: en el caso de la Secretaría de Gobierno y la delegación Benito Juárez, una muchacha, una chica que tuvo un accidente en la Alberca Olímpica quedó cuadripléjica. A partir de estas gestiones esta muchacha estará incluida en un programa de vivienda, en un programa de salud, en un programa de rehabilitación de las acciones del Gobierno del Distrito Federal. Este hecho no tiene precedente.

Debo decir que la respuesta de la Secretaría de Gobierno fue de una altura impresionante porque a partir de eso vamos a poder sentar como precedente que el Estado reconoce que hay una víctima y debe de actuar. Esperamos en la ruta de las recomendaciones caminar en ese sentido. Muchas gracias.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias, Maestro Álvarez Icaza. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del Partido Acción Nacional.

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).-** Antes de exponerle algunos de los cuestionamientos, por mi conducto el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional quiere hacerle un público reconocimiento por el trabajo desarrollado por la Comisión que usted preside, y de manera especial por la claridad, objetividad y valentía en el informe que hoy nos ha presentado, mismo que merece su más amplia difusión y la más puntual y diligente atención de parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Los cuestionamientos planteados el primero se refiere al hecho de que es evidente que las violaciones más frecuentes se concentran en la Procuraduría General de Justicia, en la Secretaría de Gobierno y en la Secretaría de Seguridad Pública, teniendo en cuenta que estas mismas instituciones se han distinguido desde hace varios años por cometer violaciones a los derechos humanos, se hace necesario implementar acciones para prevenir estas conductas. ¿Cuáles considera que pueden ser las medidas que contribuyan a evitar que las autoridades violen los derechos humanos?

Siguiente pregunta: En cuanto al seguimiento de las once recomendaciones emitidas por la Comisión que usted preside durante el año 2003, seis aparecen aceptadas, 2 en tiempo de ser aceptadas y tres parcialmente aceptadas, pero todas y cada una de ellas parcialmente cumplidas. ¿Podría explicarnos la situación que guardan las cinco recomendaciones parcialmente aceptadas? ¿A qué

autoridades competen? ¿Sobre qué asuntos tratan? ¿Por qué están parcialmente aceptadas? ¿Qué pasa si no las aceptan?, lo peor ¿Qué pasa si no las cumple?

Queremos aprovechar esta importante ocasión para conocer de viva voz de parte de usted la posición del ombudsman de la ciudad sobre la utilización de los candados de manos por parte de los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Por ello, ¿considera correcto que se use este señalado en un manual y en un acuerdo ejecutivo y no en una ley?

Particularmente en la Recomendación 8/2003, que se refiere al cambio de modelo de atención en el Centro de Asistencia, Integración Social Villa Margarita a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y específicamente a la Contraloría Interna aparece parcialmente cumplida. ¿En qué consiste la recomendación? ¿Qué derechos se están violando?

La siguiente pregunta con respecto a la capacitación y promoción ¿Cuál ha sido el impacto del programa de promoción, educación y difusión de los derechos humanos? ¿Qué resultados se han obtenido con el desarrollo de la campaña permanente contra la discriminación en medios de comunicación?, y por último ¿Qué situación se encuentra en los indígenas en reclusorios cuando están siendo violados sus derechos y ni siquiera tienen la oportunidad de un traductor?

Por sus respuestas, muchas gracias y nuevamente nuestro reconocimiento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al maestro Álvarez Icaza para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Muchas gracias. Con mucho gusto, diputada Aguilar.

En el caso de las acciones que se requieren implementar, es un fenómeno que tiene que tener una visión de corto, mediano y largo alcance. No podemos tampoco aspirar de manera poco realista, aspirar a que esto se resolverá de inmediato.

Una parte sustantivo de esto es cómo generamos los mecanismos de control para las sanciones a las violaciones de los derechos humanos. Esto tiene que ser de inmediato. Los órganos de control interno tienen que tener una actuación mucho más expedita.

En mi intervención de inicio señalaba cómo hemos encontrado algunas resistencias en las áreas competentes tanto en seguridad pública como en la Procuraduría, señaladamente seguridad pública.

Es muy importante que los órganos de control interno funcionen como eso, como órganos de control, que en caso

de una actuación indebida, se proceda de manera correspondiente.

Un segundo fenómeno es el fenómeno de la capacitación y la formación. Ahí creo que el mejor ejemplo es del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría.

Hoy por hoy más de 25 por ciento de los policías judiciales son egresados de esa entidad y al menos al momento se observa un comportamiento diferenciado entre los egresados del instituto y los policías de vieja generación.

De manera que es muy distinto el número de quejas, son mucho mayor el número de quejas en contra de los elementos que no han sido formados en el instituto. Hay un perfil profesional muy importante, el 90 por ciento tienen estudios universitarios. No tienen antecedentes, por lo tanto estas relaciones de complicidad, familiar, compadrazgos al interior o en el Ejército o en otra Procuraduría o no han sido custodios y viven en la ciudad, de manera que eso está generando un perfil de servidor público distinto. En el caso de estas 3 dependencias es indispensable fortalecer ese ejercicio.

También en seguridad pública se han hecho trabajos importantes en el Instituto de Formación Policial que está ubicado acá en el Desierto de los Leones. Hemos encontrado que los cursos tienden a aumentar; ahí habido una parte importante de formación para la policía preventiva, nos parece que tienen que reforzarse los ejercicios con la policía auxiliar, tienen una capacitación una muy elemental y muy deficiente; pero hay 33 mil de ellos en la ciudad y muchos de ellos portan en un arma. En una recomendación nosotros indicamos la necesidad de fortalecer su proceso de capacitación porque nos informaron que tenían sólo una capacitación de una semana para utilizar las armas de fuego, eso nos parece muy grave. Entonces creemos que el tema de la capacitación es una segunda línea.

El tercer tema significa la incorporación de estándares del derecho internacional de los derechos humanos. Cómo generamos, cómo utilizamos los instrumentos en la materia y los compromisos del Estado mexicano, que signifiquen una regulación que ayude, coadyuven a tutelar de mejor manera los derechos de los habitantes de la ciudad.

Un cuarto fenómeno que nos parece que es obligado es cómo funciona la visión de derechos humanos al interior de la Procuraduría y la seguridad pública de gobierno. Creemos que la autoridad puede ser un poderoso mensaje para que se entienda que la Comisión es un aliado. Lo que nosotros hacemos es realizar una función de Estado en materia de la vigencia de los derechos, pero si la propia autoridad o los propios servidores públicos de primer nivel mandan señales de que nosotros defendemos delincuentes, entonces se debilita ante la institución este mensaje.

Ahora, en el caso de seguridad pública y la procuración, realizamos un estudio muy exhaustivo de las quejas, hicimos un estudio muy detallado en las quejas de 2002 y parte de 2003, ese estudio lo vamos a presentar a principios de abril. En él se contienen una serie de propuestas muy pertinentes en estos ámbitos. Vamos a hacer llegar a cada uno de los diputados de esta Asamblea una copia de ese estudio, porque lo que hicimos fue, más allá del caso particular, cuáles son los comportamientos sistemáticos, que más allá del caso del señor Juan González, encontramos que atrás de él hay 500 casos iguales; el asunto es que la Comisión tiene sólo 60 visitadores, entonces cómo contendemos con eso. La demanda, la verdad, es que no tiene una permanente tensión, hay un asunto que no podemos resolver si no hay la voluntad, la incorporación de la propia autoridad para atender esos problemas. Estos estudios tienen una enorme pertinencia en la materia de problemas sistemáticos de esta naturaleza de corto, mediano y largo plazo, ésta fue precisamente la intención de realizarlos. Está usted cordialmente invitada, el día 6 de abril a mediodía se presenta el primer estudio sobre seguridad pública, que nos parece que es una contribución a este debate de cómo construimos una política de Estado, basado en el estudio de las quejas.

Dicho sea de paso, cuando vino Giuliani y sus asesores, ofrecimos esta base de datos, ofrecimos que pudieran revisar los comportamientos sistemáticos de 10 años; decidieron no consultarla, no conocemos las razones, pero este estudio está fundado en esas quejas. De manera que creemos que ahí hay como propuestas mucho más elaboradas que se pueden apreciar con el tiempo y la calma que eso requiere.

En el caso de las recomendaciones pendientes, de lo que usted nos mencionaba, es un tema sustantivo que tiene que ver con la vigencia de los temas propiamente ahora sí que de la urgencia del desempeño de la autoridad.

La 2/2003 se refirió a un hecho de tortura en el Reclusorio Oriente, fue un caso que anteriormente comenté, donde un custodio le pidió dinero a un interno para pasarle lista. Cuando fue la Visitadora el interno denunció al custodio delante de la Visitadora. Este señor está pidiendo para pasar lista. Unos días después un grupo de internos lo llegó a golpear tan salvajemente que casi pierde un ojo. Es el caso al que yo hacía referencia.

Por supuesto que ahí lo que estamos esperando es que se sancione al funcionario en los términos que establece la ley. Ya se inició un procedimiento, está en los términos del debido proceso, pero sí nos parece que se tienen que tomar además medidas no sólo en casos urgentes referidos a cómo cambiamos la ubicación de internos que están en riesgo, que ese es un tema importante.

En promedio, por el tiempo del cumplimiento de una recomendación es de un año 8 meses, eso es lo que tarda

en promedio la autoridad en cumplir las recomendaciones. Hay algunas que ya fueron señaladas aquí, por ejemplo la 1695, referida a la situación estructural de los reclusorios que no ha sido cumplida. Es un tema estructural y que también hay que hacernos cargo que requiere de una enorme inversión pública.

El caso de algunas recomendaciones que tienen más años sin cumplir, son casos que tienen que ver muy especialmente con la vigencia de algún tipo de derecho y que tiene que ver con asuntos presupuestales.

Hay algunos otros asuntos relatados, relacionados por ejemplo en la recomendación 3/2003 que es la falta de normatividad que está en elaboración. Tenemos un fenómeno en el que constantemente cuando se hace una recomendación nos hacemos cargo de tres partes.

La primera se refiere a qué pasó con el perpetrador. Quién perpetró la violación. Pedimos que la autoridad sancione a quien realizó la violación. El segundo nivel de preocupación se refiere a por qué pasó esa violación y entonces nos metemos a un análisis de la normatividad, de los reglamentos o de los procedimientos para ubicar que éste sea un caso tipo y que en el futuro se trate de evitar la repetición de estos casos. El tercer caso es el de la víctima, mencionaba anteriormente el caso de la reparación del daño.

El caso de la recomendación 8/2003 que usted menciona, el caso de Villa Margarita, es un caso relacionado con maltrato a los infantes que ahí se encuentran. Nos encontramos también con problemas de ausencia de personal especializado; nos encontramos también con problemas de ausencia de personal administrativo. Hubo casos críticos de niños que fueron encontrados en unos cuartos que les llamaban “cuartos de reflexión”, que en realidad no eran otra cosa más que espacios de encierro.

Hubo algunos otros asuntos relacionados más con denuncias relativas a agresiones o maltrato. Esta recomendación está ya en cumplimiento. Una parte importante de esos asuntos ya se atendieron. Estos famosos “cuartos de reflexión” ya no existen.

Ha habido otras acciones de parte del Instituto de Asistencia Social, de Integración y Asistencia Social del Gobierno del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría del ramo, que ya empezaron a modificar parte de los patrones que se presentaban. Eso nos parece un hecho muy importante.

La Secretaría de Desarrollo Social tomó buena nota y el Instituto correspondiente está ya interviniendo. Hay algunos asuntos como mencionamos que tiene el caso pendiente.

Hay otras recomendaciones parcialmente aceptadas que no están cumplidas, que son la 5/2003 que se refiere a tratos crueles, inhumanos y degradantes que tienen que ver con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y el Consejo de la Judicatura.

Quiero resaltar el caso del Consejo de la Judicatura, porque cuando empezamos a hacer el trabajo con ellos, logramos

determinar que en el SEMEFO se pudieran utilizar una serie de instrumentos internacionales que den mucho más certeza para el caso de la tortura. Usted recordará el caso famoso de Guillermo Vélez, que había una discusión de si había habido o no tortura. Lo que se demostró es que el Servicio Médico Forense no había utilizado todas las técnicas y procedimientos para dar la certeza técnico-jurídica que el caso requería.

También el Consejo de la Judicatura aceptó utilizar o videograbar todas esas diligencias para efectos legales, lo cuales es bastante bueno. Esperamos que sienta un precedente a nivel nacional. Es un caso muy importante.

La 6/2003 es un caso de detención arbitraria de dos ciudadanos por policías preventivos. Esto fue dirigido a la Secretaría de Seguridad Pública. Hemos mencionado el tema de las detenciones arbitrarias, tenemos un estudio en particular sobre ese fenómeno y tenemos 60 quejas acumuladas para este tipo de fenómenos, son distintos a la recomendación, pero son las actuaciones relativas como: “Los Gopes” o el grupo “Tigres”, de manera que podamos detectar casos específicos de la actuación que pongan límite a estas problemáticas.

El caso de la recomendación 11/2003 que es la detención ilegal de 3 personas a la que se inició la averiguación previa 6 horas después de haber sido detenidos. Comentábamos que se daba un fenómeno donde algunos policías judiciales detienen a los presuntos delincuentes, y hasta dentro de muchas horas o pasado el tiempo los presentan ante el Ministerio Público o a la autoridad correspondiente. Ese tiempo es un espacio privilegiado para la extorsión o para el abuso de autoridad, por eso es este caso de la recomendación 11/2003.

Algunos temas pendientes se han ido resolviendo con temas referidos a la capacitación y a cómo es que se está pendiente en su cumplimiento, tenemos digamos de toda esta problemática, un cúmulo de recomendaciones pendientes de seguimiento, que ha sido un cambio sustantivo.

Esta coordinación de seguimiento, ya no se dedica sólo a un intercambio epistolar, realiza visita in situ por ejemplo de los reclusorios, acabamos de tener un visita en coordinación con la Comisión Nacional, vimos todos los reclusorios nuevamente en la actualización a nuestro diagnóstico, hemos visitado las defensorías de oficio, los juzgados cívicos, el Centro Villa Margarita o aquellos lugares, por ejemplo, la fuga del agua, también fueron espacios donde bien los visitadores o bien la coordinación de seguimiento a recomendaciones da un puntual seguimiento, ya no es un intercambio epistolar, y eso nos parece muy importante porque tiene que ver con la labor sustantiva de la Comisión.

Comenté ya el caso de los candados de mano, pero sí debo decirle que para nosotros la visión sustantiva es que esto

esté regulado en la ley sin duda. El instrumento mínimo es un reglamento, pero el instrumento conveniente adecuado es la ley, porque eso va a permitir resolver una serie de pendientes de la mejor manera.

En materia del impacto de los trabajos de educación y difusión, debo decirle que éste ha sido un trabajo que desde nuestro punto de vista es también una labor sustantiva. No creemos que la labor sustantiva de las Comisión sea sólo la defensa, tiene que ser también la educación, la difusión, la investigación, el desarrollo institucional de la propia Comisión.

De manera que el trabajo de la Dirección de Educación, que es una dirección que se creó en esta gestión, ha generado un trabajo muy importante, este año vamos a implementar una estrategia educativa, de manera que todas las acciones de la Comisión tengan un contenido educativo; el visitador, orientador que reciba a una persona, nosotros recibimos 33 mil casos, pero la gente va casi siempre acompañada, por estas oficinas pasan cerca de 90 mil gente al año, cerca de 100 mil gente, entonces que ese orientador tenga la claridad de que está haciendo una acción educativa también con las víctimas.

El trabajo que hacemos en “La Casa del Árbol” y el proyecto de extramuros donde los educadores van a las escuelas. Este año trabajamos con cerca de 120 mil personas de manera directa en el Programa de capacitación, educación y difusión.

Hemos trabajado en la lógica de distintos niveles de actuación, algunos son eventos masivos, usted recordará la feria de los derechos humanos en el Zócalo que tiende a consolidarse como un espacio lúdico muy importante, y hemos por eso vinculado con otro tipo de acciones masivo como por ejemplo, la campaña por la no discriminación.

La presentamos el año pasado, debo decirle que en el momento de su presentación ha sido el récord de presencia de la Comisión en medios electrónicos, y está fundado en la idea de hacer noticia la labor de la Comisión.

El tema afortunadamente ha sido retomado, se integró un Consejo de Seguimiento a esta campaña, donde participan más de 60 organizaciones civiles de distinto puño, inclusive hemos visto muy positivamente que instituciones religiosas de distintas confesiones se han incorporado con el tema de la tolerancia; ha habido órdenes religiosas que han tomado el tema y lo han publicado en publicaciones específicas para niños o en sus agendas.

La comunidad judía ha retomado el tema de manera muy significativa, distintas iglesias cristianas, la iglesia católica ha participado, de manera que son señales muy importantes porque las iglesias tienen mucho que decir sobre ese particular. Ahí creemos que se ha podido lograr con Caritas, trabajamos la publicación de un material para adultos mayores que se pudo trabajar bastante significativamente.

Terminaré diciendo sobre el tema de la situación de los indígenas. Ha sido un tema de ocupación y preocupación de la Comisión, por supuesto que creemos, como comenté anteriormente, que tenemos que atender el debido proceso, y hemos insistido mucho en el tema de los traductores indígenas. En el caso de la Procuraduría necesariamente eso tendría que observarse en el caso de los reclusorios.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, maestro Icaza. Para concluir la primera ronda de preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Carrasco Baza, del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA (Desde su curul).-** Con su venia, Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, le reiteramos la bienvenida a este recinto, y de antemano agradecemos sus respuestas a las preguntas que a continuación formularé.

Nadie puede negar que el hecho de que en la Capital se concentren diariamente más de 16 millones de personas y algunos otros miles de paso, hagan más complejo el problema de inseguridad y de impartición de justicia.

El Gobierno del Distrito Federal, sin duda, ha implementado diversas acciones para contener la sofisticada violencia organizada en diversas zonas de la ciudad, lo que ha implicado por parte de los cuerpos policíacos aplicar la llamada “cero tolerancia”, acción que por supuesto genera denuncias por parte de la ciudadanía.

Por lo mayúsculo del problema para atender y solucionar este asunto, es necesaria la participación de las Policías Judiciales, Locales y Federales, por lo que nos queda claro que el Gobierno del Distrito Federal no debe violentar los derechos humanos de los delincuentes, pero tampoco podemos tolerar algunas voces panistas que hacen escándalos innecesarios sobre la detención de delincuentes. Sabemos que existen algunos Senadores de su partido que se dedican a defender este tipo de personas, y esto nuestra fracción parlamentaria no lo puede tolerar.

El PAN hoy nos habla de que ellos son defensores irrestrictos de los derechos humanos, pero vemos que la terca realidad nos dice lo contrario. De todos es conocida las prácticas homofóbicas que algunos Gobernadores de Yucatán y Jalisco practican contra personas homosexuales y la minifalda, además de los Ceropositivos, en la que queda en entredicho por ustedes aquí.

En el caso del Distrito Federal, es el de que algunos servidores de la Delegación Benito Juárez prohíben la entrada a la Alberca Olímpica a los niños que acusan de ser homosexuales, y además los boletin para que no los dejen

entrar. Hace un momento acabo de escuchar que el Gobierno de la Ciudad hace todo lo contrario.

Este tipo de acciones gubernamentales sí violan los derechos humanos, son actos deleznable que deben ser observados por la sociedad y con ello quitar la máscara y ver el rostro de la intolerancia que siempre han tenido los gobiernos panistas hacia los sectores sociales vulnerables, y lo vemos en las acciones que realiza la AFI, también en el hecho de hacer cateos inconstitucionales aquí en la Capital, eso no lo registra Derechos Humanos; también los retenes que aplica la Policía Federal en las carreteras fronterizas, en donde despojan de lo que ganaron nuestros connacionales a su regreso de los Estados Unidos.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha planteado un programa de austeridad que permita hacer más con menos, por ello en el presupuesto para el ejercicio fiscal del 2004, todo el Gobierno Central, dependencias y los organismos autónomos tuvieron que aplicarse restricciones presupuestales, lo anterior como todos sabemos los afectó a ustedes.

¿Qué acciones administrativas y presupuestales han realizado para cumplir íntegramente con las metas planteadas para el 2004 tal como vemos que lo hizo en el 2003?

Una segunda pregunta sería: Sabemos que fomentar una cultura de defensa de este tipo de derechos humanos, es una labor que aún requiere de la participación de los esfuerzos de muchos sectores de la sociedad, por ello nos interesa saber del presupuesto destinado en el año 2003 a su Comisión que cerró en el orden de los 182 millones de pesos ¿Qué porcentaje aproximado se dedica al gasto administrativo y qué porcentaje se destina a la atención directa a los ciudadanos? ¿Qué medidas ha implementado para racionalizar el gasto administrativo?

Hay personas con problemas psicológicos que piden se resuelvan sus demandas contra alguna autoridad. Algunos de ellos nos comentan que han asistido con ustedes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carrasco, su tiempo se agotó. Por favor, concluya.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA (Desde su curul).-** Nos gustaría saber cómo han atendido a estas personas. Concluyo, Presidenta.

Además nos gustaría saber de las 60 mil quejas que han llegado a ustedes, ¿por qué sólo han mandado 11 recomendaciones?

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Para dar respuesta, se concede el uso de la palabra al Maestro Emilio Álvarez Icaza.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.-** Muchas gracias.

Con muchísimo gusto, diputado Carrasco.

El tema sustantivo de la intervención de la Comisión tiene que ver con los ámbitos de competencia.

A partir de lo establecido en el artículo 102 apartado B de la Constitución, queda muy claramente regulado los ámbitos federales y locales. En una entidad participan ambos tipos de autoridades.

En el caso de los cateos y retenes que corresponden a las autoridades federales, es materia por Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por esto esta Comisión no tiene competencia para pronunciarse sobre esos asuntos.

Hemos trabajado en coordinación como mencionaba, los temas en los que podemos tener concurrencia, que es el caso de los reclusorios. En el Distrito Federal no se ha desdoblado el tema del nivel local con el nivel federal, esa es parte de la problemática aguda de los reclusorios, que existen internos, reos, sentenciados, procesados del fuero común y el fuero federal. De manera que en ese particular, la Comisión participa en sus ámbitos de competencia. Nosotros no tenemos competencia con las autoridades federales.

En materia de lo que nos menciona usted de la necesidad de los temas de la reducción presupuestal. ¿Cuáles son las acciones que ha tomado la Comisión? Hemos tomado una serie de medidas sobre ese particular.

Cuando yo tuve la audiencia o la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, quedó muy claro que es un anteproyecto que se somete a la aprobación de esta soberanía, de manera que una vez que se determina el presupuesto en ejercicio de nuestra autonomía ese presupuesto se presentó nuevamente al Consejo de la Comisión para poder, como yo dije en el momento de la comparecencia, tener claridad de que si se ajustaba el presupuesto se ajustan las metas. Esto obedece al proceso de planeación, programación, presupuestación gasto, de manera que quede con toda claridad cuáles son los objetivos que se van a cumplir.

Para no sacrificar el servicio de la Comisión y para que esta reducción no atentara a la población, el Consejo de la Comisión decidió que la reducción presupuestal se trasladaba al proyecto extraordinario que es para la adquisición de un bien inmueble, es decir para la constitución de un fondo de reserva patrimonial, de manera que los recursos que se tenían previstos disminuyeron en una parte muy importante en función a los registrados.

De manera que sí debo decirle que una parte de lo que habíamos comprometido está en marcha, esperamos que el

próximo mes de abril podamos abrir nuestra oficina norte en Gustavo A. Madero, es parte de los compromisos adquiridos. En función de lo que podamos hacer con una nueva sede o no se determinará qué pasará con la unidad sur, pero ciertamente esta reducción de los recursos que tuvo la Comisión impacta de esa manera.

Hay otra serie de medidas que hemos tomado no sólo por este hecho. Usted puede encontrar en el informe un documento, un anexo, que es el Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto, es un programa conocido como el PRADI, es un programa que se empezó a aplicar con la llegada de esta gestión de esta administración, en ella se observan las reducciones de gastos sustantivos en rubros como combustible, como fotocopias, como alimentación de personas, como eventos de naturaleza de gastos desbordados que significaron una reducción muy importante; por ejemplo, el gasto de combustibles se redujo aproximadamente a una tercera parte de lo que era anteriormente, el gasto en fotocopias, de manera que ahí hemos logrado una serie de ahorros muy importantes que se han utilizado en beneficio por ejemplo de abrir nuevas áreas.

Tenemos ahora un servicio de guardias que antes no teníamos, que permite cubrir lo que dice la ley, de trabajar las 24 horas del día los 365 días del año, ahora ya hay un equipo de guardias que antes se cubría con el personal ordinario.

Tenemos ya un edificio anexo que está ubicado en la esquina de Cuauhtémoc y Doctor Lucio, no me acuerdo la calle, discúlpeme, Avenida Chapultepec, para términos grossos, de manera que esta oficina es un espacio alterno que ha permitido tener más aulas de capacitación y que el personal de la Comisión tenga espacios mucho más dignos; también contamos con una pequeña biblioteca, un centro de documentación que da servicio a cerca de seis mil personas al año.

También hemos abierto la oficina en Iztapalapa, contamos con la Contraloría Interna, con la Coordinación de Investigación y Desarrollo Institucional y con la Dirección General de Educación y Promoción en Derechos Humanos, todas esas son áreas nuevas para las cuales no se pidió más presupuesto; en realidad se reorientó el gasto de manera sustantiva.

Hay otra serie de trabajos, comentábamos también por ejemplo estamos realizando una síntesis digital de prensa, esto nos significó un ahorro de 1.5 millones de fotocopias al año, de manera que todos esos recursos se están destinando a mejor utilización.

El año pasado compramos 141 computadoras, de manera que se pueda dar un mucho mejor servicio a los peticionarios y peticionarias, para nosotros esos son números estratosféricos, pero siete de cada diez computadoras que teníamos eran 3-86, de manera que no

podíamos dar servicio. Por ejemplo cuando la llega y solicita una queja se tiene que hacer una revisión si antes había un antecedente. Ahora estamos en condiciones mucho mejores en materia tecnológica.

Creemos que lo importante es que este tipo de programas también se vayan reproduciendo. La lógica bajo la cual actuamos es austeridad y racionalidad. Esto quiere decir que sí hay que gastar, pero hay que gastar en lo que se necesita.

Lo que usted me preguntaba relativo a los gastos administrativos, dedicamos aproximadamente el 12.5 por ciento. Ahora, quiero decirle que lo que la Comisión hace son servicios. Lo que nosotros hacemos esencialmente a través de los orientadores, de los visitadores de la gente que trabaja en capacitación, los capacitadores, los educadores, es atender personas; esencialmente esa es la parte sustantiva.

Los servicios personales consume una parte muy importante del gasto de la Comisión, son casi el 75 por ciento de los recursos que recibe la Comisión, un poco más, pero que lo significa es que la Comisión como una institución de servicio dedique la parte más importante a la atención de la gente, en materia de las distintas áreas que son de nuestra atención; inclusive nos parece muy importante que podamos lograr cómo estructurar un servicio más eficiente para cuando los peticionarios presenten una queja.

Por ejemplo, hemos llegado a utilizar servicios de mensajería, porque hay casos que tardaban hasta tres semanas en el Servicio Postal Mexicano y estando dentro de la propia ciudad eso no resulta admisible. En algunos casos también hemos acudido a los telegramas, eso cuesta más, pero los recursos los estamos sacando con una administración diferenciada que permita hacer economías donde se tienen que hacer.

El gasto de alimentación de personas también bajó de una manera muy significativa.

El consejo aprobó una serie de manuales, reglamentos, instrumentos, donde ya está todo eso normado y queda muy claramente estipulado por ejemplo el caso de los teléfonos celulares. Los funcionarios que rebasen el tope establecido tienen que pagar de su bolsa.

De manera que hay una serie de reglas institucionales que permiten poner límites claros a lo que son instrumentos de trabajo.

Lo que usted hacía referencia a los temas ecológicos y a algunos otros temas, lo que es importante es hacerse cargo de cómo es la dinámica en la Comisión. Cuando los ciudadanos acuden a la Comisión no tienen claridad necesariamente de que se les violó un derecho humano. La

gente se presenta con un problema y lo que espera es que ese problema se resuelva, esencialmente de muy distinta naturaleza, pero la ley nos marca muy claramente dónde podemos intervenir o no.

De manera que de los 33 mil casos que se presentaron, sólo hubo motivo para 6 mil quejas. Debo decirle que se abrieron 5,200 y un poco más ¿Esto qué quiere decir? Que muchos actos no son actos de autoridad, son actos entre particulares. Hubo casos por ejemplo muy lamentables de maltrato infantil, de violencia intrafamiliar o hubo casos muy preocupantes, pero son de asuntos laborales o son asuntos jurisdiccionales, donde la Comisión no tiene capacidad en términos de ley, no podemos intervenir.

La gente espera de nosotros una respuesta y generalmente el tamaño, la distancia que existe entre la expectativa y la realidad, es el tamaño del desencanto. Lamentablemente tenemos que contender con eso, porque muchas veces no es de nuestra competencia.

¿Qué es lo que hemos hecho? Que en materia de orientación jurídica turnamos por ejemplo a Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, las UAVIF, trabajamos con los Centros de Apoyo a la Violencia Familiar de la Procuraduría, trabajamos con el Instituto Mexicano de Psiquiatría, con distintas instancias, por ejemplo de problemas que son de carácter psicológico que nosotros no podemos atender, fenómenos similares pasa con quejas de materia ambiental, hay algunas que son competencia federal.

Creo que en este particular por eso hay que entender la dinámica que está presentándose en la Comisión. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es el organismo público del país que más orientaciones jurídicas otorga en todo el país y también es la Comisión del país que más quejas recibe.

Debo decirle que el número de recomendaciones obedece a casos estructurales, a casos tipo. La recomendación es sólo una de las formas de cerrar una de las quejas. El 60% de las quejas de estas 5 mil y fería que se abrieron durante el año, esencialmente se resolvieron durante el trámite ¿Qué quiere decir eso? Que cuando la Comisión interviene y le solicite a la autoridad que brinde una información, por ejemplo tú autoridad recibe a este ciudadano, lo reciben y no hay motivo para mayor trámite.

Algunas otras quejas, un bloque importante son cerradas por motivos imputables al ciudadano, ¿qué quiere decir?, por desistimiento, porque ya no le interesa, porque el ciudadano no regresó, de manera que una parte muy importante son temas imputables a los peticionarios y peticionarias.

Si usted revisa el comportamiento histórico de la Comisión encontrará que más o menos guarda proporción respecto a

otros años. La Comisión no tiene interés en particular de utilizar la recomendación como un instrumento contra el gobierno, eso no es lo que nos interesa, lo que nos interesa es sentar precedentes sustantivos en casos tipo, de manera que a través de las recomendaciones se vaya sentando – permítanme abusar del término- una especie de jurisprudencia para modificar los casos donde se requiere actuar en materia de modificación del desempeño de la autoridad; inclusive hemos llegado a utilizar un instrumento que se conoce como propuesta general.

Hay otro tipo de instrumentos que también son importantes que son las conciliaciones. Cuando la autoridad reconoce que hay una violación grave o que se puede procesar sin resistencia, se utilizan estos instrumentos que son las conciliaciones, que obedece o que son instrumentos muy reconocidos en la filosofía del Ombudsman, este mecanismo de mediación de la Comisión entre la ciudadanía y la autoridad.

De manera que el tema de las 11 recomendaciones no es un asunto numérico, no compartimos esa visión; hay casos donde hay comisiones que presentan 220 recomendaciones al año; francamente son 4 a la semana; no compartimos ese criterio. La recomendación es un instrumento extremo que por su fuerza moral y vinculatoria tiene una señal de atención vital para la autoridad, y creo, no considero exagerar, que cada que la Comisión emite una recomendación es porque puede demostrar exhaustividad este tipo de preocupaciones.

Nos preocupa mucho precisamente, por ejemplo, el tema de la tortura, porque de lo que se trata es precisamente de la vigencia del Estado de derecho; no se trata de que el Estado administre venganza. La Comisión no se ha postulado por la defensa de secuestradores ni de nadie más; la Comisión no es órgano competente para determinar la inocencia o culpabilidad de ningún presunto delincuente, para eso son los jueces; lo que la Comisión hace es combatir las prácticas ilegales de los servidores públicos. Es preciso entender que nosotros no hemos mandado una recomendación para defender a secuestradores ni a nadie, mandamos recomendaciones con los actos de autoridad que presumiblemente cometieron delitos.

Las voces que sistemáticamente reproducen el mensaje de nuestras recomendaciones, de que eventualmente se da este fenómeno en la percepción, que es una perversión de defender delincuentes, obedece al escenario esencialmente de la complicidad o la incapacidad de los servidores públicos.

De manera que es muy importante ubicar el sentido de la recomendación. Para nosotros, el fenómeno no es un asunto de utilizar este instrumento de rendición de cuentas como un instrumento para el ajuste de cuentas; tenemos que tener buen cuidado de salvaguardar este tipo de instrumentos

para que no caigan en un instrumento estéril. Esa es la filosofía que está detrás en materia del trabajo que estamos haciendo.

Quiero terminar diciéndole en particular que la Comisión es muy consciente de la situación económica que atraviesa la ciudad y por esa razón desde hace más de 3 ejercicios presupuestales no se suben los sueldos de los altos funcionarios y no se van a subir en lo que resta de mi administración, porque es una manera de mandar un mensaje de responsabilidad económica y de cuidado de los recursos públicos. De manera que estamos en la lógica de sí ejercer la autonomía como establece la Constitución y los instrumentos pertinentes, de la autonomía presupuestal y financiera porque esa es precisamente la parte vital o una de las partes vitales de la autonomía, pero no nos oponemos bajo ninguna circunstancia a la rendición de cuentas a esta soberanía en materia de la cuenta pública o los otros informes.

Por supuesto que lo que estamos apostando es también a una suma de trabajos con la Asamblea y con el Gobierno del Distrito Federal. La Comisión no tiene interés en particular de combatir, lo que nos interesa es ubicar las prácticas indebidas para que estas sean mejoradas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias maestro Álvarez Icaza.

En términos del numeral 7 del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma el desarrollo de la presente comparecencia, durante la segunda ronda de preguntas harán uso de la palabra, desde su curul, los siguientes diputados y diputadas: Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela González Martínez, del Partido Acción Nacional, y el Emilio Fernández Allende, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).-** Gracias Presidenta.

Maestro Emilio Álvarez Icaza, el derecho humano a la salud sin duda representa uno de los elementos más importantes en el desarrollo de todo país. Sin embargo en nuestra capital nos enfrentamos constantemente no sólo a la falta de servicios suficientes y adecuados, sino ante la frecuente negligencia médica que lesiona generalmente a los que menos recursos tienen o a aquellos que lamentablemente menos preparación tienen para hacer valer sus derechos.

Es así que bajo este esquema quisiéramos preguntarle ¿cuál es la situación que se presenta en el Distrito Federal en

materia del derecho humano a la salud, sobre todo cuáles son sus observaciones respecto a las negligencias médicas en la atención que se presenta día a día y en los abusos en la prescripción de medicamentos?

¿Cómo está el abastecimiento de medicamentos en los Centros de Salud y hospitales del Distrito Federal?

Sabemos que se ha hecho un gran esfuerzo en lo que se refiere a la atención y a la lucha en contra de la discriminación de aquellos ciudadanos que padecen ciertas enfermedades. ¿Qué es lo que se ha hecho en la búsqueda por lograr la entrega de medicamentos gratuitos a la población de más bajos recursos?

Por otro lado, sabemos que la pobreza es uno de los grandes males que vive el Distrito Federal, lo cual se contrapone en muchas ocasiones al crecimiento económico con el aprovechamiento sustentable de los recursos. Ante esta situación le preguntaría, ¿es válido generar de forma indiscriminada asentamientos humanos irregulares que destruyen recursos naturales importantes con tal de permitir que el ser humano, el capitalino, cuente con vivienda?

Finalmente, señor Presidente, las niñas y niños de nuestro país son individuos a los cuales debemos forjarles la mejor o buscarles mejores condiciones de vida, a efecto de que logre un pleno desenvolvimiento en el Distrito Federal. Sabemos que en nuestra Ciudad existe una ley para el respeto de los derechos de los niños y las niñas, sin embargo es todavía claro que los abusos y la falta de espacios para que las instituciones cuenten con verdaderos mecanismos que permitan el respeto a sus derechos humanos. En este sentido le pregunto, ¿qué es lo que está haciendo la Comisión a su cargo en lo que se refiere al respeto a los derechos de las niñas y de los niños? ¿Cree usted conveniente definir con mayor claridad en las disposiciones civiles y penales, cuál es el concepto de interés superior del niño y la niña para hacerlo efectivo? ¿Es necesario reconocer en la Ley a los menores como sujetos de derechos y valorar la importancia en su declaración en la investigación?

Por último y en el entendido de que este es un ejercicio sumamente importante, yo le preguntaría, señor Presidente, si me pudiera informar ¿qué consejeros de la Comisión que usted preside se encuentran presentes en esta sesión con nosotros, cumpliendo con su encomienda y valorando la interacción que se tiene hoy con este Poder Legislativo?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Maestro Álvarez Icaza, tiene usted el uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.-** Gracias.

En el caso del tema del derecho a la salud, nos parece que es un tema vital, nos parece que es un tema sustantivo; como lo mencionamos, sí creemos que ahí tenemos la necesidad como sociedad de regular, de fortalecer este ámbito de acción pública.

El caso que refiere, creo que inclusive tiene que llegar al extremo de que en el decreto de egresos no se pueda tocar el presupuesto destinado a la Secretaría de Salud, porque va vinculado estrictamente con el derecho a la vida. De manera que creería yo que esta soberanía tendría que estipularlo en esos términos, es un presupuesto intocable.

Creo yo que hay una serie de programas también que en el espectro nacional son de una gran importancia. El programa que ha implementado la Secretaría de Salud, por ejemplo de VIH/SIDA es un realmente un referente nacional obligado.

El caso de los medicamentos gratuitos, tiene sus claroscuros. Hay población mayor que está recibiendo ese medicamento y que en verdad genera un punto de cambio sustantivo para estas personas.

Ha habido otros espacios para población de bajos recursos, que han denunciado ante la Comisión la falta de medicamentos, de manera que sí nos parece que en estos claroscuros, en estas fortalezas y debilidades, se camine en la ruta de tutelar los derechos de quien menos tienen.

Debemos de comentarle que en materia de lo que usted consideraba sobre los asentamientos humanos, hay una materia de derechos encontrados. La ciudad juega una parte importante de su sobrevivencia en la reserva, en la reserva de Xochimilco, en Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa y Álvaro Obregón. Sí es muy importante preservarlo, porque se juega la viabilidad de la ciudad.

Lo que generalmente sucede desde la perspectiva de Derecho Humanos, es cuando hay derechos encontrados, se busca la manera de tutelar ambos; lo que no podemos permitir es que se siga dando este fenómeno de organización clandestina; lo que no se puede permitir es que se sigan dando estos casos de invasión de la zona de reserva. Generalmente la manera en que se resuelve esta controversia es que se disponen reservas territoriales para el crecimiento de la ciudad; generalmente se planifica el crecimiento de la ciudad. No se puede contener el crecimiento de la ciudad a base de ordenamientos administrativos. Eso significa una visión de la metrópoli de cómo se va a actuar a largo plazo.

En el caso por ejemplo de la zona oriente de la Ciudad, la cuenca hidrológica de Iztapalapa es la misma de Chalco, es la misma de Ixtapaluca. Entonces regular el crecimiento en Iztapalapa, cuando se ve la cantidad de edificios que se están construyendo en Chalco, no va a resolver el problema; se necesita una planeación a largo plazo que tutele ambos derechos; la gente tiene derecho a la vivienda y es muy

importante, pero una parte sustantiva de la viabilidad de la ciudad, se juega en la reserva, por el agua, por los bosques, por el aire, por la tierra. De manera que la forma esencialmente es armonizar ambos derechos.

En el caso de los derechos de los niños y las niñas, debo comentarle que hay una labor muy importante en la Comisión en ese particular. En el programa de educación y promoción la prioridad sustantiva está ubicada en los niños; tenemos el programa que se conoce como “La Casa del Árbol”, que nos visitan más de 15 mil niños y niñas al año de escuelas públicas y privadas donde se hace un ejercicio lúdico, y a su vez el trabajo que hacen los educadores, de las visitas extramuros, de manera que al año directamente atendemos cerca de 30 mil niños en materia de tutelar sus derechos. Es un programa que se ha consolidado, que no tiene referente en otro organismo público de Derechos Humanos.

También hemos caminado en la ruta de la defensa jurídica. Usted recordara el año pasado un caso muy citado en los medios que fue cuando la Procuraduría citó a declarar a un niño de 4 años. Lo que nos encontramos es que no era un caso aislado, se habían citado a declarar en un lapso de casi 2 años a 126 menores.

Sí fue un hecho que los judiciales se presentaron a la casa del niño para llevarlo a declarar, un niño de 4 años. No sólo fue un asunto de formatos, es un asunto donde no tenía que haber llegado a la Fiscalía de Delitos Sexuales, porque era un niño de 4 años, que no tiene ese tipo de conductas. Ese niño es sujeto de asistencia social, no es sujeto punible.

De manera que la forma en que actuó el Ministerio Público fue indebida, tenía que haber turnado el asunto, por ejemplo al DIF, no a la agencia especializada de Delitos Sexuales, por eso nos pareció un caso paradigmático y estructural en materia de los derechos de los niños en la ciudad.

La semana pasada inauguramos un curso de formación la Comisión, UNICEF, la Procuraduría y la UAM Iztapalapa, para capacitar a los Ministerios Públicos que tienen que trabajar con niños. De manera que estos criterios tengan una mayor sensibilidad para cuando tienen que resolverse, desarrollarse y desenvolverse en situaciones de esta naturaleza.

Los Consejeros que nos acompañaron en la sesión es la Consejera Ángeles González Gamio, el Consejero Isidro Cisneros, la Consejera Patricia Galeana y el Consejero Daniel Cacés. Anteriormente platicamos con los demás y por algunas razones de orden, me imagino profesional, no se encuentran acá. Eso es parte un poco del problema de las figuras honorarias, me hago cargo, tiene que buscarse un equilibrio entre el desempeño de la función y el desempeño de la gente que también tiene que desarrollar su ejercicio profesional. Es un poco la consecuencia de los cargos honoríficos.

Ahora, debo decirle que el Consejo se reúne aproximadamente 14 veces al año, hay una sesión ordinaria por mes, como establece la ley, y algunas otras extraordinarias, y ha sido un referente importante en el trabajo de la continuidad institucional de la Comisión. Como mencionaba en su momento, son una cercanía crítica pero solidaria que sirve para regular a la Presidencia y no sea un órgano solamente unipersonal.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).-** Siempre he estado de acuerdo, maestro Emilio Álvarez Icaza, que honrar honra, y por esa razón la fracción parlamentaria de mi partido, el PRI, reconoce el valor civil, la seriedad y el profesionalismo en el desempeño de su alta responsabilidad al presentar a este Órgano Legislativo el informe negro de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública.

Espero, ya se fue el señor Procurador, que aquí estaba, que por lo menos tome cartas en el asunto y no haya venido solamente como espectador.

La libertad es uno de los derechos fundamentales del hombre, sin libertad no hay presente ni futuro. Por ello quienes pierden esta garantía se ven sometidos a un conjunto de acciones que trasgreden la esencia más íntima del ser humano: su derecho a la justicia y el respeto a su dignidad.

Aquí en el Distrito Federal tenemos miles de hombres y mujeres sometidos a procesos que viven en condiciones infrahumanas, que son vejados y explotados por las autoridades encargadas de la administración de los reclusorios, sin que el Gobierno se preocupe por apoyar verdaderas acciones para la readaptación de los reclusos.

Desde hace muchos años las familias que tienen la desgracia de tener una persona privada de su libertad están esperando un verdadero Procurador del pueblo, que defienda sin miedo ni condiciones los derechos humanos de los reclusos.

Quienes acuden a todas las instancias demandando procuración de justicia, se quedan con sus propias lágrimas y lamentos, sustentados en la creencia de que en esta ciudad aún pueden aspirar a la justicia y a la verdadera defensa de los derechos humanos, sin obtener respuesta.

Hay quienes teniendo derecho a la libertad no pueden salir de los reclusorios porque antes tienen que pagar una cuota a la mafia. Nos gustaría conocer sus comentarios al respecto.

Tenemos casos concretos y claros que evidencian que el régimen penitenciario de nuestra ciudad en su praxis está

impregnado de corrupción, injusticia e impunidad. Miles de familias esperan de usted que con valentía y decisión, sin importar situaciones ni cargos políticos enfrente usted a este tipo de realidades que ofenden la dignidad no sólo de los reclusos y de sus familias, sino de todos los mexicanos.

Sostienen equivocadamente algunos servidores públicos de alto nivel y algunos empleados de los reclusorios que la vida en los penales debe ser cruel, sin observancia del derecho, porque los que ahí están lo merecen, pero a poco que se reflexione se verá que esta posición vil está equivocada y que aún los que purgan penas en las universidades del crimen tienen derecho a que se respeten sus garantías fundamentales como seres humanos. Le preguntamos su opinión al respecto.

Como es más extensa mi pregunta, voy a omitir algunos párrafos.

Finalmente menciono un caso relevante, público y evidente en donde la autoridad está autorizando el proceso legal para fines políticos, manipulando las pruebas, dictando consignas a los órganos jurisdiccionales, con el único propósito de que una ciudadana dirigente social que ha promovido desde hace 20 años la generación de empleos, permanezca en la cárcel injustamente en aras de un programa de reordenamiento del comercio popular del Centro Histórico, la compañera Alejandra Barrios Richard.

Le manifiesto que la compañera Alejandra Barrios, al igual que otros miles de reclusos ven violentados sus derechos esenciales como lo es la alimentación, la libertad de expresión y la impartición de justicia, porque en estas cárceles mexicanas como dijo Cervantes: "toda incomodidad tiene su asiento" y agregó yo: toda corrupción e impunidad impera.

La presencia de los procesados durante varias horas en la rejilla de prácticas se realiza sin que tengan derecho a tomar agua, ni mucho menos ningún alimento con vigilancia inhumana por parte de los custodios.

Además en el caso específico de la compañera Alejandra Barrios, desde el mes de agosto diversos medios de comunicación han solicitado al Secretario de Gobierno autorización para una entrevista, a efecto de que la sociedad conozca la verdad de los hechos, en torno a los lamentables acontecimientos en que se le involucró mediante un burdo montaje de los hechos para fines políticos.

Hasta la fecha ni TV Azteca ni ningún medio electrónico ni escrito ha obtenido autorización para entrevistarla, violando abiertamente su derecho a la libre expresión de las ideas que es otro de los derechos fundamentales del hombre.

Nos interesa saber sus comentarios en torno a la situación de los reclusorios y en el caso específico de Alejandra

Barrios, le solicito a usted que reciba a sus familiares en la formulación de una queja.

Desde luego, para concluir, reconocemos su alta calidad profesional y humana y estamos seguros de que actuará como auténtico defensor de los derechos humanos, esos derechos que todos los días, porque me lo acaban de comentar, son pisoteados cuando gentes indígenas tienen que pagar 10 pesos para poder dormir en el suelo en las cárceles.

Queremos decirle por último que confiamos en usted para desaparecer y castigar a las mafias de los reclusorios y el contubernio de las autoridades en la violación de los derechos humanos de los reclusos y la extorsión a las familias.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra para dar respuesta al maestro Álvarez Icaza.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.-** Gracias.

Con mucho gusto, diputado García.

Uno de los temas sustantivos por el que pasa en el trabajo de la Comisión tiene que ver precisamente con los derechos civiles políticos. El tema del derecho a la justicia por la naturaleza que nos ocupa es un tema prioritario y sustantivo.

El trabajo de la Comisión sobre ese particular ocupa un gran esfuerzo institucional en materia de cómo podemos atender los casos que le den específico seguimiento y diría ahí entonces la importancia de tutelar los derechos de las víctimas.

Como comentábamos, una parte muy importante de la gente que van a la Comisión fueron ya víctimas del delito, pero el problema es que luego se convierten en víctimas de violación a los derechos humanos; son dos cosas distintas, el primero es un acto de un particular que no viola sus derechos humanos en estricto sentido, comete un delito.

¿Cuándo es que hay una violación a los derechos humanos? Cuando interviene el Estado, y ahí es entonces creo sí que tenemos que fortalecer mucho más el derecho de las víctimas, pero el responsable de esa primera instancia es la Procuraduría.

Cuando llega la víctima y denuncia lo que pasa, muchas veces el tratamiento es sumamente decepcionante. La gente espera una respuesta solidaria y no la encuentra.

La víctima de violación a los derechos humanos es procesada en la Comisión, pero es muy importante ubicar cada uno en su respectivo término. La Procuraduría tiene el monopolio exclusivo para perseguir el delito.

En ese particular, por eso es tan importante que pensemos otras formas de procesar las sanciones, ahí la necesidad de retomar el sistema de penas alternativas.

Mire usted, los ejemplos de Costa Rica y El Salvador son sumamente ilustrativos sobre el particular. No me referiré a ejemplos de Canadá o Nueva Zelanda que son más lejanos de nuestra realidad. Lo que está pasando en Costa Rica y en El Salvador son sistemas que están demostrando un mucho mayor beneficio a la sociedad.

Los instrumentos internacionales de derechos humanos consideran, y también nuestra norma, que la pena privativa de libertad debe ser el último recurso. Lo que estamos viviendo aquí es una práctica que tiende a abusar de ese recurso.

Déjeme platicarle una anécdota: una vez que estuvimos en las visitas de diligencias yo personalmente entrevisté a una interna, ella había robado un monedero con 28 pesos con 40 centavos, la condenaron a 12 años, cuando apeló la dejaron a 9. Lo que nos va a costar esa mujer en materia de reclusión son cerca de 360 mil pesos. Si después de esos nueve años saliera una ciudadana mexicana que en cualquier otro país vieran con envidia tal vez valdría la pena, pero no es así.

Sabemos esencialmente y reconocido por la propia autoridad, que los reclusorios son escuelas del crimen. En realidad nos parece urgente penar en un sistema de penas alternativas para no transferirle el costo a la ciudad nuevamente, no sólo el costo económico, el costo social.

Nada se va resolver llenando la cárcel de presuntos delincuentes porque ellos van a salir y van a regresar. No podemos tomar sólo medidas de corto plazo, tenemos que tomar medidas de largo plazo, de manera que atendiendo los problemas estructurales podamos ver una concepción de justicia mucho más amplia que beneficie a la sociedad en su conjunto.

El caso de Alejandra Barrios es un caso que llegó a la Comisión, hubo dos quejas sobre el particular, una primera queja donde nosotros nos declaramos incompetentes porque era un asunto jurisdiccional. Nosotros no podemos determinar sobre la inocencia o culpabilidad de ninguna persona, eso obedece a la instancia competente dentro del proceso del Tribunal Superior.

Hubo una segunda queja que correspondió a este conflicto cuando fueron a cantar Las Mañanitas y se dio este conflicto, que posteriormente los peticionarios se desistieron, desistieron con la queja, de manera que ahorita la Comisión no tiene ningún asunto pendiente sobre el particular. La Comisión está obligada a atender éste y cualquier otro caso, de manera que nos parece muy importante lo que significa la vigencia del Estado de Derecho.

El tema de las personas que duermen en el piso es dramático, y lo hemos denunciado desde hace año y medio o más, hay unas recomendaciones sobre el particular y claro cuando hay celdas diseñadas para tres personas y haya once personas o doce personas es muy difícil, no hay espacio físico literalmente; para dormir se amarran con sábanas porque no hay espacio suficiente, es un drama que existe en los reclusorios de la ciudad, que por supuesto también están viviendo los indígenas, pero no es una problemática exclusiva de la población indígena lamentablemente, que la Comisión ya ha denunciado y que esperamos que la autoridad tome cartas en el asunto. Sería todo lo que tendría que decir. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (Desde su curul).-** Gracias. Buenas tardes, maestro Álvarez Icaza.

De acuerdo con su informe, con lo que nos acaba de decir, en el año 2003 se presentó una serie de problemáticas que están relacionadas con limitaciones presupuestales y estructurales de los servicios de salud que ofrece el Gobierno del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, como usted nos acaba de decir, el total de quejas contra la Secretaría de Salud se incrementó un 26% con respecto al año anterior. Al respecto mi cuestionamiento sería: ¿Cuál ha sido la respuesta de la Secretaría de Salud a estas quejas?

En otro orden de ideas, si bien es cierto que desde su nacimiento las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos, también lo es que las mujeres afrontamos situaciones que en materia de derechos humanos no siempre se respetan, en virtud de que el acceso a la justicia para nosotras está limitado por los estereotipos culturales que aún predominan.

En este contexto le formulo los siguientes planteamientos:

1.- ¿Cuál es la postura de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal respecto a la violencia contra las mujeres?

2.- ¿Cuáles son los programas de apoyo o acciones que la Comisión a su cargo brinda a las mujeres víctimas de agresiones? ¿La Comisión a su cargo cuenta con estudios específicos o análisis sobre violencia contra la mujer?, y ¿por qué no nos informa de programas tendientes para fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres y contra la violencia y discriminación hacia nosotras, cuando en el Distrito Federal esto constituye un problema actual?

Pasando a otro punto, seguramente usted está enterado que recientemente se han presentado en algunos Estados de la República actos de discriminación en infantes que viven con el VIH SIDA, llevándoles inclusive a abandonar sus estudios de educación básica, derivado de denuncias que interponer los padres de familia, de sus compañeros de estudios, sobre el particular mis cuestionamientos son: Si a la fecha la Comisión a su cargo ha recibido denuncias análogas, de ser así cuántas son. ¿Qué acciones lleva a cabo la Comisión para atenderlas y erradicarlas?, y de no existir denuncias de este tipo ¿qué acciones preventivas lleva a cabo para evitar estas situaciones?

Para finalizar, le quiero comentar que en esta Legislatura estoy impulsando la creación del Parlamento Infantil del Distrito Federal, propuesta de punto de Acuerdo que le entregaré al final de la sesión, con la finalidad de invitarlo a que el organismo que usted representa dentro del ámbito de sus atribuciones se sume a este esfuerzo y aporte las experiencias que en materia de derechos humanos de los infantes debemos considerar.

Por último, a la luz de los conceptos vertidos por usted el día de hoy y con base en el contenido de su informe anual, no podemos dejar de señalar lo contradictorio que resulta, pero sobre todo la gravedad que significa el hecho de que el Gobierno del Distrito Federal que se ha autocatalogado como de izquierda, se conduzca sin escuchar ni consultar y lo que es peor aún, enfrentándose sistemáticamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al más puro estilo de un gobierno autoritario.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se concede el uso de la palabra al maestro Emilio Álvarez Icaza.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Muchas gracias. Con muchísimo gusto, diputada.

Como hemos comentado el tema de la salud es un tema sustantivo, es un tema vital. Una parte muy importante de las quejas se resuelven con la intervención de la Comisión, cuando se solicita que se atienda a los pacientes. Una de las formas que hemos logrado para eso es lo que llamamos “medidas precautorias”.

La investigación en materia de violación a los derechos humanos en la Comisión tiene dos procedimientos: uno inmediato y otro que tiene procedimiento de desarrollo a la investigación.

El inmediato es cuando se presenta una queja que pone en riesgo la integridad de las personas, en ese momento sin prejuzgar sobre la veracidad o no, se le da aviso a la

autoridad de que hay un hecho que ha llegado a nuestro conocimiento y que puede atentar o poner en riesgo o a generar un daño irreversible en la vida de las personas. Generalmente eso genera un punto de cambio, un punto de inflexión a la actitud de la autoridad. Cuando la autoridad conoce que nosotros sabemos, cambia la actitud y generalmente entonces se atiende, generalmente entonces sí se le procede a dar espacio, sí hay una acción inmediata.

Hay otros asuntos estructurales que están en curso de una investigación, que permitan atender más no los asuntos cotidianos, no los asuntos de la señora equis, sino los temas relacionados con política pública; estamos en marcha sobre ese particular.

El tema de los derechos de las mujeres por supuesto que es un tema obligado en la perspectiva de derechos humanos. Existe una serie de instrumentos que son muy importantes, uno de ellos es el conocido como la CEDAW, es la Convención contra toda forma de eliminación en contra de la mujer.

Sería muy importante que pudiéramos convertir en norma local esa Convención, porque son acciones afirmativas convertidas en legislación. Creo que sería muy importante que pudiéramos retomar los instrumentos del Sistema Interamericano y de Naciones Unidas sobre ese particular,

La Comisión ha trabajado mucho en esa perspectiva. De hecho tenemos un programa de perspectiva de género en la Comisión. Hay dos líneas transversales que cruzan en nuestro trabajo: uno es el PRODEHUMA, el Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente que tiene no sólo la idea de generar una institución ambientalmente responsable, sino que genera acciones de educación y promoción en derechos humanos, en temas ambientales.

Lo mismo pasa con género. El año pasado generamos una serie de seminarios para el cuerpo directivo y para todas las áreas en materia de fortalecimiento y apoyo, educación y defensa, que significa el desarrollo de una gestión con perspectiva de género, porque lo que sí es cierto es que las mujeres viven problemas especiales y particulares y así tienen que ser atendidos.

Estamos aspirando también a que se pueda generar un fenómeno de defensa de los derechos con esa visión. La Comisión está participando en una red latinoamericana de organismos públicos de derechos humanos que tiene un trabajo específico para tutelar los derechos de la mujer. Por ejemplo en el caso de Costa Rica, la defensoría del pueblo tiene un programa de derechos de la mujer. De manera que estamos haciendo ese intercambio internacional que nos permita fortalecer esas experiencias.

Hemos hecho una serie de anuncios en nuestra campaña referidos específicamente a tutelar los derechos de la mujer. En el desarrollo de este año tenemos programado, como se

conoce un público específico de nuestra campaña es específicamente la mujer; pero desafiando, también diría yo, a los hombres. Se necesita un nuevo concepto de masculinidad, no se puede pensar sólo en trabajar con las mujeres, necesariamente tenemos que trabajar también con sectores que trabajan vinculados a los hombres.

La Comisión implementó un programa por segundo año consecutivo que se llama como el programa de fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación en derechos humanos, es un programa que echamos a andar con el INDESOL, de cofinanciamiento, de coinversión, la Comisión pone una cantidad de recursos, el INDESOL pone otra cantidad y la sociedad civil o las organizaciones que participan ponen otro fondo, de manera que se logra hacer un fondo de más de 2 millones de pesos.

En ese proyecto hemos apoyado específicamente proyectos de mujeres y proyectos de masculinidad, que signifiquen reconocer la capacidad instalada en la sociedad civil, pero también multiplicar esa perspectiva. Este programa de fomento también lo hemos utilizado para apoyar iniciativas en materia de VIH SIDA, en materia de prevención. Publicamos, junto con una serie de actores, una cartilla masiva dirigida a jóvenes para todo el asunto de prevención del VIH SIDA.

Prácticamente, no tenemos quejas en materia de SIDA, esencialmente son materia más del ámbito federal y lo que hacemos es turnarlos a la Comisión Nacional, prácticamente ese problema no ha llegado en esa dimensión a la Comisión. Como yo comentaba, creo que el programa que tiene la Secretaría de Salud sobre ese específico es realmente muy importante, es realmente muy conveniente.

El Parlamento Infantil es una iniciativa que ha surgido en distintos países que es muy importante, pero parte de un concepto indispensable, tenemos que repensar la categoría de ciudadano, hay una confusión en este país. Una cosa es la mayoría de edad y otra cosa es la ciudadanía; en este país no se es legalmente ciudadano hasta los 18 años. ¿Qué hacemos con los que tienen menos de 18 años? ¿No ejercen derechos? ¿No son ciudadanos? En realidad lo que se confunde es el ejercicio de cierto tipo de derechos con ciudadanía. En este país por el solo hecho de ser mexicano o mexicana de nacimiento debería ser ciudadano. Que tengamos la mayoría a los 18, que votemos, que manejemos, que paguemos impuestos, que vayamos a la cárcel y no al Consejo Tutelar, que podamos votar y ser votados, es el ejercicio particular de ciertos derechos; pero el concepto jurídico que tenemos de ciudadanía atenta contra los derechos de los niños y de los jóvenes.

De manera que necesariamente este tipo de iniciativas tienen que poner sobre la mesa de discusión el concepto de ciudadano que tenemos; por nacimiento debemos ser ciudadanos. ¿Antes de los 18 años qué categoría oficial le

damos a los niños? La categoría de habitante. El concepto que está ahí detrás no es el de un ciudadano que ejerce derechos, no es el de una niña, un niño, un joven que es poseedor de derechos. Esa visión ha fomentado la cultura patrimonialista, de manera que los padres y las madres se sienten con la libertad de hacer lo que quieran con sus hijos porque son sus hijos. A usted qué le importa, no se meta, es mi hijo, es una respuesta muy común cuando uno ve un abuso. Y no, estamos obligados a tutelar los derechos de los niños. De manera que este tipo de iniciativas ha sido utilizado en otros países para promover esos fenómenos.

La Comisión trabaja con un grupo de niños que se llama los Voceros de la casa del árbol, es un grupo con el que llevamos trabajando sistemáticamente 6 años, se ha ido renovando, ellos estuvieron presentes en la sesión de Naciones Unidas, una delegación de la Comisión estuvo en Nueva York, precisamente para hablar de todo este tipo de conceptos, nos parece un proyecto de vital importancia y me gustaría poder platicar sobre el particular con mucho interés.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Emilio Fernández Allende, del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE (Desde su curul).-** Maestro Álvarez Icaza, reciba una felicitación de parte de la fracción parlamentaria del PRD por su informe y lo exhaustivo de sus respuestas.

Como mencionaba son lamentables y condenables las violaciones a los derechos humanos que cometen algunos funcionarios, pero sobre también lo que entendí, me gustaría que lo precisara, esto no es una política permanente y sistemática y en muchos de los casos ha habido colaboración de parte del gobierno y esto porque me acuerdo de Arturo Durazo o de la matanza de jóvenes en la Colonia Buenos Aires en la época de Oscar Espinosa, y sí entendí entonces el gobierno sí ha colaborado en varias de las recomendaciones y no contesta “yo por qué.

Se han acercado grupos de trabajadores operativos de la Comisión de Derechos Humanos con el deseo de formar un sindicato, según nos dicen. En el artículo 23, numeral cuatro de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se menciona que toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Según nos comentan esos trabajadores, han encontrado una serie de obstáculos legales y administrativos para sindicalizarse. Preguntaría ¿cuál es la posición del organismo que usted preside y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal está en condiciones de promover el cumplimiento de un derecho consignado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

Por sus respuestas puntuales, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Para dar respuestas se concede el uso de la palabra al maestro Emilio Álvarez Icaza.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.-** Con mucho gusto diputado Fernández.

La diferencia que se genera cuando hay una política de Estado, cuando es una práctica donde todos los recursos del Estado se mueven en esa dirección. Afortunadamente no es el caso. Sí observamos que ha habido una evolución a favor en materia de la vigencia de los derechos humanos. Sí observamos que no son casos de política de Estado.

Ahora es importante acotar que las violaciones las cometen los agentes del Estado y ahí entonces, por ejemplo, prácticas como la tortura o las detenciones arbitrarias son acciones de agentes del Estado. Por eso la importancia de que se renueve el compromiso expresado no sólo políticamente, sino en materia de acciones para que se combatan esas prácticas.

Es muy importante cuando la autoridad manda ese mensaje, cuando sanciona. La diferencia estriba en que cuando no hay una violación es por un acto en particular, esos son delitos. Cuando el Estado interviene hay una doble responsabilidad y de hecho así generalmente se tiende a sancionar. Cuando un servidor público comete un delito, generalmente se le sanciona con el doble de la pena.

Es dramático que las gentes que nosotros contratamos para que nos defiendan, algunos de ellos cometan delitos. Es un doble agravio para la sociedad, es doblemente grave, por que lo que estamos esperando de ellos es protección.

Por eso lo que esperamos de la autoridad es un actuar enérgico para castigar esas violaciones, de manera que la sociedad construya, fortalezca, incremente su confianza.

En algunos casos creo que el término de relación de la ciudadanía con la policía por ejemplo no es de confianza. Debemos aspirar a que así sea. Por supuesto que hay algunos servidores públicos que son excepcionales en su cumplimiento; hay algunos que nos hacen sentir orgullosos y que resuelven nuestros trámites y diligencias, pero hay otros a los que tenemos que combatir y por eso la visión de la Comisión es ubicar a quienes son los malos funcionarios.

La Comisión es una especie de diagnóstico de la gestión pública en la Ciudad de México. A nosotros llegan distintas gente a plantearnos problemas de cómo le están atendiendo los servidores públicos. Nosotros ponemos esta información a disposición de la autoridad para que detecten dónde están los errores, si estos errores no se corrigen, viene entonces esta mecánica de impunidad.

Por eso es tan importante y por supuesto, que apostamos una lógica de colaboración, por supuesto, ese es el sentido del Ombudsman, pero sí nos parece que cada vez que tengamos que decir que ahí hay una presunción de una violación, es nuestro trabajo, en la lógica de reforzar la confianza que esta soberanía y la ciudadanía han depositado en la Comisión.

El caso de los trabajadores de la Comisión, yo creo que es un tema por supuesto muy importante. Desde mi llegada a la Comisión ya estaba en proceso ese asunto. Ahorita se está vinculando en las instancias competentes.

Yo he dicho muy claramente a los trabajadores de la Comisión, que con o sin sindicatos sus derechos serán salvaguardados, que con o sin sindicatos, nosotros hemos desarrollado una serie de medidas que han beneficiado de manera sustantiva a los trabajadores de la Comisión.

Por ponerle un ejemplo, el horario de la Comisión, de toda la institución, era de 9 de la mañana a 8 de la noche; muchas veces se tendía hasta las 9, y tenían 2 ó 3 horas para comer. Esto generaba una cultura de burocracia y de rendimiento decrecientes que la gente ni siquiera podía ver a su familia.

Lo que hemos generado es un nuevo horario de 9 a 6 con una 1 hora para comer. De manera que la gente que tienen que estar en atención al público todo el tiempo, tengan un mecanismo distinto, para eso hay guardias, antes del mismo personal se hacían las guardias, ahora el personal administrativo tiene una lógica distinta de manera que se pueda apostar a la eficacia y a la corresponsabilidad.

Hemos implementado una serie de medidas económicas, laborales y de prestaciones que ya no dependen de la voluntad del Presidente, son Norma interna porque han sido aprobadas por el Consejo, Norma que tiene que ver con vales de despensa, Normas que tienen que ver con ayuda de gastos médicos, que tienen que ver con un fondo de ahorro que no existía, que tienen que ver con prima vacacional, que tienen que ver con vales para todo el personal, que tienen que ver con un estímulo en la puntualidad, que tiene que ver un reconocimiento; instalamos el premio "Ponciano Arriaga", es un reconocimiento que se da a los funcionarios, servidores públicos que por su desempeño en el año han hecho una contribución significativa, y a su vez hacemos un reconocimiento al mejor servidor público por área.

De manera que todos los trabajadores reconocen quién de su área administrativa o mandos medios, ha sido un ejemplo de cumplimiento. De manera que hay un estímulo económico y un reconocimiento moral por el desempeño de su labor.

Creamos también un fondo para los trabajadores, de manera que puedan tener acceso a préstamos y se genere un beneficio en función de su situación. Hemos incrementado el salario más que la inflación, de manera que los trabajadores se vean beneficiados para reparar lo que pueda ser la pérdida

del poder adquisitivo, y en algunos casos, choferes y secretarías hemos retablado para tratar de revertir algunos casos de rezago, en algunos otros casos inclusive hemos emprendido una retabulación de personal que no tenía por qué ganar lo que estaba ganando; revertir eso cuesta mucho tiempo pero lo estamos haciendo.

Ha habido casos, inclusive, donde estamos contribuyendo para que el personal que tiene que llegar antes de la 5 de la mañana, cuente con apoyo de la Comisión para así hacerlo.

Ha habido otra serie de medidas, por ejemplo, para apoyar comedor a los trabajadores, y una serie creo que muy importante visión de incorporar a todos los trabajadores, choferes, secretarías, administrativos, analistas en los cursos de formación profesional. Nos importa mucho que los choferes sepan dónde trabajan, nos importa mucho que las secretarías sepan cómo contribuyen a la labor de la Comisión,

Debo decirle que hemos implementado una serie de cursos de distinta naturaleza. Por eso nos importa mucho mejorar las condiciones de los trabajadores, porque el buen juez por su casa empieza, y nos importa mucho que los trabajadores contribuyan a defender los derechos de la gente.

No nos hemos opuesto al asunto del sindicato, lo que hemos dicho muy claramente es que se resuelva en las instancias competentes. Hay una serie de asuntos no resueltos en materia de qué se hace con los órganos autónomos, eso ha pasado en instancia federal y en instancia local, nosotros no somos la instancia competente para eso, son otras instancias las que lo tendrán que resolver, pero independientemente de eso hemos tenido una serie de reuniones periódicas con los trabajadores, las seguiremos teniendo, de manera que con o sin sindicato contribuyamos a tutelar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de la Comisión.

Por supuesto que estamos apostando también al desarrollo de servicio profesional, clarísimamente en esta visión de permanencia. Eso no quiere decir inamovilidad, eso no quiere decir que no vaya a pasar nada con la gente que no desempeña un buen servicio, al contrario, estamos obligados a actuar para cuando estos casos así se suponen.

Yo considero que tenemos un término de relación muy constructivo con los trabajadores. Hemos tenido asuntos que por supuesto, por el roce natural de la función luego se existen diferencias, lo importante es que existan mecanismos para así contenerlas y resolverlas. Creo que es el caso.

De manera que nos importa muchísimo que podamos tutelar los derechos de los trabajadores. El asunto se resuelve en las instancias competentes.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Esta presidencia agradece al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria el informe que rindió ante este Órgano, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto al maestro Emilio Álvarez Icaza en el momento en que así desee hacerlo; y a las demás legisladoras y legisladores permanecer en sus lugares para continuar con los asuntos del orden del día.

**(La comisión cumple con su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** En otro asunto del orden del día, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna la Diputada Irma Islas León, a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

**LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.-** Con su permiso, señora Presidenta.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.**

*Los Diputados signantes, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, 42 fracción XI, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; artículos 1º, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 17 fracción IV, 83 fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 fracción I y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente:*

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cumplimiento a la Ley, ha asumido su compromiso con la*

ciudadanía de hacer un reconocimiento público a las personas que en el ámbito deportivo, de las ciencias y artes o en su desempeño como ciudadanos, tienen una actuación extraordinaria y ejemplar; destacando por su valor, capacidad o eficacia reiterada, con prestigio para todos los habitantes del Distrito Federal.

Sin embargo la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no establece facultad alguna para otorgar un reconocimiento al mérito policial, por lo que resulta necesario realizar una reforma y adición que nos permita reconocer con base en una participación ciudadana de vigilancia, análisis y reconocimiento a aquellos servidores públicos encargados de la noble tarea de proteger la integridad y bienes de los ciudadanos del Distrito Federal.

La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado, quién a través de sus institucionales policiales tiene entre otras obligaciones; mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes y prevenir la comisión de delitos e infracciones, con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa, con un claro compromiso en materia de seguridad pública, que se refleja en la demanda para la imposición de sanciones a los Policías que violan el estado de derecho, en muchos casos a través del abuso de la autoridad e incluso el uso ilegal de la fuerza, de igual manera demandamos un reconocimiento de aquellos que con su ejemplo contribuyen a mejorar no solo la percepción ante los ciudadanos, sino también en la consolidación de una reforma al aparato policial.

Si bien es cierto actualmente se otorgan reconocimientos internos en la Secretaría de Seguridad Pública a los elementos de la Policía, dichos reconocimientos al ser otorgados al interior de mismas dependencias, en muchas ocasiones, son inadvertidos por la mayoría de los habitantes de esta Ciudad y, por tanto, no existe ese reconocimiento social a su loable trabajo y su función.

La iniciativa tiene como objeto el otorgar un reconocimiento por parte de la ciudadanía a través de sus representantes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que de manera pública, inclusive haciendo uso de los medios de comunicación masivos, informe y fomente la participación de la ciudadanía desde el proceso de convocatoria hasta su entrega, logrando con ello inculcar de manera contundente un sentimiento de confianza, la cual es una de las premisas más importantes de los habitantes de esta Ciudad

En el marco de un Estado democrático y de derecho, la actuación de las instituciones policiales del Distrito

Federal se debe regir por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual no debe significar dejar de lado el imperativo moral y legal del Estado de reconocer a través del establecimiento de un sistema de reconocimientos y estímulos, la labor policial, de aquellos miembros policiales que se destaquen por el cumplimiento ejemplar del deber y por acciones dignas de aprecio que en ocasiones ponen en riesgo su integridad e, incluso, su vida.

Desde hace muchos años países como España, El Salvador, Argentina, Colombia, establecen en su legislación la obligación de hacer un reconocimiento en la mayoría de los casos a través de una medalla al mérito a aquellas acciones policiales dignas de honor.

El Diccionario de la Real Academia Española, establece como medalla, la distinción honorífica o premio que suele concederse y el Mérito (del latín *meñtum*), como el resultado de las buenas acciones que hacen digno de aprecio a una persona.

Conscientes de la necesidad de hacer un homenaje por parte de la Asamblea Legislativa a los Policías del Distrito Federal, en la sesión ordinaria del 23 de marzo de 2004, el Pleno de la Comisión de Seguridad Pública aprobó el dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo, mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instituye la entrega de la medalla al mérito policial a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el mes de diciembre de cada año, en reconocimiento al honor y distinción en el deber de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos.

Por lo que la finalidad de establecer el marco jurídico que de certeza jurídica a la entrega de la medalla al mérito policial, de manera permanente, se propone adicionar la fracción XXV al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por lo cual reenumerarse las existentes en el artículo, para que Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice un homenaje público a los elementos de la Policía del Distrito Federal, así considerados de conformidad con la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, que con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez se han destacado en la realización de su labor, en beneficio de los ciudadanos del Distrito Federal y de la imagen de los cuerpos de seguridad entre la población.

Estableciéndose por un lado que el otorgamiento de dicho reconocimiento será en el mes de diciembre de cada año, en virtud de que en nuestro país el día veintidós de ese mes celebra el día del Policía, pudiéndose llevar a cabo la entrega como parte de esa celebración. Y por otro lado

que una vez aprobado el decreto será la Comisión de Seguridad Pública, como comisión de análisis y dictamen legislativo en materia de Seguridad Pública en la Asamblea Legislativa, quien determine a través de un Reglamento, el procedimiento correspondiente para la deliberación y resolución en el otorgamiento de la medalla.

De aprobarse esta iniciativa, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estará en posibilidad de hacer por tanto un reconocimiento a aquellas actuaciones meritorias que supongan una intervención de excepcional valor, capacidad o eficacia en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, más allá de la exigible en el normal desempeño de la función que tienen encomendada o realizar destacados trabajos o estudios profesionales o científicos que redunden en prestigio de la Policía del Distrito Federal o utilidad para el servicio.

En consideración a los motivos anteriormente expuestos y con fundamento en lo previsto en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, 42 fracción XI, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; artículos 1º, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 17 fracción IV, 83 fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 fracción I y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 111 Legislatura, la siguiente iniciativa con proyecto de

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona la fracción XXV del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; por lo que se reenumeran las fracciones subsecuentes, para quedar como sigue:

Artículo 10..(.....)

I a la XXIV.. (.....)

XXV.- Otorgar la Medalla al Mérito Policial a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el mes de diciembre de cada año, en reconocimiento al honor y distinción en el deber de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos, con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, en términos de su propio reglamento.

XXVI a la XXXI..(.....)

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El Reglamento que establecerá el procedimiento para el otorgamiento de la medalla al mérito policial, al que se refiere la fracción XXV del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, será elaborado por la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

**TERCERO.-** El Reglamento al que se refiere el artículo segundo transitorio deberá de ser aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a veintitrés de marzo de dos mil cuatro.

Firman las y los diputados: Irma Islas León; Guadalupe Ocampo Olvera; Bernardo de la Garza Herrera, Gabriela Cueva Barrón; Andrés Lozano Lozano; Silvia Oliva Frago; María Alejandra Barrales Magdaleno.

Señora Presidenta, solicito que se ordene la inserción íntegra de la presente iniciativa al Diario de Debates y que sea turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Irma Islas León. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

A continuación para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de reformas a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna por un tiempo máximo de treinta minutos al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.**

Los suscritos, Diputados del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 84

fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los principios rectores del manejo de los recursos económicos del Gobierno del Distrito Federal son en esencia, la eficiencia, la eficacia y la honradez. Su adecuada implementación permite que el Gobierno maximice los recursos a su cargo, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamiento y enajenaciones de todo tipo de bienes y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que el Gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

A raíz de las afortunadas reformas a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, en abril del 2002, se establecieron nuevas reglas para la adquisición, arrendamiento y enajenación. Se adoptaron por un lado, nuevos conceptos como el contrato marco que permite a la Administración Pública del Distrito Federal, adquirir directamente con el fabricante bienes o productos a precios preferenciales, lo cual permite el ahorro de recursos financieros; por otro lado se redujeron los plazos para la licitación pública haciendo dicho procedimiento más ágil. Sin embargo, dada la complejidad de la materia el camino a seguir es largo y las reformas pendientes son varias. En este sentido, la presente iniciativa plantea una serie de reformas tendientes a subsanar las deficiencias que la actual Ley presenta.

La presente iniciativa tiene por objeto eficientar la contratación, gasto, ejecución y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice la Administración Pública del Distrito Federal, sus dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones.

En este sentido, la iniciativa plantea la adición del artículo 14 bis, en el cual se contempla la creación de un Padrón Interno Delegacional de Proveedores, el cual tiene como objetivo que aquellos proveedores interesados en participar en procedimientos de adquisición puedan inscribirse en todo momento y modificar los datos ahí contenidos, esto lograría que las Delegaciones tuvieran un mayor número de empresas para contratar servicios con mayor calidad y mejor precio.

Se modifica el artículo 20, segundo párrafo a efecto de que el Jefe Delegacional establezca el Comité

Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el cual estará integrado por los Directores Generales de la propia Demarcación. Esta reforma permitiría dotar de una mayor autonomía a las Delegaciones en lo relativo a sus procedimientos de adquisición.

Se propone la modificación al artículo 43 con el objetivo de acortar los plazos para las licitaciones, empezando por los plazos de la publicación de las bases respectivas. De igual manera se faculta a los convocantes para que determinen los plazos en que deben efectuarse cada etapa del concurso.

Se reforma el artículo 51, en el cual se establece que cuando una licitación se haya declarado desierta, la convocante pueda convocar a un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, para lo cual se reforma el artículo 54 fracción IV. Estas modificaciones obedecen a que en ocasiones la licitante emite la convocatoria respectiva y los proveedores no cumplen con las condiciones técnicas exigidas por ésta, en este caso se tiene que emitir una segunda convocatoria de licitación en los mismos términos que la primera.

Este procedimiento merma la posibilidad de adquisición de las delegaciones, ya que en ocasiones la propia delegación detecta deficiencias por subsanar en la misma, o bien no es lo suficientemente clara, y de conformidad con la normatividad vigente tienen la obligación de publicar la misma convocatoria, dando el mismo resultado; la falta de proveedores que cumplan con las condiciones exigidas por la licitante. Este procedimiento es ocioso e implica un gasto de recursos que bien podrían ser invertidos en otro rubro, por lo que la iniciativa en comento faculta a las Delegaciones a que una vez declarada desierta la licitación puedan acudir a la invitación a cuando menos tres proveedores, a la adjudicación directa o bien, al inicio de una nueva licitación.

En suma, la presente iniciativa de reformas tiende impulsar una serie de reformas, que a juicio de los involucrados son fundamentales para una mayor optimización de los recursos de la Administración Pública del Distrito Federal y fundamentalmente de los órganos político administrativos.

Por lo anteriormente expuesto, y dados los argumentos anteriormente señalados, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

**INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PRIMERO:** Se reforman los artículos 20 párrafo segundo, 23, 43, 51 párrafo tercero, 54 fracciones III y IV, 55 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**“Artículo 20.-...**

A nivel Delegacional, el Jefe Delegacional establecerá un Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central, el cual se integrará por un representante de las Direcciones Generales de la Delegación respectiva.

**Artículo 23.- ...**

Se deroga el segundo párrafo.

**Artículo 43.-** El procedimiento para la adquisición, arrendamiento o le contratación de servicios por licitación pública, conforme a lo siguiente:

Se deroga el segundo y tercer párrafo

Las bases estarán a disposición de los interesados tanto en el domicilio señalado como en los medios de difusión electrónica que hayan determinado las licitantes, el día hábil siguiente en que se publique la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de sobres, indistintamente de tratarse de licitación pública nacional o internacional, siendo responsabilidad de los interesados adquirirlas oportunamente durante este periodo.

....

**Artículo 51.-**

Una vez que declare desierta la licitación, la convocante procederá conforme a lo establecido por el artículo 55 de la Ley.

**Artículo 54.- ...**

I a II.- ...

III.- Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, en estos casos la dependencia, órgano desconcentrado, delegaciones o entidad, podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en el precio, con respecto a la postura inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 15 % Y que las condiciones técnicas sean similares a las ofrecidas por proveedor que haya incumplido;

IV.- Se realice una licitación pública y se haya declarado desierta;

...

**Artículo 55.- ...**

... No integrará a este concepto la invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa se efectúe conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 54 de la Ley.

**SEGUNDO.-** Se adiciona la fracción XXVIII al artículo 2, y los artículos 14 bis y 23 bis a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 2.- ...

....

XXVIII.- Padrón: Padrón Interno Delegacional de Proveedores.

**Artículo 14 bis .-** Las Delegaciones contarán con un Padrón Interno Delegacional de Proveedores, el cual contendrá los datos de los proveedores interesados en participar en los procedimientos de adquisición a cargo de la Delegación.

Todo proveedor podrá solicitar en cualquier tiempo su inscripción al Padrón, adjuntando la documentación que para tal efecto determine la Delegación.

Cualquier modificación de los datos contenidos en el Padrón, el Proveedor está obligado a actualizarla mediante el aviso correspondiente ante la Delegación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la modificación correspondiente.

**Artículo 23 bis.-** La Secretaría de Desarrollo Económico deberá publicar a más tardar el 31 de enero de cada año, una lista de los bienes y servicios con grado de integración nacional mayor al 0% que no requieran autorización por parte de ésta para su adquisición o arrendamiento.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se concede un plazo de sesenta días naturales para proceder a las modificaciones a las disposiciones reglamentarias, tendientes a hacer efectiva la reforma relativa al presente decreto, los cuales deberán expedirse y publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

**TERCERO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que se opongan al presente Decreto.

Recinto Legislativo, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

Firman por el Partido Acción Nacional las y los Diputados: José de Jesús López Sandoval; José Espina Von Roehrich; Jorge Alberto Lara Rivera; Gabriela

*Cuevas Barrón; Mariana Gómez del Campo Gurza; María Teresita Aguilar Marmolejo; José Antonio Arévalo López; Obdulio Ávila Mayo; Sofía Figueroa Torres; Carlos Alberto Flores Gutiérrez; María Gabriela González Martínez; Irma Islas León; José María Rivera Cabello; Mónica Leticia Serrano Peña y Christian Martín Lujano Nicolás.*

Solicito, Presidenta de la Mesa Directiva, que por economía parlamentaria y para no efectuar una tortura psicológica, se inserte íntegramente el texto de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Obdulio Ávila. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea; 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Continuando con los asuntos de cartera, como siguiente punto se encuentra enlistado un acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la firma de un convenio de colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de fiscalizar las transferencias que hace el gobierno de la República al Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a darle lectura.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA  
MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

*Acuerdo relativo a la firma de un convenio de colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación con la finalidad de fiscalizar las transferencias que hace el Gobierno de la República al Gobierno del Distrito Federal.*

*H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia de esta, presenta a la consideración de su soberanía el presente punto de acuerdo, con la finalidad de establecer las bases de coordinación y colaboración entre la Auditoría Superior de la Federación y la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, con el objeto de fiscalizar el uso correcto de los recursos transferidos al Distrito Federal, asociados al denominado Ramo General 33 y de otros recursos transferidos a partir de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1.- El 29 de diciembre de 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, que en sus artículos, 16, 33, 34 Y 74, establece la facultad y obligación de realizar convenios de coordinación y colaboración entre la Auditoría Superior de la Federación y los órganos de fiscalización que correspondan a cada entidad federativa, con la finalidad de fiscalizar los recursos de origen federal que estas ejerzan, al siguiente tenor:*

**LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**ARTÍCULO 16.- PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:**

**XVIII. CONCERTAR Y CELEBRAR CONVENIOS CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE ESTA LEY;**

**ARTÍCULO 33.- PARA EFECTOS DE LA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS FEDERALES QUE SE EJERZAN POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y POR LOS MUNICIPIOS, INCLUYENDO A SUS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARAESTATALES, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PROPONDRÁ LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN CON LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONTROL QUE ESTAS TENGAN CONFERIDAS, COLABOREN CON AQUELLA EN LA VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN CORRECTA DE LOS RECURSOS FEDERALES, RECIBIDOS POR DICHOS ORDENES DE GOBIERNO**

**ARTÍCULO 34.- EL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON SUJECCIÓN A LOS CONVENIOS CELEBRADOS, ACORDARA LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE, EN SU CASO, EL PERSONAL A SU CARGO REALIZARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL QUE EJERZAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.**

**ARTÍCULO 74.- EL AUDITOR SUPERIOR TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**

**XVII. CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN O COLABORACIÓN CON LOS PODERES DE LA UNIÓN Y LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE AGRUPEN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR HOMÓLOGAS, CON ESTAS DIRECTAMENTE Y CON EL SECTOR PRIVADO;**

*2.- El 29 de abril del año 2002, el C.P.C. Arturo González de Aragón O., Auditor Superior de la Federación, envió misiva dirigida a la C. Dra. María de la Luz Mijangos Borja, Contadora Mayor Presidenta del Órgano Superior de Dirección, a efecto de remitir un proyecto de convenio*

de colaboración entre ambas instituciones con la finalidad de fiscalizar el ejercicio de recursos federales transferidos al Distrito Federal.

3.- A partir de este comunicado se llevó a cabo la revisión de varias versiones del mencionado convenio de colaboración hasta el 24 de abril del año 2003, en la que el citado C.P.C. Arturo González de Aragón, remite a la Presidenta del Órgano Superior de Dirección, la "versión definitiva" del citado convenio.

4.- El 27 de febrero del presente, remitió, la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, a la Comisión de Vigilancia, oficio ASF/382/2004 de fecha 25 de febrero, por cual el citado Auditor Superior de la Federación, en misiva dirigida al C. Diputado René Juvenal Bejarano Martínez, lo conmina a realizar esfuerzos que tengan la finalidad de firmar un convenio de coordinación y colaboración entre la Auditoría Superior de la Federación y la Asamblea Legislativa.

5.- El C. Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente remitió, a esta Comisión, el acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de día 3 de marzo del año en curso, en cuyo numeral Segundo, exhorta a la "Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, en su caso, a las autoridades competentes," a que "suscriban con la Auditoría Superior de la Federación el convenio de colaboración que ordena la Ley de Fiscalización Superior de la Federación".

#### CONSIDERACIONES

1.- Que es obligación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscribir, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, un convenio de colaboración y coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en sus Artículos 16, fracción XVIII, 33, 34; y 74, fracción XVII.

2.- Que es facultad de esta Comisión conocer, estudiar y en su caso proponer al Pleno de la Asamblea, el contenido del acuerdo de colaboración al que se hace referencia.

3.- Que la Auditoría Superior de la Federación y la Contaduría Mayor de Hacienda durante la anterior legislatura, han avanzado en la redacción de un proyecto de convenio de colaboración entre ambas entidades, que se ha hecho llegar con antelación a los diputados de esta Comisión.

4.- Que el contenido del mismo se apega a la legalidad y objetivos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y no es contrario a la normatividad que rigen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ni a la

Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con base en lo anteriormente expuesto, y en lo que se establece en los Artículos 74, 79 Y 122, Base primera, Fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 59, 60, 61, 62, 64, 65, 83 Y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 19, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 16, 33, 34 y 74 de Ley de Fiscalización Superior de la Federación, esta Comisión ha decidido presentar ante el Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscribe con la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización del ejercicio de los recursos del Ramo General 33, reasignados y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal, que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación.**

**CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, REASIGNADOS Y DEMÁS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE PREVÉN EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE CELEBRAN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR CONDUCTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O. Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ "LA CONTADURÍA MAYOR", REPRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, DRA. MA. DE LA LUZ MIJANGOS BORJA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**ANTECEDENTES**

1. A partir del ejercicio fiscal de 1997, se establecieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal.

2. El denominado Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, cuya regulación prevé el capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la Ley de Coordinación Fiscal, surge de la integración de los programas asociados a los Ramos 9 “Comunicaciones y Transportes”, 11 “Educación Pública”, 12 “Salud”, 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal”, y 26 “Desarrollo Social y Productivo en Programas de Pobreza”.

3. Otro de los mecanismos de apoyo lo constituyó la distribución de recursos mediante la reasignación del gasto público federal.

4. Tales mecanismos identifican el destino de los recursos y su magnitud, así como las responsabilidades de inspección y vigilancia a cargo de las instancias federales, estatales, municipales y del Gobierno del Distrito Federal.

5. Respecto de las reasignaciones, aportaciones, o recursos transferidos del gasto público federal, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, así como de las dependencias encargadas de los programas y gastos con esta naturaleza, celebrar convenios con los diversos entes de Gobierno de la República en el marco del concepto de desarrollo social; a su vez, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y las legislaturas locales están facultadas para celebrar los convenios necesarios que garanticen en este sentido, el cumplimiento de las disposiciones legales y normatividad aplicable.

6. Se faculta a dicha Secretaría de la Función Pública, que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección y vigilancia del ejercicio y reasignación del Ramo General 33, mientras que a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación corresponde celebrar los convenios necesarios con objeto de establecer la coordinación que se requiera para la revisión y fiscalización superior de los recursos referidos, en los aspectos mencionados.

7. Debido a la importancia de la distribución a las entidades federativas y al Gobierno del Distrito Federal de los recursos federales reasignados y transferidos, y a que el ejercicio del gasto se debe

realizar con transparencia, eficiencia y eficacia y canalizarse de manera exclusiva al objeto para el cual se asigna, resulta esencial su fiscalización, no sólo por parte del Poder Ejecutivo Estatal en sus diversos niveles de gobierno o del Gobierno del Distrito Federal, sino también por quien tiene a su cargo la fiscalización superior, es decir, la que por disposición constitucional le corresponde a nivel federal a la Cámara de Diputados y, en el orden estatal y del Gobierno del Distrito Federal, a las legislaturas y órganos de gobierno locales.

8. En el marco de las legislaciones federal y local vigentes, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal han decidido convenir, por medio de sus entidades de fiscalización, la coordinación de acciones para fiscalizar el ejercicio del Ramo General 33 y de los recursos federales reasignados y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal a partir del ejercicio de 2003.

9. Mediante Acuerdo, emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 25 de marzo de 2004, se determinó convenir, mediante su entidad de fiscalización, la coordinación de acciones necesarias para fiscalizar el ejercicio del Ramo General 33, así como de los recursos federales reasignados y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal a partir del ejercicio fiscal de 2003.

**DECLARACIONES**

Con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 79 y 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c), primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 3, 16, fracción XX, 33, 34 y 74, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; en los artículos 9, 11 y 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 y correlativos de los Decretos subsecuentes; así como en los artículos 42, fracciones XIX y XX, y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracciones VI, y XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 3°, 6, 7, 8, 10 y 14, fracción I, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS****DEL OBJETO DEL CONVENIO**

**PRIMERA.-** “La Auditoría Superior” y “La Contaduría Mayor”, establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

1. Coordinar las acciones necesarias para la revisión y fiscalización del ejercicio de los recursos federales

reassignados o transferidos al Gobierno del Distrito Federal, con independencia de su origen, así como de los correspondientes a las aportaciones federales previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio fiscal de 2003, con el propósito de colaborar en el ejercicio de sus atribuciones de control y fiscalización que tienen conferidas ambas partes.

II. Establecer las bases para fiscalizar los recursos transferidos al Gobierno del Distrito Federal a partir del ejercicio fiscal de 2003, en términos de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. Determinar los criterios y las acciones necesarias para la fiscalización superior del ejercicio de los recursos a que se refieren las fracciones precedentes, de conformidad con las disposiciones presupuestales federales y demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables en el ámbito local.

Para efecto de lo señalado en la presente Cláusula, las partes se comprometen a integrar en su Programa Anual de Auditorías, aquellas de interés y las que solicite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.-** Para cumplir los objetivos mencionados, las partes convienen:

I. “La Contaduría Mayor” y “La Auditoría Superior” efectuarán la revisión y fiscalización superior del ejercicio de los recursos federales reasignados o transferidos al Gobierno del Distrito Federal para su aplicación en el Ramo General 33, así como los demás recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal, a partir de 2003, conforme a la normatividad presupuestaria aplicable. El análisis comprenderá los términos de su asignación y los programas específicos a los que hayan sido destinados por las dependencias, entidades u órganos desconcentrados que integran su Administración Pública local.

II. En atención al interés de la Federación, los informes de “La Contaduría Mayor” serán complementados con los análisis y evaluaciones que, en su caso, realice “La Auditoría Superior”, en los apartados de asignación y ministración de fondos en que se vean involucradas las dependencias y entidades federales.

III. Con base en el análisis de los recursos humanos y financieros disponibles, “La Contaduría Mayor” y “La Auditoría Superior” incluirán, en su programa general de auditorías, revisiones tendientes a verificar, a partir de 2003, si el ejercicio de los recursos federales objeto del presente convenio, se ajustó a la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos aplicables en el ámbito federal o local, según corresponda.

IV. La coordinación de acciones que mediante este instrumento se pacta, implica establecer los mecanismos de información para incorporar, en la Revisión de la

Cuenta Pública del Distrito Federal, los resultados relativos a los recursos transferidos y reasignados, así como la promoción de rendición de cuentas oportuna y transparente a cargo del Gobierno del Distrito Federal respecto del ejercicio de los recursos a que se refiere este Convenio.

V. Corresponde a “La Auditoría Superior” cerciorarse de que las Cuentas Públicas que rinde el Ejecutivo Federal, reflejen con transparencia, claridad y oportunidad, los movimientos presupuestarios relativos al Ramo General 33 y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal, así como a los recursos reasignados, y constatar que correspondan a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, en términos de las asignaciones, programas y proyectos consignados en él.

#### **DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN**

**TERCERA.-** Para el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en este Convenio, las partes acuerdan emprender las siguientes acciones:

I. Fiscalizar el ejercicio de los recursos objeto de este instrumento, por medio de un análisis financiero, de conformidad con los programas de trabajo de cada una de las instituciones involucradas.

II. Determinar y elaborar conjuntamente los indicadores de desempeño que habrán de aplicarse en la revisión del cumplimiento del ejercicio programático presupuestal.

III. Establecer los mecanismos para el ágil y oportuno intercambio de información que sobre los resultados de las revisiones de la Cuenta Pública respectiva se emitan.

IV. Diseñar y realizar en forma conjunta, los programas de asistencia técnica y capacitación necesarios para cumplir los objetivos de este Convenio.

V. Las partes se coordinarán para establecer programas de capacitación y asistencia técnica.

VI. Sin perjuicio de lo señalado en la Cláusula Octava, suscribir conjuntamente las Reglas de Operación, en las que podrán especificarse las condiciones idóneas para la realización de las acciones anteriores.

Las referidas acciones, incluidas las auditorías a que se refiere el presente Convenio, se realizarán considerando los tiempos de presentación de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

#### **DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN**

**CUARTA.-** “La Contaduría Mayor”, de conformidad con su respectivo marco legal y su programa anual de trabajo, fiscalizará el ejercicio de los recursos a que se refiere la

*Cláusula Primera del presente Convenio, sin perjuicio de que la “La Auditoría Superior”, ejerza directamente sus facultades de fiscalización que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y de que, previo acuerdo con otros órganos federales o estatales, se pueda actuar coordinadamente en esta tarea. Por lo anterior, al realizar en el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales cualquier acción, tales órganos procederán, previo acuerdo con “La Contaduría Mayor”, conforme a lo establecido en las leyes locales y federales. En tales acciones, se considerarán los siguientes aspectos:*

*I. Efectuar las tareas de fiscalización del ejercicio de los recursos presupuestales materia del presente Convenio.*

*II. Integrar los expedientes técnicos que sustenten los hechos presuntamente constitutivos de irregularidad, deducidos de los hallazgos que se deriven de la práctica de las auditorías y revisiones que realice; y, en su caso, remitirlos a “La Auditoría Superior” adjunto al dictamen técnico que al efecto se elabore, para promover las acciones legales a que haya lugar en materia federal.*

*III. Emitir las observaciones y recomendaciones que procedan a los entes auditados en el ámbito local, cuando se detecten anomalías o deficiencias, sin perjuicio de la promoción de acciones legales que corresponda a “La Auditoría Superior” en razón de su competencia.*

*IV. Dar seguimiento tanto a las acciones legales que promueva como a las recomendaciones que formule hasta su resolución definitiva.*

*V. Informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre los resultados de las auditorías y revisiones que practique, así como de las acciones realizadas en cumplimiento de este Convenio, y remitir copia de dichos comunicados a “La Auditoría Superior”.*

*VI. Atender y solventar en tiempo y forma con sujeción al marco jurídico que rige su actuación, las solicitudes formuladas por “La Auditoría Superior”, respecto de los informes de fiscalización que al efecto se emitan.*

**QUINTA.-** *En los trabajos de fiscalización de los recursos materia del presente Convenio:*

*I. Las partes determinarán conjuntamente la estructura y características de los informes sobre los hallazgos materia de este Convenio.*

*II “La Auditoría Superior” dará cuenta a la Cámara de Diputados Federal, por conducto de la Comisión de Vigilancia, de los resultados de la fiscalización objeto de este Convenio, así como de las acciones realizadas y de las recomendaciones formuladas por “La Contaduría Mayor”.*

*III. “La Auditoría Superior” promoverá ante las instancias competentes del Gobierno Federal, mediante recomendaciones derivadas de sus programas de revisión específicos, medidas de desarrollo y modernización administrativas que tengan repercusiones en el ámbito del Gobierno del Distrito Federal.*

*IV. “La Auditoría Superior” diseñará un sistema de información confiable y dinámico a fin de mantener una adecuada colaboración y coordinación con “La Contaduría Mayor”.*

#### **CONSIDERACIONES FINALES**

**SEXTA.-** *“La Auditoría Superior” y “La Contaduría Mayor”, efectuarán conjuntamente evaluaciones periódicas respecto del cumplimiento de los compromisos adoptados en este Convenio.*

**SÉPTIMA.-** *Las partes acuerdan promover ante las legislaturas respectivas y las instancias administrativas que correspondan, la asignación de recursos para realizar las acciones de fiscalización materia de este Convenio.*

**OCTAVA.-** *Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que una de las dos partes signatarias, atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, tres meses antes de perder su aplicación o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.*

**NOVENA.-** *El presente documento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para los efectos legales correspondientes.*

*Leído el presente Convenio de Coordinación y Colaboración, y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en México, Distrito Federal, el día 25 del mes de marzo de 2004.*

**CPC. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.**  
**AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DRA. MA. DE LA LUZ MIJANGOS BORJA**  
**PRESIDENTA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**Segundo.- Informar de lo anterior Congreso de la Unión, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se realice la firma del convenio de referencia a más tardar el 29 de marzo de 2004.**

*Firman por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda: Dip. Pablo Trejo Pérez, Presidente; Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Masarraza, Vicepresidente; Dip. José María Rivera Cabello, Secretario; Dip. Bernardo de la Garza Herrera; Dip. Obdulio Ávila Mayo; María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Silvia Oliva Fragoso y Dip. Alfredo Hernández Raigosa, integrantes.*

Cumplida su instrucción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, hágase del conocimiento de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se realice la firma del convenio de referencia, a más tardar el 29 de marzo del 2004.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que la presentación de los puntos enlistados en los rubros de dictámenes, propuestas y pronunciamientos se difieren para la próxima sesión.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa...

**LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Un momentito, diputado. Si, ¿con qué objeto diputada?

**LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).-** Perdón, no fue nunca consensuado con la fracción del Partido Revolucionario Institucional el posponer la propuesta que teníamos inscrita. Yo les rogaría que me permitieran presentarla si fueran tan amables.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto diputada Lorena Villavicencio?

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Sí, nada más hacer una aclaración. Desde luego que si la diputada Claudia Esqueda no autoriza que el punto salga de la agenda, tendremos que respetarle su iniciativa. Lo que pasa es que fue consultado directamente al coordinador del grupo parlamentario del PRI y él estuvo de acuerdo que pudiéramos reagendar el punto.

Si no hubo las consultas necesarias de por medio, le pedimos una disculpa porque si lo consultamos directamente con su coordinador del grupo parlamentario.

**LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada Esqueda?

**LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).-** Gracias, solamente para aclarar el mismo asunto, si me concede el uso de la voz.

En deferencia de mis compañeros y la aclaración que amablemente hace la diputada Villavicencio, estoy de acuerdo en diferirlo aún cuando es de suma importancia el fin por hacer esta propuesta que ha sido diferida durante tres sesiones. Sin embargo con agrado a esa petición.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Esqueda.

Continúe la Secretaría con los asuntos de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 30 de marzo de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la secretaría.

5.- Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

**A las 16:32 horas.**

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 30 de marzo del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta por Ministerio de Ley**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**